



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN Nº 11

SESIÓN ORDINARIA Nº 07

Resistencia, 12 de abril de 2017

Presidencia de los señores LIDIA ÉLIDA CUESTA y RAÚL POLICARPO ACOSTA

Secretaría de los señores PABLO LUIS DANIEL BOSCH, RUBÉN DARÍO GAMARRA y CARLOS IGNACIO RUIZ

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

ACOSTA, Raúl Policarpo
ALONSO, Susana Lilián
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BOGADO, Fermina Beatriz
BRACONE, Roberto Orlando
CANATA, Ana María Griselda
CHAROLE, Orlando
CORRADI, Gustavo Silvio
CUESTA, Lidia Elida
CURÍN, Pablo Alberto
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica
DOMINGUEZ, Hugo Dardo
DUMRAUF, Irene Ada
EL HALLI OBEID, Luis Alberto
FONSECA, Maria Lilian
GONZÁLEZ, Claudia Noemí
GUILLÓN, Rubén Omar
GUTIERREZ, Livio Edgardo
MARTÍNEZ, Carlos Omar
PANZARDI, Claudia Lorena
PAREDES, Enrique
PÉRTILE, Elda Aída
SAGER, Hugo Abel
SALOM, Mariana Fernanda
SÁNCHEZ, Ricardo Luis
SEGOVIA, Celeste Luz Marina
TICHY, Mirta Inés
TRABALÓN, Héctor Daniel
VEGA, Héctor Justino

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso
NIKISCH, Roy Abelardo
PECHE, Carim Antonio
VALLEJOS, Sergio Ariel

En Comisión

--

Con licencia

--



PODER
LEGISLATIVO
DEL CHACO

Sesión Ordinaria 12-04-17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de
los Andes por el Ejército Libertador del
General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatien-
te de las Malvinas e Islas del
Atlántico Sur"

S U M A R I O

1.- **APERTURA** (Pág. 1).

2.- **ACTA** (Pág. 1).

3.- **PEDIDO DE SESIÓN ESPECIAL** (Pág. 1).

4.- **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA** (Pág. 10).

4.1. Proyectos de resolución por los que se repudia la represión a integrantes de C.T.E.R.A. y S.U.T.E.B.A., en la ciudad de Buenos Aires (tratados sobre tablas). (Resolución 435). (Pág. 301).

5.- **INFORME SOBRE LOS JUICIOS DE RESIDENCIA** (pág. 349).

6.- **SALUTACIONES CON MOTIVO DE LAS PASCUAS** (Pág. 439).

7.- **ARRÍO DE LAS BANDERAS** (Pág. 440).

A P É N D I C E

Resolución N° 385, por la que se expresa beneplácito por celebrarse un aniversario más de la inauguración del barrio 150 viviendas "Tomás Norberto Soria", de Barranqueras. (Pág. 441).

Resolución N° 386, por la que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre el ministro del Interior de la Nación Rogelio Frigerio y el gobernador de la provincia Oscar D. Peppo para las obras del segundo acueducto del interior. (Pág. 442).

Resolución N° 387, por la que se expresa beneplácito por el informe del recibimiento de tanques de 1000 litros por parte de la gestión del gobierno provincial en conjunto a S.A.M.E.E.P. para 26 ciudades del interior. (Pág. 443).

Resolución N° 388, por la que se destaca el trabajo del gobierno de la nación tendiente a la renovación de rieles para la línea Belgrano Cargas. (Pág. 444).

Resolución N° 389, por la que se expresa beneplácito por la habilitación de la intervención urbana y cuatro cuadras de ripio, entrega de títulos de propiedad realizada por el gobierno provincial en el marco del aniversario de Puerto Eva Perón. (Pág. 445).

Resolución N° 390, por la que se dirige al P.E., analice la factibilidad técnica y presupuestaria de realización de perforaciones para la extracción de agua en el Paraje Olla Quebrada. (Pág. 446).

Resolución N° 391, por la que se expresa beneplácito por la inauguración de obras de pavimento urbano en la avenida "Edison" por parte del Ejecutivo Municipal de Resistencia. (Pág. 447).

Resolución N° 392, por la que se expresa beneplácito por el aniversario N° 20 de la Casa "Garrahan", en Buenos Aires. (Pág. 448).

Resolución N° 393, por la que se declara de interés provincial cultural y educativo el evento donde el autor sanmartiniano Juan Francisco Alegre presenta su libro "Malvinas Sobrevivientes Sanmartinianos", en el Teatro Griego, de San Martín. (Pág. 449).

Resolución N° 394, por la que se adhiere al "Día Mundial contra la Esclavitud Infantil". (Pág. 450).

Resolución N° 395, por la que se conmemora y recuerda el 22 de abril de 2017, fecha en la cual se enviara al Congreso de la Nación para su tratamiento el proyecto de ley Banco Nacional de Datos Genéticos. (Pág. 451).

Resolución N° 396, por la que se expresa beneplácito por el inicio de las tareas de identificación de los restos de soldados argentinos no identificados enterrados en las Islas Malvinas. (Pág. 452).

Resolución N° 397, por la que se expresa beneplácito y adhiere a la conmemoración del "Día de la Minería". (Pág. 453).

Resolución N° 398, por la que se expresa beneplácito y adhiere a la conmemoración del "Día Mundial Sin Tabaco". (Pág. 454).

Resolución N° 399, por la que se declara de interés provincial la Gira Consular en el Chaco del Cónsul General de Francia en Argentina, Rapale Trannoy. (Pág. 455).

Resolución N° 400, por la que se adhiere a las celebraciones por el "Día del Dirigente de Fútbol". (Pág. 456).

Resolución N° 401, por la que se declara de interés legislativo y provincial la incorporación oficial de la U.N.N.E. a la Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe. (Pág. 457).

Resolución N° 402, por la que se manifiesta profundo pesar por el fallecimiento del escritor y periodista, Sergio González Rodríguez. (Pág. 458).

Resolución N° 403, por la que se expresa beneplácito por la presentación del quirófano veterinario móvil, en Resistencia. (Pág. 459).

Resolución N° 404, por la que se declara de interés provincial la Semana de la Miel. (Pág. 460).

Resolución N° 405, por la que se declara de interés legislativo la reflexión del Papa Francisco "Solo el camino de la integración entre los pueblos permite a la humanidad un futuro de paz y esperanza". (Pág. 461).

Resolución N° 406, por la que se expresa beneplácito por convenio de colaboración firmado Facultad Regional Resistencia de la U.T.N. y la Fundación Cabildo Abierto Discapchaco, para trabajar por la personas con discapacidad. (Pág. 462).

Resolución N° 407, por la que se expresa beneplácito por la campaña de vacunación antirrábica, que se lleva a cabo en la Asociación Centro Mujer "Bettina Vásquez". (Pág. 463).

Resolución N° 408, por la que se expresa satisfacción por la realización de la 1° Jornada de Tecnotur, en General San Martín. (Pág. 464).

Resolución N° 409, por la que se declara de interés legislativo y provincial la 1° Jornada Nacional sobre Mecenazgo, Patrimonio y Derecho, en la Casa de las Culturas. (Pág. 465).

Resolución N° 410, por la que se adhiere a la conmemoración del 72° aniversario de la fundación de la agencia Te.Lam. (Pág. 466).

Resolución N° 411, por la que se expresa satisfacción por la habilitación en sistema Braille de la utilización de un formulario con instructivo por parte de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor. (Pág. 467).

Resolución N° 412, por la que se expresa beneplácito por el festival solidario organizado por la Fundación Oncológica de Sáenz Peña, para recaudar fondos y poner en funcionamiento la Fundación del Hospital Oncológico. (Pág. 468).

Resolución N° 413, por la que se expresa beneplácito ante la adjudicación de mil becas universitarias a refugiados sirios para estudiar en Argentina. (Pág. 469).

Resolución N° 414, por la que se expresa beneplácito por el acuerdo entre el I.Na.Di. y la Fundación Cabildo Abierto, para trabajar en el régimen Integral para la inclusión de las personas con discapacidad, cupo laboral, empleo y barreras arquitectónicas. (Pág. 470).

Resolución N° 415, por la que se declara de interés legislativo el programa "Resistencia Saludable" que lleva la actividad física a los espacios públicos. (Pág. 471).

Resolución N° 416, por la que se expresa pesar por el fallecimiento de Micaela García de Concepción del Uruguay. (Pág. 472).

Resolución N° 417, por la que se declara de interés legislativo y provincial la decimo primera Edición del Encuentro Argentino de Transporte Fluvial", que se realiza en la Bolsa de Comercio de Rosario, Santa Fe. (Pág. 473).

Resolución N° 418, por la que se declara de interés legislativo y cultural el Programa "Enviñón, Encuentro de Emprendedores Culturales y Cultura Colaborativa", que se lleva a cabo en Juan José Castelli. (Pág. 474).

Resolución N° 419, por la que se expresa preocupación y repudio ante la decisión del juez Carlos Alfredo Rossi quien dejó en libertad a Sebastián José Luis Wagner, principal sospechoso de la muerte de Micaela García. (Pág. 475).

Resolución N° 420, por la que se declara de interés legislativo las actividades solidarias de la O.N.G. "Soy Animal". (Pág. 476).

Resolución N° 421, por la que se declara de interés legislativo y provincial el segundo ciclo del programa radial "Sábados Mayores". (Pág. 477).

Resolución N° 422, por la que se expresa beneplácito ante la realización de la 1° Feria de Emprendedores 2017, en la plaza 25 de Mayo, de Resistencia. (Pág. 478).

Resolución N° 423, por la que se declara de interés legislativo y provincial la 6° marcha "Charata marcha, pedalea y patina", en Charata. (Pág. 479).

Resolución N° 424, por la que se expresa beneplácito y felicita a los Departamentos de Teatro y de Danzas del Instituto de Cultura, que inician un taller para personas de la tercera edad. (Pág. 480).

Resolución N° 425, por la que se expresa beneplácito por la II Jornada de Neurociencias y Educación "El Desarrollo del Saber y de la Emoción", en Villa Ángela. (Pág. 481).

Resolución N° 426, por la que se expresa beneplácito por los 76 años de la creación del Paraje El Pastoril. (Pág. 482).

Resolución N° 427, por la que se expresa beneplácito por la inauguración de la nueva planta Ovni en el Parque Industrial, en Puerto Tirol. (Pág. 483).

Resolución N° 428, por la que se declara de interés provincial la Fiesta de la Polca Rusa organizada por la Asociación de Alemanes del Volga de Castelli, en Juan José Castelli. (Pág. 484).

Resolución N° 429, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Jornada de Lactancia Materna y Donación para el Banco de Leche Materna, en el salón del Club Social de Resistencia. (Pág. 485).

Resolución N° 430, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Capacitación de Actualización en Protocolos de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, Desaparición y Trata de Personas y Delitos contra la Integridad Sexual", los en el Salón de Usos Múltiples del Centro de Estudios Judiciales, de Resistencia. (Pág. 486).

Resolución N° 431, por la que se declara de interés legislativo y provincial la conmemoración del Noveno Aniversario de la Crea-

ción del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la provincia. (Pág. 487).

Resolución N° 432, por la que se declara de interés legislativo y provincial el Curso Básico de Lengua de Señas Argentinas, en Resistencia. (Pág. 488).

Resolución N° 433, por la que se declara de interés legislativo y provincial la Primera Jornada en Prevención de Maltrato y Abuso Sexual Infantil, en Los Frentones. (Pág. 489).

Resolución N° 434, por la que se declara de interés legislativo provincial y ambiental las actividades que se desarrollan en el Parque Nacional "El Impenetrable". (Pág. 490).

Resolución N° 435, por la que se repudia enérgicamente la represión a integrantes de C.T.E.R.A., S.U.T.E.B.A. y U.T.E., en Buenos Aires. (Pág. 491).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Sesión Ordinaria del 12-4-17

R E F E R E N C I A S

- 📖 **A.D.E.F.A.** - Asociación de Empresas Fabricantes de Automotores.
- 📖 **A.F.Ar.T.E.** - Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica.
- 📖 **A.F.I.P.** - Administración Federal de Ingresos Públicos.
- 📖 **A.G.R.** - Artes Gráficas Rioplatenses.
- 📖 **A.M.E.T.** - Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica.
- 📖 **A.M.I.A.** - Asociación Mutual Israelita Argentina.
- 📖 **A.N.Se.S.** - Administración Nacional de la Seguridad Social.
- 📖 **A.T.P.** - Administración Tributaria Provincial.
- 📖 **A.T.S.A.** - Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.
- 📖 **Ar.Sat.** - Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.
- 📖 **Art.** - Artículo/s.
- 📖 **Av.** - Avenida.
- 📖 **B.C.R.A.** - Banco Central de la República Argentina.
- 📖 **Bs.As.** - Buenos Aires.
- 📖 **C.A.M.E.** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa.
- 📖 **C.A.M.M.E.S.A.** - Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima.
- 📖 **C.E.R.E.C.** - Centro Educativo Rural "El Colchón".
- 📖 **C.G.T.** - Confederación General del Trabajo.
- 📖 **C.I.F.F.-** Centro Integrador de Fortalecimiento Familiar.
- 📖 **C.L.A.D.** - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.



"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 12-4-17

- 📖 **C.P.N.** - Contador Público Nacional.
- 📖 **C.T.E.R.A.** - Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.
- 📖 **C.U.C.A.I. Chaco** - Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes del Chaco.
- 📖 **Ci.Te.Def.** - Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa.
- 📖 **Co.N.I.Ce.T.** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
- 📖 **Co.N.In.** - Cooperadora para la Nutrición Infantil.
- 📖 **D.E.A.** - Siglas en inglés: Drug Enforcement Administration; Agencia Del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dedicada a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas en los Estados Unidos.
- 📖 **D.N.I.** - Documento Nacional de Identidad.
- 📖 **Dr.** - Doctor.
- 📖 **Dra.** - Doctora.
- 📖 **E.Com.Chaco S.A.** - Empresa de Computación del Chaco Sociedad Anónima.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Educación Polimodal.
- 📖 **E.E.P.** - Escuela de Enseñanza Primaria.
- 📖 **F.A.I.P.A.** - Federación Argentina de la Industria del Pan y Afines.
- 📖 **F.E.B.** - Federación de Educadores Bonaerenses.
- 📖 **F.F.F.I.R.** - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.
- 📖 **F.I.A.** - Fiscalía de Investigaciones Administrativas.
- 📖 **F.O.R.J.A.** - Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina.
- 📖 **G.L.P.** - Gas Licuado de Petróleo.
- 📖 **I.H.A.** - Índice Hecho en Argentina.



"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 12-4-17

- 📖 **I.N.A.P.** - Instituto Nacional de la Administración Pública.
- 📖 **I.N.D.E.C.** - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 📖 **I.N.T.A.** - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- 📖 **I.N.T.I.** - Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
- 📖 **I.Na.Di.** - Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.
- 📖 **I.P.D.U.V.** - Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 📖 **L.A.L.C.E.C.** - Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer.
- 📖 **Le.Ba.C.** - Letras del Banco Central.
- 📖 **Lic.** - Licenciada.
- 📖 **M.T.E.** - Movimiento de Trabajadores Excluidos.
- 📖 **Mhz.** - Megahertz.
- 📖 **N.E.A.** - Nordeste Argentino.
- 📖 **Nº** - Número.
- 📖 **O.M.S.** - Organización Mundial de la Salud.
- 📖 **O.N.G.** - Organización No Gubernamental.
- 📖 **P.B.I.** - Producto Bruto Interno.
- 📖 **P.E.N.** - Poder Ejecutivo Nacional.
- 📖 **P.I.C.** - Planes Integrados Comunitarios.
- 📖 **P.yM.E.** - Pequeña y Mediana Empresa.
- 📖 **Procu.V.In.** - Procuraduría contra la Violencia Institucional.
- 📖 **R.E.M.** - Relevamiento de Expectativas de Mercado.
- 📖 **S.A.** - Sociedad Anónima.
- 📖 **S.A.Do.P.** - Sindicato Argentino de Docentes Particulares.
- 📖 **S.A.M.E.E.P.** - Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.



"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión Ordinaria del 12-4-17

- 📖 **S.E.Ch.E.E.P.** - Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial.
- 📖 **S.O.F.S.E.** - Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado.
- 📖 **S.U.T.E.B.A.** - Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires.
- 📖 **Sa.Fi.C.** - Cámara de Salones de Fiestas de Córdoba.
- 📖 **Se.Na.S.A.** - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- 📖 **Sr.** - Señor.
- 📖 **Sra.** - Señora.
- 📖 **U.D.A.** - Unión Docentes Argentinos.
- 📖 **U.E.P.** - Unidad Educativa Privada.
- 📖 **U.I.Ch.** - Unión Industrial del Chaco.
- 📖 **U.N.C.Aus.** - Universidad Nacional del Chaco Austral.
- 📖 **U.N.I.C.E.F.** - Siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund; Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Protección de la Niñez y de la Infancia.
- 📖 **U.N.N.E.** - Universidad Nacional del Nordeste.
- 📖 **U.O.C.R.A.** - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina.
- 📖 **U.T.E.** - Unión de Trabajadores de la Educación.
- 📖 **U.T.N.** - Universidad Tecnológica Nacional.
- 📖 **U.V.A.** - Unidad de Valor Adquisitivo.
- 📖 **V.I.H.** - Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a 12 de abril de 2017, siendo las 17 y 22, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quórum, se inicia la sesión.

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por Secretaría se dará lectura del acta de la sesión ordinaria anterior.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Como constan en las bancas de los señores diputados copias del acta del 5 de abril de 2017, proponemos su tratamiento y aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sager. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada el acta de la sesión ordinaria número 6, del 5 de abril de 2017.

3.- PEDIDO DE SESIÓN ESPECIAL

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

-Fuera de micrófono, la diputada Pértile solicita audio para el diputado Sánchez.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El diputado Domínguez le está pidiendo una interrupción...

SR. SÁNCHEZ.- Sí, cómo no.

SR. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor diputado.

Es para solicitar nueva fecha para la sesión especial para dentro de dos sesiones, si le parece a la bancada oficialista.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Ya se dio por levantada la sesión especial; estamos en la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Gracias, señora presidenta.

Si bien ha culminado la sesión especial, entiendo que usted está planteando una nueva fecha para...

-Ante un gesto del diputado Domínguez, dice el

SR. SAGER.- Estamos de acuerdo, señora presidenta.

-Luego de una breve consulta con el diputado Sánchez, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el pedido formulado por el señor diputado Domínguez, de sesión especial para el 26 de abril, a las 13 y 45. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

4.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Es para someter a consideración el Acta de Labor Parlamentaria, con los siguientes agregados: el ingreso y pase a comisión del proyecto de resolución 1646/17, por el que se expresa repudio... es largo el proyecto, pero habla de la política represiva del Poder Ejecutivo nacional en distintos ámbitos, entre ellos, lo que tuvo que ver con los docentes.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1645/17 que expresa beneplácito por la inauguración de la nueva planta "Ovni", en el parque industrial de Puerto Tirol.

Solicito preferencia para dos sesiones para el proyecto de ley 986/17, por el que se modifica la ley 7749 y se crea el Suplemento por Función, para distintos agentes de la administración pública.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1669/17, que declara de interés provincial la "Fiesta de la Polca Rusa"; esto se va a hacer en Juan José Castelli el 6 de mayo -con carpeta protocolar-.

El ingreso -y la acumulación del expediente 70/17, que es el punto 2 de Asuntos Entrados, Peticiones- del proyecto de resolución 1659/17, que declara de interés legislativo la Jornada de Lactancia Materna y donación para el Banco de Leche Materna.

También, el ingreso y acumulación a este proyecto, del 1667/17 que, en la misma dirección, declara de interés provincial los eventos que se llevarán a cabo en relación con la Liga de Madres en apoyo a la Lactancia Chaco -esto se va a realizar en el Salón del Club Social; es

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

lo mismo que el 1659/17: se acumulan, redacción unificada, y se agrega al expediente 70/17-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto resolución 1668/17, que declara de interés legislativo la capacitación de actualización en protocolos de actuación policial en materia de violencia de género.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto resolución 1660/17, que declara de interés legislativo la conmemoración el noveno aniversario de la creación del Servicio Penitenciario.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -y carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1661/17, que declara de interés legislativo... Perdón, esto es una modificación, señora presidenta, porque entiendo que tiene que ver con declarar de interés legislativo la capacitación en protocolos de actuación policial, pero había un proyecto anterior, justamente de su autoría, que es el 1661/17. Entonces, solicitamos el ingreso del 1661/17 y la acumulación del 1668/17, para su redacción unificada -ambos declaran de interés estas jornadas de actualización en protocolos de actuación policial en violencia de género-.

El ingreso -y la acumulación del punto 79 de los Asuntos Entrados, Proyectos-, su reserva y tratamiento, del proyecto de resolución 1662/17, que declara de interés legislativo la Primera Jornada Nacional sobre Mecenazgo, Patrimonio y Derecho -organizado por el Intituto de Derecho Privado "María Graciela Llugdar" y la Librería Contexto.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto resolución 1663/17, que declara de interés legislativo y provincial el curso básico de Lengua de Señas Argentina -organizado por el área de Capacitación Parlamentaria y Presidencia del Poder Legislativo-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto resolución 1664/17, que declara de interés legislativo la primera jornada en pre-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

vención de maltrato y abuso sexual infantil -esto se hace en el Círculo del Soporte al Niño, de Los Frentones-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1651/17, por el que se declara de interés legislativo las actividades a desarrollarse en el Parque Nacional "El Impenetrable", en ocasión de la apertura de sus puertas al público.

Se había acordado en Labor Parlamentaria separar de la votación general el punto 112 de los Asuntos Entrados, Proyectos -1584/17-, con los siguientes agregados: proyectos de resolución 1591/17, 1592/17, 1593/17, 1609/17 y el ingreso del proyecto de resolución 1627/17; entiendo que el 112, es el 1584/17.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf manifiesta: "¿De qué se trata? Para no estar buscando".

SR. SÁNCHEZ.- El proyecto de resolución 1584/17, es por el que se expresa repudio a la represión ejercida en Buenos Aires a integrantes de C.T.E.R.A. Y S.U.T.E.B.A.; se le acumulan los proyectos 1591/17, 1592/17, 1593/17 y 1609/17 y se separa para su consideración.

-Fuera de micrófono la señora diputada Dumrauf expresa: "¿El 1646/17, solicitaste pase a comisión?".

SR. SÁNCHEZ.- En realidad, el 1646/17 -de mi autoría- habla en general de la política represiva, mencionando distintos hechos; o sea, no estaría acumulándose porque acá son distintos hechos y no sólo la cuestión docente; refiere al 30 de marzo en el merendero "Cartoneritos" y otros hechos de represión durante el gobierno del señor Mauricio Macri.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: En virtud de lo expresado por el señor diputado Sánchez, cuando hizo referencia al ingreso del proyecto de resolución 1646/17 y su pase a comisión, manifestó que se refería a la represión del Poder Ejecutivo nacional contra los docentes, por eso solicité aclaración y si se incorporaba junto con los otros puntos; nuevamente, reitero, ya que eso es lo que expresó al pedir el ingreso.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Efectivamente, mencioné uno de los hechos, por eso no solicité la acumulación porque creo que es un tema distinto; en todo caso, roza lo que sucedió con los docentes pero abarca también otros hechos y, como autor del proyecto, solicito su tratamiento por separado.

-Fuera de micrófono la señora diputada Dumrauf dice: "Va a comisión".

SR. SÁNCHEZ.- Sí, sí a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Canata.

SRA. CANATA.- Señora presidenta: No sé si van a realizar otro ingreso más, por lo que solicito mi abstención para votar el proyecto de resolución 1651/17 y que conste en acta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la señora diputada Canata. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: Desde el bloque Cambiemos no acompañamos el tratamiento de lo resuelto en el Acta de Labor Parlamentaria y, en idéntico sentido que la señora diputada Canata, vamos a abstenernos en el tratamiento de la iniciativa 1651/17 así como -creo, si no tomé mal nota- de los proyectos 1583/17, 1591/17, 1593/17 y 1609/17...

-Fuera de micrófono el señor diputado Sánchez expresa: "137".

SRA. DUMRAUF.- Sí, estoy cambiando la posición del bloque, señor secretario.

Reitero, aprobamos el acta de Labor Parlamentaria y nos abstenemos en el proyecto de resolución 1651/17; y no acompañamos el tratamiento de los proyectos 1583/17, 1591/17, 1593/17, 1594/17 y 1609/17, creo que fueron los números a los que hizo referencia legislador preopinante.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor diputado Sánchez, con la abstención del bloque Cambiemos...

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: Quiero aclarar -porque siempre cerramos el tema de los ingresos con una votación general-, que después lo que tenemos para agregar son 40

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

pedidos de informe respecto de lo tratado en la Comisión Especial de Juicio de Residencia.

Razón por la cual quiero comentar a todos que luego de realizar esta votación, vamos a continuar con los ingresos y quizás, allí, no volvamos a tener unanimidad de criterios, pero adelantamos que ni bien terminamos esta votación vamos a realizar todos esos ingresos.

En todo caso, que se vote esto y luego ingresaremos los de Juicio de Residencia.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: No me queda claro respecto de los puntos de las Comunicaciones Oficiales.

El señor diputado preopinante hace referencia a que una vez puesto a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, procederían a ingresar otros expedientes relacionados con el tema de Juicio de Residencia.

También hay que hacer notar que en el punto 2º hay una nota de la señora legisladora Pértile que se refiere al Juicio de Residencia del señor Churín, Marcelo y en el acta lo están enviando al Archivo; en el punto 3º, el del exgobernador de la provincia Jorge Milton Capitanich se lo envía al Archivo y, en idéntico sentido, el del ministro de Gobierno, Oteo, al Archivo; Gómez Samela, al Archivo; y la ministra de Desarrollo Social, Soneira, Marta Elena, al Archivo.

Tal cual lo establece la ley 7602, dentro de las facultades que tiene la Comisión de Seguimiento -creada por dicha ley e integrada por los legisladores de esta Cámara- uno de los aspectos fundamentales, es la tarea -en relación de la temática- de informar al Cuerpo.

Por eso queremos escuchar a los señores integrantes de la comisión de seguimiento cuál es la opinión o el informe al que han concluido luego de haber analizado

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

los expedientes enviados por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, en uno de los casos y, obviamente, el análisis político e institucional que nos ha otorgado la responsabilidad de la ley 7602, en el tratamiento de todos y cada uno de los expedientes.

Por ahora eso nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Señora presidenta: En la votación del Acta de Labor Parlamentaria solicité que no se considere, justamente, todo eso a lo que se refirió la señora legisladora preopinante: la nota de la señora diputada Pértile, en orden a Marcelo Churín -expediente 71-; a Jorge Milton Capitanich -expediente 72-; a Oteo Albiñana -expediente 73-; a Gómez Samela -expediente 74-; a Marta Soneira -expediente 75-; a María Cecilia Baroni -expediente 76-; porque respecto de cada uno de ellos vamos a sustituir el dictamen, porque hemos hecho modificaciones que así lo ameritan.

Así que vamos a ingresar, no solo los nuevos informes que hacen precisamente referencia a ese control político institucional que está en cabeza de este Poder Legislativo, sino que, respecto de cada uno de estos expedientes, vamos a incorporar nuevos dictámenes.

Entonces, si primero se va a someter a consideración el Acta de Labor con los ingresos, quedarían sin efecto todos estos expedientes para un tratamiento posterior junto con los nuevos ingresos, que aprovecho para aclarar que no son expedientes, son oficios que han ingresado como actuaciones simples, directamente, a la comisión, y hoy, cuando nos hemos reunido la totalidad de los integrantes, hemos decidido -en una decisión que no fue unánime- emitir este informe que queremos poner en conocimiento del Cuerpo y, posteriormente, su pase al Archivo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En cada uno de esos informes consta, precisamente, ese análisis político institucional a que hacía referencia la diputada preopinante.

Por ahora, nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria que había propuesto, con los ingresos, el señor diputado Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-Ante un comentario desde la bancada de Cambiemos, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La abstención de ustedes...

SRA. DUMRAUF.- No; la abstención era para el proyecto 1651. No aprobamos el Acta de Labor Parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Que conste el voto negativo del bloque Cambiemos; son nueve votos sobre veintinueve diputados presentes.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A ONCE DE ABRIL DE 2017, EN LA SALA Nº 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN GÜEMES 140, 4º PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS: **FERMINA BEATRIZ BOGADO Y ANA MARÍA GRISELDA CANATA**; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO **RUBÉN DARÍO GAMARRA**; DE LA SEÑORA PROSECRETARIA **ADELA MARCELINA YAPUR**; Y DE LOS SEÑORES **SUSANA RAMÍREZ, WALTER OBES Y VALERIA ROMERO**, Y SIENDO LA HORA 17 Y 15, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE VICEPRESIDENTE 2º HUGO DARDO DOMINGUEZ -INFORMA QUE A PARTIR DE LA FECHA PASÓ A FORMAR PARTE DEL BLOQUE UNIPERSONAL "ENCUENTRO CÍVICO", PERTENECIENDO AL INTERBLOQUE CAMBIEMOS.

EXPEDIENTE 69/17 - ARCHIVO

2.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DEL SR. CHURÍN, MARCELO ANDRÉS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EXPEDIENTE N° 3074/15.

EXPEDIENTE 71/17 - ARCHIVO

3.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DEL SR. JORGE MILTON CAPITANICH GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EXPEDIENTE N° 3112/16.

EXPEDIENTE 72/17 - ARCHIVO

4.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DEL SR. OTEO ALBIÑANA, FRANCISCO JAVIER MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD DEL CHACO- EXPEDIENTE N° 3073/15.

EXPEDIENTE 73/17 - ARCHIVO

5.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DEL SR. GÓMEZ SAMELA, LUIS ALBERTO, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL CHACO, EXPEDIENTE N° 3192/16.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

EXPEDIENTE 74/17 - ARCHIVO

6.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DE LA SRA. SONEIRA, MARTA ELENA, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL CHACO, EXPEDIENTE N° 3136/16.

EXPEDIENTE 75/17 - ARCHIVO

7.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -PONE EN CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA, RESPECTO DE LA SRA. MARIA CECILIA BARONI, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, EXPEDIENTE N° 3.089/15.

EXPEDIENTE 76/17 - ARCHIVO

8.- NOTA DE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA REMITE LO SOLICITADO POR RESOLUCIÓN N° 309/17, RESPECTO DEL CONVENIO FIRMADO CON NACIÓN REFERIDO A LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.

EXPEDIENTE 77/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

9.- NOTA DE PODER EJECUTIVO -SOLICITA EL ACUERDO PERTINENTE PARA LA DESIGNACIÓN COMO SUB-ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DEL CR. MARCELO JOSÉ CHUSCOFF.

EXPEDIENTE 78/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 385 EN EL EXPEDIENTE 401240516-28010-E, CARATULADO: "PODER LEGSILATIVO-LEGISLADORA ANA MARÍA CANATA - REF. OBRA DEL NUEVO HOSPITAL DE TRES ISLETAS "DR. JORGE VAZQUEZ" S/SOLICITA INVESTIGACIÓN".

EXPEDIENTE 79/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

11.- NOTA DE TRIBUNAL DE CUENTAS -OFICIO N° 354 EXPTE 401211016-28212-E, CARATULADO: "PODER LEGISLATIVO -DIPUTADA ANA MARÍA CANATA SOLICITA INTERVENCIÓN REF. SUPUESTO INGRESO DE RECURSOS TRANSFERIDOS A LA PROVINCIA S/LEY 7782/16".

EXPEDIENTE 80/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

12.- NOTA DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE, DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -PONE EN CONOCIMIENTO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO DE JUICIO DE RESIDENCIA RESPECTO DE LA SEÑORA DURNBERCK TERESA, SECRETARIA DE INVERSIONES ASUNTOS INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN, EXPEDIENTE 3113/16.

EXPEDIENTE 81/17 - ARCHIVO

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SI TIENE PROYECTO PARA EVITAR EN ÉPOCAS DE FUERTES E INTENSAS LLUVIAS, INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI, CUÁLES SON LAS OBRAS A REALIZARSE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

PROYECTO 4802/16 - ORDEN DEL DIA

2.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA INFORME SOBRE SITUACIÓN DOMINIAL DEL LOTE 30, QUINTA 5, UBICADO SOBRE RUTA 95 Y TERRENOS LINDANTES.

PROYECTO 4675/16 - ORDEN DEL DIA

3.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO A INMUEBLES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

UBICADOS EN JURISDICCIÓN DE COLONIA BARANDA, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 5781/01.

PROYECTO 1992/15 - ORDEN DEL DIA

4.- DESPACHO DE COMISIÓN TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR CELEBRARSE UN ANIVERSARIO MÁS DE LA INAUGURACIÓN DEL BARRIO 150 VIVIENDAS "TOMÁS NORBERTO SORIA", DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, EL 27 DE ABRIL.

PROYECTO 643/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 385

5.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA DE LA AGENCIA DE NOTICIAS ARGENTINAS DANDO CUENTA QUE LOS APORTES DE C.A.M.M.E.S.A. SE DISPARARON ESTE AÑO EN UN 64,7 POR CIENTO RESPECTO DE 2015.

PROYECTO 5118/16 - ORDEN DEL DIA

6.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DEL AGUA DE LA LOCALIDAD DE CHARATA

PROYECTO 4335/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

7.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DEL DIARIO "EL TRIBUNO" DE LA PROVINCIA DE SALTA EN EL QUE LA U.O.C.R.A., HA DENUNCIADO LA PARALIZACIÓN DEL TRAMO DEL GASODUCTO DEL N.E.A. EN ESTA PROVINCIA.

PROYECTO 5100/16 - ARCHIVO

8.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO FIRMADO POR EL MINISTRO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN ROGELIO FRIGERIO Y EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA OSCAR D. PEPPA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

RA REANUDAR Y FINALIZAR LAS OBRAS DEL SEGUNDO ACUEDUCTO DEL INTERIOR.

PROYECTO 348/17 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 525/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 386

9.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL INFORME DEL RECIBIMIENTO DE TANQUES DE 1000 LITROS POR PARTE DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL EN CONJUNTO A S.A.M.E.E.P. CON LOS CUÁLES SE DISTRIBUIRÁ EL LÍQUIDO VITAL A LOS VECINOS DE 26 CIUDADES DEL INTERIOR.

PROYECTO 352/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 387

10.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DESTACA EL TRABAJO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN TENDIENTE A LA RENOVACIÓN DE RIELES PARA LA LÍNEA BELGRANO CARGAS.

PROYECTO 4763/16 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 388

11.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA HABILITACIÓN DE LA INTERVENCIÓN URBANO Y CUATRO CUADRAS DE RIPIO, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD REALIZADA POR EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE PUERTO EVA PERÓN.

PROYECTO 4704/16 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 389

12.- DESPACHO de COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Para el Proyecto DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA INAUGURACIÓN DE 14 CUADRAS DE PAVIMENTO EN VILLA "LOS LIRIOS" POR EL SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA JORGE CAPITANICH.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 4759/16 - ORDEN DEL DIA

13.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME RESPECTO A LA ALERTA DE LA U.O.C.R.A. EN LA REACTIVACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE LA SITUACIÓN AFECTA SOLO EN EL CHACO A 10 MIL OBREROS.

PROYECTO 355/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 49/17 Y SU ACUMULACIÓN

14.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INFORME DEL OBSERVATORIO DE LA ENERGÍA LA TECNOLOGÍA Y LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO QUE SEÑALA QUE EL PESO DEL GAS Y DE LA ELECTRICIDAD EN LA CANASTA DE LOS HOGARES DURANTE 2016, SE TRIPLICO INCREMENTANDORE UN 191 POR CIENTO.

PROYECTO 353/17 - ORDEN DEL DIA

15.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO ENTRE EL GOBERNADOR DOMINGO PEPPPO, EL INTENDENTE JORGE CAPITANICH Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO GUSTAVO MARTINEZ DE ACORDAR ACCIONES EN DISTINTAS ÁREAS URBANAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE NUESTRA CAPITAL.

PROYECTO 5116/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

16.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXPRESA AGRADO Y SATISFACCIÓN ANTE EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 10 CUADRAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA EN LA ZONA DE VILLA UNIVERSIDAD.

PROYECTO 5082/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

17.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO DEL INTENDENTE JORGE CAPITANICH DE LA PUESTA EN MARCHA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

DEL PROGRAMA DE RIPIO DE MAS DE 500 CUADRAS DE LA CIUDAD.
PROYECTO 374/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

18.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ANALICE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA DE REALIZACIÓN DE PERFORACIONES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL PARAJE OLLA QUEBRADA.

PROYECTO 53/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 390

19.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD DE RETROTRAER LA TARIFA DEL AGUA POTABLE A LOS VALORES ANTERIOR AL AUMENTO REALIZADO EN OCTUBRE DEL 2016, A LOS BENEFICIARIAS DE ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO, ASIGNACIÓN POR EMBARAZO, JUBILACIÓN MÍNIMA, PENSIÓN POR DISCAPACIDAD O PERSONAS DESOCUPADAS.

PROYECTO 5127/16 - ORDEN DEL DIA

20.- DESPACHO De COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A S.A.M.E.E.P. ENVIE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS DOS ÚLTIMAS AUDIENCIAS PÚBLICAS CONVOCADAS EN RELACIÓN A LOS AUMENTOS DE TARIFA.

PROYECTO 5050/16 - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

21.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTO URBANO EN LA AVENIDA EDISON LLEVADO A CABO POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 5087/16 Y SU AGREGADO, PROYECTO 5113/16 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 391

22.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SATISFACCIÓN ANTE EL ANUNCIO DEL SR. INTENDENTE DE RESISTENCIA CR. JORGE MILTON CAPITANICH, QUE LLAMÓ A LICITACIÓN POR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE CALZADA, DESAGÜES PLUVIALES, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS SECTORES: AVENIDA CHACO ENTRE AVENIDA 9 DE JULIO Y AVENIDA CASTELLI.

PROYECTO 4889/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

23.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE 36 NUEVAS CUADRAS DE PAVIMENTO URBANO, POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y EL EJECUTIVO MUNICIPAL, CON UNA INVERSIÓN DE \$ 38.373.807,05, A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, EN VILLA ÁNGELA, EL 19 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 4792/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

24.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AVENIDA COMBATE VUELTA DE OBLIGADO, POR EL INTENDENTE DE RESISTENCIA, C.P.N. JORGE MILTON CAPITANICH, CON UNA INVERSIÓN DE 9,2 MILLONES DE PESOS, EN EL MARCO DEL FESTEJO POR EL "DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL", EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 4786/16 - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

25.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -MANIFIESTA SU ABSOLUTO RECHAZO AL NUEVO TARIFAZO IMPLEMENTADO POR LA EMPRESA S.A.M.E.E.P.

PROYECTO 5051/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

26.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA "RESISTENCIA ILUMINADA 2016-2017" POR PARTE DEL SEÑOR INTENDENTE C.P.N. JORGE MILTON CAPITANICH, EL 23 DEL CORRIENTE MES Y AÑO.

PROYECTO 4834/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

27.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LA APERTURA DE LICITACIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN, DESAGÜES PLUVIALES E ILUMINACIÓN DE LA AVENIDA DOCTOR RAMÍREZ, EN EL TRAMO QUE UNE LAS AVENIDAS CASTELLI Y LÓPEZ PIACENTINI, EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD, POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RESISTENCIA, EL 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 4790/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

28.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO DEL INTENDENTE DE RESISTENCIA C.P.N JORGE MILTON CAPITANICH, ACERCA DE LA INVERSIÓN DE 15 MILLONES DE PESOS EN ALUMBRADO PÚBLICO POR AÑO, EL 20 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 4785/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

29.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y ESTUPOR AL INFORME DE DISTINTOS MEDIOS PERIODÍSTICOS DANDO CUENTA QUE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS PEDIRÁN AL GOBIERNO NACIONAL APLICAR INCREMENTOS EN LAS TARIFAS DE GAS QUE LLEGARÁN AL 75 POR CIENTO EN 2017.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 5096/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

30.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ALZA DEL PRECIO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA USUARIOS RESIDENCIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PUBLICADAS EL 4 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO A INSTANCIAS DEL INCREMENTO EN EL COSTO DE TRANSPORTE FIJADO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA DE LA NACIÓN.

PROYECTO 98/17 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 102/17, 123/17, 206/17, 332/17 Y 302/17 - ORDEN DEL DIA

31.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA REPUDIO ANTE LOS DICHOS DE LA TITULAR DE LA FUNDACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO, HEBE DE BONAFINI, "YO, HEBE DE BONAFINI, LES VUELO LA CASA DE GOBIERNO", "BASTA DE SER DEMOCRÁTICOS PARA SER BUENITOS", "LAS MADRES NO SOMOS UN ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS, SOMOS UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y NUESTRO PARTIDO ES EL KIRCHNERISMO".

PROYECTO 1345/17 - (HAY TRES DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

32.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LO INDICADO POR LOS ECONOMISTAS FAUSTO SPORTONO MARINA DAL POGGETO Y ARNALDO BOCCO, RESPECTO DE LA POLÍTICA MONETARIA DEL B.C.R.A.

PROYECTO 1267/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

33.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA PRECISIÓN EFECTUADA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS -A.F.I.P.-, EN CUANTO A QUE LA LEY DE SINCERAMIENTO FISCAL PERMITIRÁ QUE PERSONAS INVESTIGADAS POR LA JUSTICIA POR TENER CUENTAS SIN DECLARAR EN SUIZA, INGRESEN AL BLANQUEO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1259/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

34.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS ÚLTIMOS DATOS OFICIALES, LOS ACTIVOS INTERNACIONALES AL 15 DE MARZO DEL 2017, SUMARON EL EQUIVALENTE DE 802.403 MILLONES DE PESOS, MIENTRAS QUE EL TOTAL DE LA DEUDA, COMPUESTA POR LE.BA.C. Y PASES PASIVOS, YA LO SUPERA EN CASI 4 POR CIENTO.

PROYECTO 1257/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

35.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA DIFUSIÓN EN MEDIOS PERIODÍSTICOS DEL DOCUMENTO: "CONTRIBUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN DEFENSA AL ESFUERZO FISCAL", ELABORADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACIÓN; QUE PREVÉ UN RECORTE DE RECURSOS DEL ÁREA A PARTIR DE LA INTERRUPCIÓN DE LA REMOTORIZACIÓN DE AVIONES MILITARES "PUCARÁ, REPARACIÓN DEL SUBMARINO A.R.A. SANTA CRUZ; Y LA SUSPENSIÓN DE LA FABRICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE RADARES TRIDIMENSIONALES, TAREAS DE MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL DIQUE 2 DE LA BASE NAVAL PUERTO BELGRANO, MEJORAS EN INSTALACIONES DE FABRICACIONES MILITARES Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA (CI.TE.DEF.); COMO ASÍ TAMBIÉN REPLIEGUE DE 1.800 EFECTIVOS QUE DEJARÁN SUS PUESTOS EN EL OPERATIVO ESCUDO NORTE Y VENTA DE TERRENOS DEL ESTADO AL SECTOR PRIVADO.

PROYECTO 1251/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

36.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FUGA DE CAPITALES -U\$S 4.000 MILLONES- PRODUCIDA DURANTE ENERO-FEBRERO DE 2017.

PROYECTO 1236/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

37.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE VILLA LUISA, EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1225/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

38.- DESPACHO DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DEL I.N.D.E.C. QUE DA CUENTA QUE EL P.B.I. SE CONTRAJÓ EL 2,3 POR CIENTO EN 2016.

PROYECTO 1179/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1218/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

39.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL MALTRATO Y VIOLENCIA QUE PADECIERON POR PERSONAL DE SEGURIDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES UN GRUPO DE MANIFESTANTES QUE PROTESTABAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA ASISTENCIA ECONÓMICA QUE DEBÍA BRINDAR EL CITADO ORGANISMO A KARINA ABREGÚ VÍCTIMA Y SOBREVIVIENTE DE UN INTENTO DE FEMICIDIO EN ENERO DE 2014.

PROYECTO 1178/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

40.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA RECHAZO A LOS CONCEPTOS DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN MAURICIO MACRÍ QUIEN SEÑALÓ QUE "ESTO MARCA UN PROBLEMA DE FONDO: LA TERRIBLE INEQUIDAD ENTRE AQUEL QUE PUEDE IR A UNA ESCUELA PRIVADA VERSUS AQUEL QUE TIENE QUE CAER EN LA ESCUELA PÚBLICA".

PROYECTO 1173/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA - SE LE ACUMULA EL PROYECTO 1428/17

41.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPA-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

CIÓN ANTE EL DICTAMEN ELABORADO POR EL PROCU.V.IN. POR EL CUAL SE CONFIRMÓ QUE LAS DETENCIONES A MUJERES QUE PARTICIPARON EN LA MOVILIZACIÓN DEL 8 DE MARZO FUERON GROSERAS PRIVACIONES DE LA LIBERTAD POR PARTE DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 1171/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

42.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DONDE IBA A TRATARSE LA RECONSIDERACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA DE 70 MIL MILLONES DE PESOS DEL CORREO ARGENTINO S.A. OTORGADA POR EL ESTADO ARGENTINO AL GRUPO MACRI.

PROYECTO 1169/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

43.- DESPACHO DE COMISIÓN DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL ACTO DE DESAGRAVIO CONTRA EL NEGACIONISMO ESTATAL DEL GENOCIDIO QUE PROMUEVE EL PODER EJECUTIVO NACIONAL A PARTIR DE TRIVIALIZAR LA CANTIDAD DE VICTIMAS DE LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO MILITAR.

PROYECTO 1166/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

44.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LAS OBRAS DE REFACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SANITARIOS, EL MURO PERIMETRAL Y PLAYÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL N° 10, "ISIDRO SALVADOR REINOSO", DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN.

PROYECTO 1121/17 - ORDEN DEL DIA

45.- DESPACHO DE COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL NUEVO AUMENTO DE LAS TARIFAS RESIDENCIALES DE GAS.

PROYECTO 1038/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

46.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE LA CONSULTORA ANALOGÍAS EL CUAL DA CUENTA QUE EL 51% DE LOS CIUDADANOS BONAERENSES CONSIDERA AL GOBIERNO NACIONAL COMO "CORRUPTO".
PROYECTO 829/17 - Y SU AGREGADO, PROYECTO 977/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

47.- DESPACHO DE COMISIÓN LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA SU SATISFACCIÓN POR LAS ACCIONES Y POLÍTICAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL.

PROYECTO 936/17- Y SU AGREGADO, PROYECTO 1015/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

48.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA REPUDIO ANTE LOS DATOS DEL FORO DE PERIODISMO ARGENTINO QUE INDICA QUE EN 2016 SE REGISTRARON 65 ATAQUES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

PROYECTO 1206/17 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

49.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y DESAGRADO ANTE LAS INVERSIONES LEYES PREEXISTENTES E INAUGURACIONES DE OBRAS LANZADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO NACIONAL COMO LOGROS DE SU GESTIÓN CUANDO EN REALIDAD FUERON HECHOS DE LA GESTIÓN DE CRISTINA DE KIRCHNER.

PROYECTO 984/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

50.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA INACCIÓN DE LA CANCELLERÍA ARGENTINA EN MATERIA DE RECLAMOS SOBRE LA SOBERANÍA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS.

PROYECTO 975/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

51.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN FRENTE A LAS DENUNCIAS EFECTUADAS POR EL CONSORCIO INTERNACIONAL DE PERIODISTAS Y EL DIARIO ALEMAN "SÜDDEUTSCHE ZEITUNG" EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS DENOMINADO PANAMÁ PAPERS.

PROYECTO 959/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

52.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ING. MAURICIO MACRI EN LA CUMBRE SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR.

PROYECTO 786/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

53.- DESPACHO DE COMISIÓN ASUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO POR EL GESTO DE LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA QUITA DE LOS CUADROS RETRATADOS DE LOS EX PRESIDENTES HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS Y NÉSTOR KIRCHNER DE LA GALERÍA DE LOS PATRIOTAS EN LA CASA ROSADA.

PROYECTO 260/16 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DIA

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE COOPERATIVA DE TRABAJO JOSE MANUEL ESTRADA LTDA -SOLICITA SE INSISTA EN LA SANCION DE LA LEY 7777.

EXPEDIENTE 68/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- NOTA DE LIGA DE MADRES APOYO A LA LACTANCIA CHACOSOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS PROVINCIAL LOS EVENTOS A LLEVAR A CABO LOS PASOS DE PROMOCIÓN QUE SOLICITA U.N.I.C.E.F. Y O.M.S. CON LACTANCIA Y LA COMUNIDAD, EL 19 DE ABRIL EN EL CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA.

EXPEDIENTE 70/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-INGRESA A LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL SEÑOR LEGISLADOR HUGO ABEL SAGER

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY QUE ESTABLECE EL MARCO REGULATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO MEDICINAL DE LA PLANTA DE CANNABIS Y SUS DERIVADOS.

PROYECTO 1473/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE A LOS DICHOS VERTIDOS POR MEMPO GIARDINELLI EN SU COLUMNA DE PAGINA 12 SOBRE LA MARCHA CONOCIDA COMO "1A", LLEVADA A CABO EL 1º DE ABRIL, EN APOYO AL GOBIERNO DE MACRI.

PROYECTO 1474/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

3.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ANA MARIA GRISELDA CANATA -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA DENUNCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL COMEDOR COMUNITARIO DE LA IGLESIA "JESÚS ES EL SEÑOR", QUE FUNCIONA EN LA EXESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Nº 327.

PROYECTO 1475/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA TRES SESIONES

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ANA MARIA GRISELDA CANATA -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA GRAVE SITUACIÓN PRESENTADA POR LOS PACIENTES DEL ÁREA ODONTOLÓGICA QUE CONCURREN AL CENTRO DE SALUD 4 DE JUNIO, DE BARRANQUERAS.

PROYECTO 1476/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANIVERSARIO N° 20 DE LA CASA GARRAHAN EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, EL 25 DE MARZO.

PROYECTO 1477/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 392

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL DICTADO DEL DECRETO 225/17, POR EL CUAL SE PONE EN VENTA 26 PROPIEDADES DEL ESTADO NACIONAL UBICADAS EN DISTINTAS PARTES DEL PAÍS.

PROYECTO 1478/17 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -CONMEMORA EL "DÍA DE LA TIERRA", EL 22 DE ABRIL.

PROYECTO 1479/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 174/17

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL CULTURAL Y EDUCATIVO EL EVENTO DONDE EL AUTOR SANMARTINIANO JUAN FRANCISCO ALEGRE PRESENTA SU LIBRO "MALVINAS SOBREVIVIENTES SANMARTINIANOS", EN EL TEATRO GRIEGO, DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN.

PROYECTO 1480/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 393

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL", EL 16 DE ABRIL.

PROYECTO 1481/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 394

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL AMA DE CASA", EL 1 DE DICIEMBRE.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1482/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DEL ESCULTOR Y DE LAS ARTES PLÁSTICAS", EL 17 DE NOVIEMBRE.

PROYECTO 1484/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ANA MARIA GRISELDA CANATA -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN ANTE LA CONVOCATORIA LLEVADA A CABO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA NACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "BOSQUES NATIVOS Y COMUNIDAD".

PROYECTO 1485/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE - PREFERENCIA UNA SESIÓN

16.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS 116.800 MILLONES DE DOLARES ALCANZADOS EN EL BLANQUEO DE CAPITALS.

PROYECTO 1488/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -CONMEMORA Y RECUERDA EL 22 DE ABRIL DE 2017, FECHA EN LA CUAL HACE 31 AÑOS SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA NACIÓN PARA SU TRATAMIENTO EL PROYECTO DE LEY BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

PROYECTO 1489/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 395

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL INICIO DE LAS TAREAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DE SOLDADOS ARGENTINOS NO IDENTIFICADOS ENTERRADOS EN LAS ISLAS MALVINAS TRAS LA GUERRA DE 1982.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1490/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 396

19.- DE LEY DE PODER EJECUTIVO -AUTORIZA AL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA A TRANSFERIR EN CARACTER DE DONACIÓN A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CO.N.IN. EL INMUEBLE IDENTIFICADO: CIRC. II - SECCION B - CHACRA 114 - QUINTA 7 - PARCELA 03, DEL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

PROYECTO 1491/17 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 05/04/17 - GIRADO A ASUNTOS CONSTITUCIONALES - PREFERENCIA TRES SESIONES

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA MINERÍA" EL 7 DE MAYO.

PROYECTO 1492/17 - TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO 370/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 397

21.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA MARIA LILIAN FONSECA -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL SIN TABACO", EL 31 DE MAYO.

PROYECTO 1493/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - TRAER DE COMISIÓN LOS PROYECTOS 400/17 Y 893/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 398

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID, -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO A LOS DICHOS DEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDIATO DE PEONES DE TAXI, QUIEN MANIFESTO "HAY MUCHOS CARNEROS QUE VAN A SALIR A TRABAJAR".

PROYECTO 1494/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DICTADA EL 1° DE MAYO DE 1853.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1495/17 ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 164/17

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL ATAQUE TERRORISTA A LA A.M.I.A., OCURRIDO EL 18 DE JULIO DE 1994.

PROYECTO 1496/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS" Y "DÍA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO", EL 1º DE JULIO.

PROYECTO 1497/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

26.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL "DÍA DEL ASISTENTE SOCIAL", EL 2 DE JULIO.

PROYECTO 1498/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR UN NUEVO ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, SUCEDIDO EL 1º DE JULIO DE 1974.

PROYECTO 1499/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE", EL 5 DE JUNIO.

PROYECTO 1500/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

29.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL BIOQUÍMICO", EL 15 DE JUNIO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1501/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

30.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE", EL 14 DE JUNIO.

PROYECTO 1502/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

35.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO ANALICE LA FACTIBILIDAD DE CELEBRAR A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS Y/O EL NUEVO BANCO DEL CHACO U OTROS ORGANISMOS CONVENIOS CON BANCOS NACIONALES QUE TENGAN LINEAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS U.V.A.

PROYECTO 1507/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

36.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROY ABELARDO NIKISCH -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. INFORME EN RELACIÓN AL USO DE TARJETAS DE CRÉDITO CORPORATIVA.

PROYECTO 1508/17 - ORDEN DEL DIA

38.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SUGIERE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA CIENCIA Y TECNOLOGÍA TENGA EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE DESDOBLAR EN DOS SECCIONES DE LAS SALAS DE 4 Y 5 AÑOS DEL JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES N° 79 "RICARDA TORRES DE HOFF", DE LA LOCALIDAD DE CORONEL DU GRATY.

PROYECTO 1510/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA TRES SESIONES

39.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS OCHENTA DESPIDOS ACAECIDOS EN EL I.N.D.E.C., EL 3 DE ABRIL DEL PRESENTE.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1511/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES DE ARTES GRÁFICAS RIOPLATENSES -A.G.R.- GRUPO CLARÍN, QUIENES MANTIENEN TOMADA LA PLANTA DEL BARRIO DE POMPEYA EN DEFENSA DE SUS PUESTOS DE TRABAJO Y EN CONTRA DE LOS DESPIDOS ILEGALES.

PROYECTO 1512/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - SE ACUMULA EL PUNTO 94 DE PROYECTOS: 1566/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES

41.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LAS EXPRESIONES DE PERSONALIDADES DE LA CULTURA Y DERECHOS HUMANOS RECLAMANDO AL GOBIERNO NACIONAL QUE CUMPLA CON LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Y LA PARITARIA NACIONAL.

PROYECTO 1513/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN

42.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA NOEMI GONZÁLEZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO LA MODALIDAD ESCUELAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN INDÍGENA, POR REGIONES EDUCATIVAS, AÑO 2017.

PROYECTO 1514/17 - ORDEN DEL DIA

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA NOEMI GONZÁLEZ -MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR DESECHOS PATOLÓGICOS EN EL BASURAL A CIELO ABIERTO EN EL BARRIO MAPIC, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1515/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE - PREFERENCIA DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SERGIO ARIEL VALLEJOS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA "GIRA CONSULAR EN EL CHACO", DEL CÓNsul GENERAL DE FRANCIA EN ARGENTINA RAPALE TRANNOY EL 6 DE ABRIL.

PROYECTO 1516/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 399

45.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES DEL "DÍA DE LA INDUSTRIA ARGENTINA", EL 2 DE SEPTIEMBRE.

PROYECTO 1517/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

46.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL ÁRBOL", EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 1518/17 - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL ABOGADO", EL 29 DE AGOSTO.

PROYECTO 1519/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

48.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL BIOQUÍMICO", EL 15 DE JUNIO.

PROYECTO 1520/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA VIOLENTA REPRESIÓN QUE SUFRIERON TRABAJADORES ARGENTINOS POR PARTE DE GENDARMERÍA NACIONAL EN PANAMERICANA Y RUTA 197, DURANTE EL PARO NACIONAL DEL 6 DE ABRIL.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1521/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES DEL "DIA DEL PERIODISMO", EL 7 DE JUNIO.

PROYECTO 1522/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

51.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL PAYADOR", EL 23 DE JULIO.

PROYECTO 1523/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL LECTOR", EL 24 DE AGOSTO.

PROYECTO 1524/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL INGENIERO", EL 16 DE JUNIO.

PROYECTO 1525/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

54.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES DEL "DÍA DEL ESCRITOR", EL 13 DE JUNIO.

PROYECTO 1526/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

55.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DÍA DEL DIRIGENTE DE FUTBOL", EL 14 DE MAYO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1527/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 400

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA SUSANA LILIAN ALONSO -ADHIERE A LAS CELEBRACIONES POR EL "DIA DEL BOMBERO VOLUNTARIO", EL 2 DE JUNIO.

PROYECTO 1528/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL XXII CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO- SOBRE REFORMA DEL ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE SE LLEVA A CABO EN MADRID, ESPAÑA, DEL 14 AL 17 DE NOVIEMBRE.

PROYECTO 1529/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FALTA DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.

PROYECTO 1530/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "INCORPORACIÓN OFICIAL DE LA U.N.N.E. A LA RED DE MACROUNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE".

PROYECTO 1531/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - SE ACUMULA EL PUNTO 83 DE PROYECTOS: 1555/17

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 401

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA FERMINA BEATRIZ BOGADO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -MANIFIESTA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL ESCRITOR Y PERIODISTA SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

PROYECTO 1532/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 402

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

61.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA PRESENTACION DEL "QUIROFANO VETERINARIO MÓVIL", EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1533/17 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1619/17, CON LA REDACCIÓN DE ESTE ÚLTIMO - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 403

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES ARGENTINO AL OPERADOR SATELITAL ESPAÑOL HISPASAT A PROVEER FACILIDADES SATELITALES.

PROYECTO 1534/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA FERMINA BEATRIZ BOGADO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA "SEMANA DE LA MIEL", DEL 14 AL 20 DE MAYO.

PROYECTO 1535/17 - SE ACUMULA EL PUNTO 74 DE PROYECTOS: 1546/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 404

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN DEBIDO A LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA PRIMERA HUELGA GENERAL DE TRABAJADORES CONVOCADA POR LA C.G.T.

PROYECTO 1536/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA FERMINA BEATRIZ BOGADO, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE RELEVAMIENTO DE EXPECTATIVAS DE MERCADO QUE DA CUENTA DE UN SOSTENIDO AUMENTO DE LA INFLACIÓN.

PROYECTO 1537/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 66 DE PROYECTOS: 1538/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

66.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL RELEVAMIENTO DE EXPECTATIVA DE MERCADO PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA R.A. EL CUAL ADMITIÓ QUE LA INFLACIÓN DE ESTE AÑO SERA DEL 21,2 POR CIENTO.

PROYECTO 1538/17 - ACUMULADO AL PUNTO 65 DE PROYECTOS

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA FUERTE CAÍDA DEL CONSUMO EN FEBRERO.

PROYECTO 1539/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REFLEXIÓN DEL PAPA FRANCISCO "SOLO EL CAMINO DE LA INTEGRACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS PERMITE A LA HUMANIDAD UN FUTURO DE PAZ Y ESPERANZA".

PROYECTO 1540/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - ABSTENCIÓN DEL BLOQUE FRENTE GRANDE

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 405

69.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA CESIÓN DE TITULARIDAD DE UN PREDIO PARA EL NUEVO CENTRO DE NUTRICION A LA FUNDACIÓN CO.N.IN., OTORGADO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.

PROYECTO 1541/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - SE ACUMULA EL PUNTO 115 DE PROYECTOS: 1587/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO CULTURAL Y ARTÍSTICO EL 1° FESTIVAL DE CULTURA CIUDADANA IMPULSADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL RESISTENCIA.

PROYECTO 1542/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 359/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL AUMENTO DEL 40 POR CIENTO DE LAS GARRAFAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

PROYECTO 1543/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 128 Y 135 DE PROYECTOS: 1600/17 Y 1607/17 - INGRESO DEL PROYECTO 1618/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLACITO POR CONVENIO DE COLABORACION FIRMADO ENTE LA U.T.N. FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA Y LA FUNDACIÓN "CABILDO ABIERTO DISCAPCHACO", PARA TRABAJAR POR LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PROYECTO 1544/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 406

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL PLAN DE DESINVERSION QUE ATRAVIESA LA TEXTIL "CARDÓN".

PROYECTO 1545/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "SEMANA DE LA MIEL", DEL 14 AL 20 DE MAYO, EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1546/17 - ACUMULADO AL PUNTO 63 DE PROYECTOS

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA, QUE SE LLEVA A CABO EN LA ASOCIACIÓN CENTRO MUJER "BETTINA VÁSQUEZ", EL 21 DE ABRIL.

PROYECTO 1547/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 407

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

76.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REACTIVACIÓN DE 100 VIVIENDAS, EN LA LOCALIDAD DE FONTANA.

PROYECTO 1548/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA DOS SESIONES

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA ACCIÓN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS DE "ACTIVAR P.YM.ES.", EN PAMPA DEL INFIERNO Y QUITILIPÍ.

PROYECTO 1549/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA REALIZACIÓN DE LA 1º JORNADA DE TECNOTUR, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN.

PROYECTO 1550/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 408

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA JORNADA NACIONAL SOBRE MECENAZGO, PATRIMONIO Y DERECHO, EL 24 DE ABRIL, EN LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 1551/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 409

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA INTERRUPCIÓN DEL SEVICIO DE TRENES QUE UNE PUERTO TIROL, FONTANA, RESISTENCIA, BARRANQUERAS Y VILELAS

PROYECTO 1552/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 126 DE PROYECTOS: 1598/17 Y EL PROYECTO 1483/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

81.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO A LOS DICHOS DEL PERIODISTA BABY ETCHECO-PAR RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE FUERON REPRIMIDAS EN LA 197 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 1553/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

82.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE AL 64 ANIVERSARIO DEL ATENTADO EN LA PLAZA 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DURANTE UN DISCURSO DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN, EL 15 DE ABRIL.

PROYECTO 1554/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN

83.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA ELDA AIDA PÉRTILE -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INCORPORACIÓN DE LA U.N.N.E. A LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

PROYECTO 1555/17 - ACUMULADO AL PUNTO 59 DE PROYECTOS

84.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 72º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA AGENCIA TE.LAM. CREADA DEL 14 DE ABRIL DE 1945.

PROYECTO 1556/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 410

85.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR EL ANUNCIO DEL GOBERNADOR DOMINGO PEPPON DE AMPLIAR EL C.I.F.F. N° 16 "MARGARITA MALHARRO DE TORRES", DE FONTANA.

PROYECTO 1557/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

86.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA SATISFACCIÓN POR LA HABILITACIÓN EN SISTEMA "BRAILLE" LA UTILIZACIÓN DE UN FORMULARIO CON INSTRUCTIVO POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR.

PROYECTO 1558/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1620/17 Y SU ACUMULACIÓN

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 411

87.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL FESTIVAL SOLIDARIO ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN ONCOLÓGICA DE SÁENZ PEÑA PARA RECAUDAR FONDOS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LA FUNDACION DEL HOSPITAL ONCOLÓGICO.

PROYECTO 1559/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 412

88.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS OMAR MARTÍNEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LAS DECLARACIONES DEL MÉDICO NUTRICIONISTA ALBERTO CORMILLOT LUEGO DE RENUNCIAR AL CARGO DE COORDINADOR DEL ÁREA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL MINISTERIO DE SALUD MANIFESTARA: "NO FUE FÁCIL CUMPLIR LAS METAS DURANTE MUCHO TIEMPO Y NUNCA TUVIMOS PRESUPUESTO".

PROYECTO 1560/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO FIRMADO POR EL GOBIERNO NACIONAL CON COLOMBIA PARA LA EXPORTACIÓN DE 42.000 AUTOS POR AÑO.

PROYECTO 1561/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -RECUERDA Y CONMEMORA EL 1° DE JULIO DE 2017, EL FALLECIMIENTO DE LEANDRO ALEM.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1562/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

91.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA LA INMEDIATA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOLUCIONE LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL GRAVE ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE LA FAMILIA AGRÍCOLA N° 2, DE COLONIA "EL ZANJÓN".

PROYECTO 1563/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA TRES SESIONES

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME VARIOS PUNTOS SOBRE LA ESCUELA DE FAMILIA AGROPECUARIA N° 2, DE COLONIA "EL ZANJÓN".

PROYECTO 1564/17 - ORDEN DEL DIA

93.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ADJUDICACIÓN DE MIL BECAS UNIVERSITARIAS A REFUGIADOS SIRIOS PARA ESTUDIAR EN ARGENTINA.

PROYECTO 1565/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 413

94.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS 300 TRABAJADORES GRÁFICOS DESPEDIDOS EN ENERO DE LA PLANTA DE IMPRESIÓN DE A.G.R.-CLARIN, UBICADA EN EL BARRIO PORTEÑO DE POMPEYA.

PROYECTO 1566/17 - ACUMULADO AL PUNTO 40 DE PROYECTOS

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE TRES CUADRAS DE PAVIMENTO EN "VILLA CENTENARIO", POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1567/17 - ASUNTOS MUNICIPALES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

96.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LOS RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN OPERATIVO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES "APRENDER".

PROYECTO 1568/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

97.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO ENTRE EL I.NA.DI. Y LA FUNDACIÓN "CABILDO ABIERTO", PARA TRABAJAR EN LA TEMATICA DE LA DISCAPACIDAD.

PROYECTO 1569/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 414

98.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA Y EL ESTADO DE ALERTA DECLARADO POR LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y AFINES.

PROYECTO 1570/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA ITINERANTE DE ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN AL CONSUMIDOR ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA AL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA Y EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1571/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

100.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADA CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO AL DICTAMEN DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN -ALEJANDRA GILS CARBÓ- EL CUAL DETERMINA QUE EL ENCARCELAMIENTO CAUTELAR DE MILAGRO SALA SE DEBE DEJAR SIN EFECTO.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1572/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - SE ACUMULA EL PUNTO 131 DE PROYECTOS: 1603/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

101.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA TRATAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES MARGINALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN INFECTADOS DEL MAL DE CHAGAS EN LA PROVINCIA.

PROYECTO 1573/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - PREFERENCIA DOS SESIONES

102.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA ENTREGA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE 160 TÍTULOS DE PROPIEDAD A DIFERENTES BARRIOS DE LA CIUDAD.

PROYECTO 1574/17 - TIERRAS, REGULARIZACION, DESARROLLO DEL HABITAT Y VIVIENDA - PREFERENCIA DOS SESIONES

103.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROGRAMA "RESISTENCIA SALUDABLE" QUE LLEVA LA ACTIVIDAD FÍSICA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

PROYECTO 1575/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 415

104.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE MICAELA GARCÍA DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

PROYECTO 1576/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - INGRESO DEL PROYECTO 1617/17 - CON LA REDACCIÓN DE ESTE ÚLTIMO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 416

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

105.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DECIMO PRIMERA EDICIÓN DEL "ENCUENTRO ARGENTINO DE TRANSPORTE FLUVIAL" QUE SE REALIZA EL 24 DE ABRIL EN ROSARIO.

PROYECTO 1577/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 417

106.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE AL 96 ANIVERSARIO DE LA "LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER", EL 22 DE JULIO.

PROYECTO 1578/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

107.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO A LOS DICHOS DE LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN QUIEN ASEGURÓ QUE CONTINUARÁ APLICANDO EL "PROTOCOLO ANTIPIQUETES".

PROYECTO 1579/17 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - PREFERENCIA UNA SESIÓN

108.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -ADHIERE AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN "EVA PERÓN", EL 8 DE JULIO.

PROYECTO 1580/17 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

109.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REUNIÓN ENTRE EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Y EL MINISTRO DE GOBIERNO DE SANTA FE PARA PROMOVER PROYECTOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

PROYECTO 1581/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

110.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL PROGRAMA ENVIÓN ENCUENTRO DE EMPRENDEDORES CULTURALES Y CULTURA COLABORATIVA", QUE SE LLEVA A CABO EN J.J.CASTELLI, EL 22 Y 23 DE ABRIL.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1582/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 418

111.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO ANTE EL USO DEL FONDO DE GARANTÍA SUSTENTABLE DEL ANSES POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL EN BENEFICIO DE BANCOS PRIVADOS.

PROYECTO 1583/17 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL - PREFERENCIA DOS SESIONES

112.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA REPUDIO POR LA REPRESIÓN EJERCIDA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A INTEGRANTES DE CTERA Y SUTEBA.

PROYECTO 1584/17 - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 119, 120, 121 Y 137 DE PROYECTOS: 1591/17, 1592/17, 1593/17 Y 1609/17 Y EL INGRESO DEL PROYECTO 1627/17 - SE SEPARA PARA SU CONSIDERACIÓN

113.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO ANTE LA DECISIÓN DEL JUEZ CARLOS ALFREDO ROSSI QUIEN DEJÓ EN LIBERTAD A SEBASTIAN JOSÉ LUIS WAGNER PRINCIPAL SOSPECHOSO DE LA MUERTE DE MICAELA GARCÍA.

PROYECTO 1585/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 419

114.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS DE LA ONG "SOY ANIMAL".

PROYECTO 1586/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 420

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

115.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO FERMINA BEATRIZ BOGADO -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CESIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NUEVO CENTRO DE NUTRICIÓN DEL CONIN.

PROYECTO 1587/17 - ACUMULADO AL PUNTO 69 DE PROYECTOS

116.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL SEGUNDO CICLO DEL PROGRAMA RADIAL "SABADOS MAYORES" EMITIDO POR RADIO PROVINCIA 101,5 MHZ.

PROYECTO 1588/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 421

117.- DE LEY DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIERREZ -MODIFICA LA LEY TARIFARIA 2071- EN SU TITULO SEGUNDO, CAPÍTULO CUARTO, ART. 12, INCISO D.

PROYECTO 1589/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

118.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACION DEL LIBRO "KIRCHNER EL TIPO QUE SUPO", AUTORÍA DE MARIO WAINFELD EL 11 DE ABRIL EN LA UNIVERSIDAD POPULAR.

PROYECTO 1590/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - INGRESO DEL PROYECTO 1630/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

119.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO, DIPUTADO DARIO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF, DIPUTADO FERMINA BEATRIZ BOGADO, DIPUTADO ROBERTO ORLANDO BRACONE, DIPUTADO VIVIANA MONICA DAMILANO GRIVARELLO, DIPUTADO MARIA LILIAN FONSECA, DIPUTADO RUBEN OMAR GUILLON, DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI, DIPUTADO ENRIQUE PAREDES, DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE, DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ, DIPUTADO CELESTE LUZ MARINA SEGOVIA, DIPUTADO MIRTA INES TICHY, DIPUTADO HECTOR JUSTINO VEGA -REPUDIA ENERGICAMENTE LA SALVAJE REPRESIÓN POLICIAL DE QUE FUERAN OBJE-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

TO LOS DOCENTES Y DIRIGENTES DE CTERA, SUTEDA, Y UTE FRENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN, EL 9 DE ABRIL, EN OPORTUNIDAD DE INTENTAR ARMAR UNA ESCUELA ITINERANTE.

PROYECTO 1591/17 - ACUMULADO AL PUNTO 112 DE PROYECTOS

120.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS OMAR MARTINEZ -EXPRESA REPUDIO ANTE LA REPRESIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES DEL GOBIERNO NACIONAL, A DOCENTES QUE PRETENDÍAN INSTALAR PACÍFICAMENTE UNA "ESCUELA PÚBLICA ITINERANTE", EN LA PLAZA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

PROYECTO 1592/17 - ACUMULADO AL PUNTO 112 DE PROYECTOS

121.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HECTOR DANIEL TRABALON -EXPRESA REPUDIO A LA REPRESIÓN A LOS GREMIOS DOCENTES QUE INSTALABAN UN AULA ITINERANTE PARA EXPRESAR SU RECLAMO CON MÉTODOS ALTERNATIVOS A LA HUELGA, EN LA PLAZA DOS CONGRESOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL 9 ABRIL DEL CORRIENTE.

PROYECTO 1593/17 - ACUMULADO AL PUNTO 112 DE PROYECTOS

122.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA (CAME), QUE DA CUENTA DE QUE LAS CANTIDADES VENDIDAS POR COMERCIOS MINORISTAS FINALIZARON EL MES DE MARZO DEL PRESENTE CON UNA CAÍDA DEL 4,4% FRENTE A IGUAL MES DEL 2016.

PROYECTO 1594/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

123.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LO DIFUNDIDO POR LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE AUTOMOTORES (ADEFA), QUE DAN CUENTA DE QUE LA PRODUCCIÓN AUTOMOTRIZ REGISTRÓ EN MARZO UNA CAÍDA DEL 13,2 POR CIENTO CONTRA IGUAL MES DE 2016.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1595/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

124.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS, DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1596/17 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR LA RESOLUCIÓN 380/17

125.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LOS DATOS PUBLICADOS POR LA ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA (AFARTE), QUE DAN CUENTA DE QUE LA PRODUCCIÓN DE TELEVISORES EN EL PRIMER BIMESTRE DEL PRESENTE AÑO DISMINUYÓ UN 27 POR CIENTO EN RELACIÓN AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2016, COMO ASÍ TAMBIÉN SE REGISTRARON DISMINUCIONES DEL 53 POR CIENTO EN AIRES ACONDICIONADOS Y DEL 40 POR CIENTO EN TELÉFONOS CELULARES EN COMPARACIÓN AL PERIODO CITADO.

PROYECTO 1597/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - SE ACUMULA EL PUNTO 133 DE PROYECTOS: 1605/17 - PREFERENCIA UNA SESIÓN

126.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE TRENES QUE UNE PUERTO TIROL, FONTANA, RESISTENCIA, BARRANQUERAS Y PUERTO VILELAS, POR PARTE DE LA SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOFSE).

PROYECTO 1598/17 - ACUMULADO AL PUNTO 80 DE PROYECTOS

127.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 2º EDICIÓN DE LA FESTIVIDAD "LA NOCHE DE SAN JUAN BAUTISTA", EL 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL Bº VILLA SAN JUAN, DE RESISTENCIA.-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1599/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

128.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SANCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INCREMENTO DEL 39,16% PARA LAS GARRAFAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), DISPUESTO POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 56-E/2017 PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PASADO 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.

PROYECTO 1600/17 - ACUMULADO AL PUNTO 71 DE PROYECTOS

129.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE EL INFORME DENOMINADO "ÍNDICE HECHO EN ARGENTINA" (IHA) DEL PROYECTO "MIDEAR", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, QUE DA CUENTA DE QUE EL CONSUMO DE BIENES INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN NACIONAL DISMINUYÓ DURANTE EL PRIMER BIMESTRE DE 2017 UN 3,3 POR CIENTO EN RELACIÓN AL MISMO PERÍODO DEL AÑO.

PROYECTO 1601/17 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES - PREFERENCIA UNA SESIÓN

130.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE LOS CONCEPTOS VERTIDOS POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN, ESTEBAN BULLRRICH, QUIEN SEÑALO, EN REFERENCIA A LA HISTORIA DE VIDA DE ANA FRANK QUE "ELLA TENÍA SUEÑOS, SABÍA LO QUE QUERÍA, ESCRIBÍA SOBRE LO QUE QUERÍA Y ESOS SUEÑOS QUEDARON TRUNCOS EN GRAN PARTE POR UNA DIRIGENCIA QUE NO FUE CAPAZ DE UNIR Y LLEVAR PAZ A UN MUNDO QUE PROMOVÍA LA INTOLERANCIA", EN EL MARCO DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ESTADO ARGENTINO Y LA CASA DE ANA.

PROYECTO 1602/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA - PREFERENCIA UNA SESIÓN

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

131.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOS DICTÁMENES DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, ALEJANDRA GILS CARBÓ, QUIÉN SEÑALO QUE LA DETENCIÓN DE LA DIRIGENTE JUJEÑA MILAGRO SALA, PRIVADA DE SU LIBERTAD DESDE EL 26 DE ENERO DE 2016, DEBE SER DEJADO SIN EFECTO, TANTO POR LA ARBITRARIEDAD DE SU DETENCIÓN COMO POR LA INMUNIDAD DE ARRESTO QUE LE ASISTE.

PROYECTO 1603/17 - ACUMULADO AL PUNTO 100 DE PROYECTOS

132.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RICARDO LUIS SÁNCHEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA REALIZACIÓN DE LA 1º FERIA DE EMPRENDEDORES 2017, EL 5 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN LA PLAZA 25 DE MAYO DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1604/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 422

133.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS RECIENTES DATOS PUBLICADOS POR "AFARTE", LA ENTIDAD QUE NUCLEA A LOS FABRICANTES DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE TIERRA DEL FUEGO, QUE DAN CUENTA DE QUE CAYÓ UN 40% LA PRODUCCIÓN FUEGUINA DE CELULARES.

PROYECTO 1605/17 - ACUMULADO AL PUNTO 125 DE PROYECTOS

134.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS RECIENTES ESTUDIOS DE DISTINTAS CONSULTORAS PRIVADAS QUE DAN CUENTA QUE LA INFLACIÓN DE MARZO DE 2017 PODRÍA SUPERAR EL PORCENTAJE REGISTRADO EN EL PASADO MES DE FEBRERO, LLEVÁNDOLO AL 2,5%.

PROYECTO 1606/17 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA UNA SESIÓN

135.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL AUMENTO DEL GAS EN GARRAFAS QUE SE VENDE EN LA CAPITAL CHAQUEÑA Y EL RESTO DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, RECIENTEMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS DE LA NACIÓN, LO QUE SIN DUDAS GOLPEARÁ LOS YA ALICAÍDOS BOLSILLOS DE LOS CHAQUEÑOS.

PROYECTO 1607/17 - ACUMULADO AL PUNTO 71 DE PROYECTOS

136.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL LOS 30 AÑOS DEL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL "CENTRO EDUCATIVO RURAL EL COLCHÓN" C.E.R.E.C., EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 1987, POR RESOLUCIÓN N° 776/87 DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN, DESARROLLANDO UN PROYECTO ESPECIAL CON LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL.

PROYECTO 1608/17 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

137.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SUSANA LILIAN ALONSO -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA VIOLENTA REPRESIÓN A LA QUE FUERON SOMETIDOS UN GRUPO DE DOCENTES BONAERENSES POR PARTE DE LA POLICIA FEDERAL EN LA PLAZA UBICADA FRENTE AL CONGRESO NACIONAL EL 9 DE ABRIL.

PROYECTO 1609/17 - ACUMULADO AL PUNTO 112 DE PROYECTOS

138.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 6° MARCHA "CHARATA MARCHA, PEDALEA Y PATINA", QUE SE REALIZA EL 14 DE MAYO EN LA CIUDAD DE CHARATA.

PROYECTO 1610/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 423

139.- DE RESOLUCION DE DIPUTADO ELDA AIDA PÉRTILE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y FELICITA A LOS DEPARTAMENTOS DE TEATRO Y DE DANZAS DEL INSTITUTO DE CULTURA, QUE INICIAN EL 11 DE ABRIL UN TALLER PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

PROYECTO 1611/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 424

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

140.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIANA FERNANDA SALOM -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA II JORNADA DE NEUROCIENCIAS Y EDUCACIÓN "EL DESARROLLO DEL SABER Y DE LA EMOCIÓN", QUE SE REALIZA EL 18 Y 19 DE ABRIL, EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁNGELA.

PROYECTO 1612/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 425

PREFERENCIAS:

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 842/16, POR EL QUE SE MANIFIESTA PREOCUPACIÓN POR LA TOMA POR LOS PADRES, DEBIDO AL NO INICIO DE LAS CLASES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 854 DEL PARAJE EL COLCHÓN, DE VILLA BERMEJITO.

-UNA SESIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 2735/16, POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA, INFORME SOBRE LOS DOCENTES: SEGURA, CARLOS ALBERTO, D.N.I. 16.097.995 Y CANO, GRISELDA NOEMI, D.N.I. 30.528.785, CANTIDAD DE DÍAS DE PARO REALIZADOS EN EL MES DE ABRIL Y MONTOS PRACTICADOS A CADA UNO.

-UNA SESIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4549/16, POR EL QUE SE SOLICITA AL I.P.D.U.V. ANALICE LA POSIBILIDAD DE REFACCIONAR, AMPLIAR Y ACONDICIONAR LA VIVIENDA UBICADA EN CHACRA 24, PARCELA 9, CASA 9 DEL BARRIO DON SANTIAGO III, DE RESISTENCIA, EN RESPUESTA DE LA FAMILIA SOLÍS, POR EL BIENESTAR DE SUS CUATRO HIJOS.

-DOS SESIONES

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4862/16, POR EL QUE SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL DEL BICENTENARIO, DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-DOS SESIONES

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 4863/16, POR EL QUE SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RESPECTO DE LA CARRERA DE GUARDAPARQUES QUE SE DICTA EN JUAN JOSÉ CASTELLI.

-UNA SESIÓN

BLOQUE FRENTE GRANDE:

-PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DÍA: TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO 4565/14, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º E INCORPORA EL 4º DE LA LEY 7064, GUIA TÉCNICA PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ABORTOS NO PUNIBLES.

-DOS SESIONES

-PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA: TRATAMIENTO PREFERENCIAL DEL PROYECTO 2076/15, POR EL QUE SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA LEY 7371, CATEGORIA 7º.

-UNA SESIÓN

-PROYECTO DE LEY 4295/16, POR EL QUE SE CREA EL FONDO PROVINCIAL PARA LA ASISTENCIA ECONÓMICA POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DESTINADO A LA AYUDA TEMPORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

-DOS SESIONES

BLOQUE DE LA CONCERTACIÓN - F.O.R.J.A.:

-PROYECTO 4880/16, POR EL QUE SE MODIFICA TEXTO Y ARTÍCULOS 6º Y 7º, E INCORPORA EL 7º BIS DE LA LEY 6828, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD CELÍACA.

-DOS SESIONES

-PROYECTO 4881/16, POR EL QUE SE INCORPORA EL ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY PROVINCIAL 4044, LEY PREVISIONAL.

-DOS SESIONES

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-PROYECTO DE LEY 3771/16, POR EL QUE SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN INMUEBLES SITUADOS EN FONTANA.

-DOS SESIONES

INGRESOS FUERA DE HORA:

-INGRESO DEL PROYECTO 1631/17, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY 7672, PREMIO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL. PASE A COMISIÓN.

-INGRESO, RESERVA Y TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1633/17, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LOS 76 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PARAJE EL PASTORIL, EL PRÓXIMO 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 426

---A LAS 18 Y 30 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.-----

-A continuación, se incorpora la documentación surgida del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de instrumentos aprobados, respectivamente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-A continuación se consigna el enunciado los proyectos pedidos luego del acta de Labor Parlamentaria, con los giros y números de aprobados, respectivamente.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA REPUDIO POR LA POLÍTICA REPRESIVA DEL P.E.N.

PROYECTO 1646/17 - PASA A COMISIÓN

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DE LA NUEVA PLANTA OVNI EN EL PARQUE INDUSTRIAL, EN PUERTO TIROL.

PROYECTO 1645/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 427

-PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 7749.

PROYECTO 986/17 - PREFERENCIA DOS SESIONES

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA FIESTA DE LA POLCA RUSA ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE ALEMANES DEL VOLGA DE CASTELLI EL 06 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI.

PROYECTO 1669/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 428

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA DE "LACTANCIA MATERNA Y DONACIÓN PARA EL BANCO DE LECHE MATERNA", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1659/17 - SE ACUMULA AL EXPEDIENTE 70/17

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LOS EVENTOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PASOS DE PROMOCIÓN, QUE SOLICITA UNICEF Y OMS, SOBRE LACTANCIA Y COMUNIDAD, ORGANIZADO POR LA "LIGA DE MADRES DE APOYO A LA LACTANCIA -CHACO-", LOS DÍAS 19 DE ABRIL Y 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DEL CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

PROYECTO 1667/17 - SE ACUMULA AL PROYECTO 1659/17 Y SU AGREGADO, EXPEDIENTE 70/17 - REDACCIÓN UNIFICADA - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 429

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA "CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESAPARICIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL", LOS DÍAS 17 Y 24 DE ABRIL Y EL 8 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1668/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 430

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL NOVENO ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACION SOCIAL DE LA PROVINCIA.

PROYECTO 1660/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 431

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CAPACITACIÓN DE "ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE VIOLENCIAS DE GÉNERO, DESAPARICIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1661/17 - SE ACUMULA AL PROYECTO 1668/17 - REDACCIÓN UNIFICADA

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRIMERA JORNADA NACIONAL SOBRE "MECENAZGO, PATRIMONIO Y DERECHO", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1662/17 - SE ACUMULA AL PUNTO 79 DE PROYECTOS: 1551/17

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "CURSO BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS", EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1663/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 432

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRIMERA JORNADA EN PREVENCIÓN DE MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL, EN LOS FRENTONES.

PROYECTO 1664/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 433

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y AMBIENTAL LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PARQUE NACIONAL "EL IMPENETRABALE".

PROYECTO 1651/17 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 434

-Ver textos en páginas siguientes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Se apartó el punto 112 de proyectos, con todos sus agregados.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Ah, ¿estamos en el tratamiento del punto 112?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Es lo que apartamos...

SR. SÁNCHEZ.- Perfecto; no hago uso de la palabra; gracias.

-A continuación, se consigna el tratamiento pormenorizado del proyecto reservado.

4.1. Proyectos de resolución por los que se repudia la represión a integrantes de C.T.E.R.A. y S.U.T.E.B.A., en la ciudad de Buenos Aires (tratados sobre tablas).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 1584/17 y sus agregados, 1591/17, 1592/17, 1593/17, 1609/17 y 1627/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa. (Ver textos en páginas siguientes).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora legisladora Segovia.

SRA. SEGOVIA.- Gracias, señora presidenta.

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa y, por supuesto, en carácter de miembro informante del bloque, queremos expresar nuestro enérgico repudio a la represión de los docentes mientras intentaban instalar un Aula Itinerante en la Plaza del Congreso para ejercer su derecho de protesta.

Esto nos embarga de profunda preocupación por la manera en la que este Gobierno está respondiendo a las demandas sociales y populares: sin diálogo, con represión y con un absoluto blindaje mediático.

Bregamos por el pleno funcionamiento del Estado de Derecho, acompañamos a los docentes en su lucha por la defensa de la escuela pública, así como a todos los trabajadores que bregan por condiciones dignas de trabajo y salarios más justos, buscando poner un freno al brutal ajuste.

También, señora presidenta, bregamos por fuerzas de seguridad que, desde el gobierno político, respeten los Derechos Humanos y que sepan cómo actuar en una sociedad compleja, con demandas diversas.

Queremos una sociedad donde el conflicto se dirima democráticamente, con pleno ejercicio de los derechos democráticos y en favor de los derechos de los trabajadores argentinos.

Defendemos la escuela pública y apoyamos a los docentes en su lucha.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. ALONSO.- Señora presidenta: En el mismo sentido que la diputada preopinante, respecto de la represión que han sufrido los docentes, también a través de un proyecto de resolución que he presentado -el 1609/17-, cuyos fundamentos describen el porqué de esa represión, señalando que esto se desató en la noche de este domingo contra dirigentes y activistas de los gremios docentes cuando intentaban realizar una manifestación en el Congreso de la Nación.

Los referentes de los gremios procuraban instalar una escuela itinerante. Fue en ese momento cuando las fuerzas policiales iniciaron una dura represión utilizando gas pimienta contra los docentes. La represión implicó la detención de cuatros docentes.

Según informó Roberto Baradel -dirigente de S.U.T.E.B.A.-, las fuentes policiales indicaron que la orden habría sido emitida por la Presidencia de la Nación. Más tarde, la Policía de la Ciudad de Buenos Aires emitió un comunicado donde justificó la represión a los docentes y acusó a los manifestantes de hurto, entre otras cosas. El Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires también dio a conocer un comunicado donde justificaba haber evitado la instalación de una estructura que se montaba sin ningún tipo de permiso, cosa que también fue desmentida por docentes que exhibieron de manera pública, ante distintos medios de comunicación, el permiso que habrían obtenido previamente.

La directiva docente se proponía instalar la escuela itinerante como forma de buscar otras formas de lucha que no incluyeran el paro. Precisamente, el domingo había trascendido que la mayoría de los gremios docentes de la provincia de Buenos Aires habían levantado el paro, tras 24 días de lucha.

Así es que, señora presidenta, quiero expresar desde esta banca mi absoluto repudio contra la violenta represión que ejercieron las fuerzas de seguridad contra trabajadores de diferentes sectores, especialmente docen-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

tes, ya que también soy maestra y conozco lo que esa labor significa.

Asimismo, manifestar mi completa solidaridad para con los detenidos y heridos, fundamentalmente con las mujeres que han sido lastimadas en estos bochornosos procedimientos mal llamados "de seguridad".

Ahora bien, nuestro país siempre se ha caracterizado por su forma de expresar sus alegrías, sus enojos, pero también sus hartazgos, y es lo que nos identifica como argentinos. Tan es así que en 2001 se produjo una de las manifestaciones populares más importantes de nuestra historia reciente, llamada "el cacerolazo" -que todos recordarán-, cuando el pueblo argentino marchó de manera espontánea contra políticas neoliberales implementadas por el Gobierno de la Alianza Frente de Todos, que tenía como presidente a Fernando de La Rúa. Esa forma de manifestación se replicó en todo el mundo como una especie de modelo a seguir y se transformó en una de las formas más comunes de protesta.

El 2 de abril de 1997 se instaló en la Plaza de los Congresos la "Carpa Docente" que culminó luego de que se aprobara la Ley de Financiamiento Educativo, que garantizara un fondo salarial de 600 millones de dólares. La carpa fue retirada el 30 de diciembre de 1999, luego de 1003 días de su instalación, sin antecedentes de que hubiera represión sobre ninguno de los maestros que allí estaban.

En 2013, el hoy el presidente de la Nación -Mauricio Macri-, junto a la oposición del gobierno de Cristina Elisabeth Fernández de Kirchner, también montó una carpa en contra de la reforma del Consejo de la Magistratura y la regulación de las medidas cautelares; tampoco el gobierno *kirchnerista* mandó a reprimir a nadie.

Es decir, señora presidenta, nuestro país tiene una rica historia en democracia, infinitas formas de manifestación, de reclamar, de luchar; además de contar con las

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

garantías constitucionales para poder hacerlo, pero ante, todo con estos últimos hechos, nuestra historia está quedando como una anécdota porque, aparentemente, al Gobierno no le gustan los paros y las marchas ni las protestas de ningún tipo, máxime cuando son del sector trabajador.

Ahora me pregunto ¿qué pasan con las garantías del artículo 14 y 14 bis, de la Constitución, de nuestra Carta Magna? Pareciera que las garantías constitucionales han perdido vigencia.

Ahora se estigmatiza la protesta y a quienes protestan, se le otorga a las manifestaciones a favor del Gobierno cierta legitimidad mientras, lamentablemente, se bastardea a las demás, porque no es casual que de boca del presidente de la Nación hemos escuchado decir que en la marcha del "1 A" no había choripán ni colectivos, pero si los hubiera, ¿cuál sería el problema?

¿Es el Gobierno que vino a unir a los argentinos? Para reflexionar, ¿no? ¿Dejar la grieta atrás? ¿Ese era el Gobierno que no te iba a sacar nada de lo que tenías?, pero aquí están los resultados. ¿Qué está pasando en nuestro país me pregunto todos los días?

Ahora, un maestro que lucha por paritarias ¿no puede manifestarse, porque es víctima de los palos, de los gases, de la celda del Estado?

Este Estado se está convirtiendo casi en represor de las protestas que dice, además, que no hay plata para Educación pero, sin embargo, hay armas.

Este Estado y este presidente que mira indiferentemente a las provincias que se encuentran inundadas, que miró con indiferencia a los incendios del Sur de nuestro país, este Gobierno que tiene un ministro de Medio Ambiente que dijo: "Que en caso de que se incendien los bosques sólo hay que rezar, porque no hay otra solución".

Es este es el mismo Gobierno que tiene la primera presa política -como lo es Milagro Sala- desde el ad-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

venimiento de la democracia -y no lo digo yo, lo dicen los organismos internacionales-.

Por eso, señora presidenta, quiero saber qué está pasando en nuestro país, con nuestra gente, con nuestro pueblo; en qué momento nuestro país adquirió un carácter tan rígido, que hacer paros y manifestarse es tomado casi como un delito. Respetemos las leyes, volvamos a disfrutar de las garantías constitucionales, del derecho a la huelga, a la protesta y de todos los beneficios de esta querida y hermosa democracia.

Pero, además, sabemos que no es con palos, con gases lacrimógenos, con camiones hidrantes que vamos a conseguir esa unión, el cierre de la mal llamada "grieta", que tanto deseamos todos que deje de existir con diálogo, con negociaciones y acciones ciertas y concretas, capaces de llegar a un equilibrio entre todos los sectores de la Nación.

En el día de hoy, felizmente, el Gobierno ha autorizado la instalación de esa carpa docente pero, bueno, desgraciadamente luego de haber provocado daños lamentables en la población, en sus ciudadanos que están reclamando democráticamente sus derechos, dando marcha atrás como también lo hizo -por ejemplo- con lo de los "Panamá papers", pidiendo luego disculpas; o cuando decidió los descuentos a nuestros queridos jubilados, donde el pueblo también hizo sentir su protesta y esto impactó y que se pudiera retrotraer esa medida, y otras tantas decisiones que desfavorecen al pueblo de esta querida tierra Argentina que todos conocemos.

La verdad que este Gobierno, señora presidenta, creo que es el gobierno de la improvisación, de la prueba, del error y así nos está yendo.

Es por eso que quiero pedirle, desde esta humilde banca, al Gobierno nacional que modere su proceder tan férreo pero, sobre todo, tan insensible ante las manifestaciones populares, sobre todo con los humildes, porque

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

son ellos los que sufren el atropello desmedido de estas políticas económicas, estas políticas que implementa este Gobierno.

La verdad que me emociono cuando lo digo, porque cuando uno que milita y anda entre la gente sencilla y humilde, esto lo siente.

Tratemos por favor, en nombre de todos los argentinos, un acuerdo de convivencia que beneficie a todos y no solo a los sectores más poderosos de la economía.

Y para cerrar, quiero adherir a las palabras del Papa Francisco que rezan: "Sólo el camino de la integración entre los pueblos permite a la humanidad un futuro de paz y esperanza".

Gracias, señora presidenta.

-Fuera de micrófono, varios legisladores expresan: "¡Bien compañera!"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: En virtud de que seguramente esto lo vamos a seguir debatiendo -porque es un tema que a todos nos preocupa e interesa-, para acelerar el tratamiento, vamos a solicitar la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución, con incorporaciones, o mejor dicho los agregados a los que hizo referencia el diputado Sánchez.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución 1584/17. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda aprobada la...

-Ante un comentario fuera de micrófono de una señora legisladora, dice la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Por eso, está aprobado con 20 votos contra...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Por mayoría.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf dice: "Claro, la mayoría".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- ¿Quiere que conste el voto negativo? Bueno.

Diputado Corradi, ¿voto negativo?

Con el voto negativo de los diputados de Cambiemos; en consecuencia, queda aprobada la resolución 435.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

Para plantear una reconsideración al acta con relación al expediente 81/17, perteneciente a Teresa Durnberck, secretaria de Inversiones Asuntos Internacionales y Promoción; y esto, que figura como punto 12 en la reconsideración que planteamos, se aparte para su tratamiento junto con el resto de los informes que vamos a ingresar a posteriori.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el pedido de reconsideración solicitada por el diputado Sánchez. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Es para referirme a este hecho del domingo, que la verdad nos entristeció a todos los que pensamos que la vía para resolver conflictos es generar espacios de diálogo y apostar por los mismos.

Estoy repasando algunas declaraciones de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires respecto del conflicto docente de esa provincia y leo: "Vidal aceptó reunirse con los gremios y les pidió que no hagan más paros"; y se dirige no solo a S.U.T.E.B.A., sino a todos los gremios -A.M.E.T., F.E.B., S.A.Do.P., U.D.A y a los distintos gremios de esa provincia-.

Coincido con ustedes en que necesitamos continuar dialogando, asumiendo compromisos con la sociedad.

Habla de "no más paros por lo que resta del año".

Y fíjese qué importante en el punto 2º: "La vocación de discutir todos los temas en el marco de un acuerdo educativo sabiendo que nos va a llevar tiempo resolver todos los problemas; para que haya diálogo hacen falta dos y que hablen de lo mismo, si cada uno de nosotros cumple con estos compromisos el encuentro que piden será posible".

Luego de esta carta de María Eugenia Vidal, los gremios depusieron las medidas de acción directa; hubo una encuesta de uno los gremios de la provincia de Buenos Aires y a instancias de las bases de los docentes de la provincia bonaerense, decidieron encomendar a sus dirigentes que llevaran adelante un mecanismo de lucha por otra vía.

Y la instalación de la carpa la considero otra vía, más allá de todo este estado de paranoia que hay en las redes sociales en cuanto a que algunos sectores se solazan con ver gente golpeada en el suelo y le buscan esta onda Gestapo que hay ahora, que no me gusta, señora presidenta, porque no me interesa que el docente sea radical, peronista, *kirchnerista*, de izquierda, comunista o socia-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

lista; a mí lo que me interesa es que la metodología por la cual se pretenda resolver un conflicto del Estado con el docente, no sea el gas pimienta ni el palo. Siempre he pensado así.

Entonces, esto es una traición a la buena voluntad de un sector que depuso la medida de acción. Algunos por ahí pueden decir, bueno, "lo hizo porque a lo mejor es una metodología que estaba siendo cuestionada", puede ser, no digo que no. Pero si uno pide a un gremio que deje el paro y dialogue y busque otra metodología, y resulta que los gremios van y buscan otra y lo que reciben son palos, entonces, ahí evidentemente, alguien faltó a su palabra.

Lo voy a decir, directamente, no se puede expresar que viene un Gobierno a reemplazar el discurso unidireccional del Gobierno anterior y decir: "acá venimos a escuchar", y se enfrenta con la gente, que no le interesa si son varones o mujeres; porque algunos dicen: "Mirá, ese era candidato de alguna comuna, o no tenía cara de docente". No sé qué cara tiene que tener alguien para ser docente, ¿cuál es el estereotipo de un docente?

Para empezar, quiero que los varones -cada vez más- ocupen la docencia primaria, por ejemplo; tenemos pocos ahí; hay muchos en nivel secundario, pero ese estereotipo de que la docencia de los niveles inicial y primario únicamente es para las mujeres, hay que cambiarlo.

Creo que una parte de la raíz de los hechos de violencia está en la desigualdad, en los modelos que hay. La mayoría de policías varones, antes de que haya una equidad en la participación de las policías mujeres.

Considero que es una traición hacer esto, es obrar traicionero, decirle a un grupo de gremios en conflicto que representan a miles de trabajadores: "Dejen los paros y hablen", y esperarlos, cuando estos mismos sectores a los cuales se les dijo "dejen los paros y hablen", cuando van e instalan una carpa, los reciben con palos y gas pimienta.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Me dio vergüenza ver a la Policía Federal haciendo eso, señora presidenta, cuando nos prometieron que se iba a ocupar de ser parte de un destacamento, tipo la D.E.A. Norteamericana, que iba a perseguir al narcotráfico.

Ver un domingo a la noche, mientras algunos estaban mirando un partido de fútbol -que me parece bien, porque el domingo se presta para mirar un partidito-, ver esas imágenes de gente golpeada, eso hiere la conciencia democrática. ¿Me entienden o no?

Entonces, eso quiero decir, recuerdo al actual presidente Macri cuando era candidato, decía: "Nosotros venimos a dialogar, venimos a cambiar el discurso unidireccional".

La gobernadora Vidal, tiene estas declaraciones, también, aparecen estos intentos de quitarle la personería... ¿Es necesario eso? Es necesario cuando un sector le ha demostrado voluntad, porque si no se genera ese antecedente, viene una gobernadora del principal Estado autónomo del país y dice: "Dejá la huelga para que podamos hablar mejor, buscá otra metodología de acción"; se busca otra metodología y la respuesta es la represión. No se puede entender este discurso que ahora dicen "no, tenían que pedir permiso"; no cierra eso.

Se entiende que si un Gobierno dice: "Dejá de hacer paro", evidentemente, uno dice bueno dejan de hacer paro, ahora pusieron una carpa, los chicos están en la escuela, ahí difunden la necesidad de las paritarias que vamos a ver, tomar como un gesto para hablar.

Entonces, el Gobierno tomó esto como un gesto para aplastar, porque esa es la sensación que se vio el día domingo. La sensación de aplastar al que hizo un gesto. ¿Qué diálogo se puede construir así?

Con esto finalizo. El espacio público, en la provincia siempre se habló, en todos lados se habla, basta de considerar al que reclama como un delincuente. El delincuente es otra cosa y el que reclama, es el que reclama. No

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

se puede seguir con esos términos que aparecen ahí, que está bien, son entendibles en las redes sociales -donde hay gente que está totalmente alterada- pero a nivel político, estatal y del funcionariado, no se puede confundir un delincuente con un manifestante; no es lo mismo.

Es decir, ¿qué tiene que ver ése que fue a instalar una carpa para pedir una paritaria con Wagner -el femicida y violador de Micaela-? Ése es un delincuente. Cuidado con las palabras.

La palabra delincuente, aparece ahora -lo decía una colega recién- unida al que reclama un aumento salarial. No, paremos la mano. Hagamos ese corte y respetémonos, también, en el uso de la palabra sobre todo desde el Estado, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Señora presidenta: Con anterioridad había solicitado el uso de la palabra porque quiero referirme a tres proyectos.

El proyecto de ley 3896/16, que había solicitado preferencia para cuatro sesiones, que se trata sobre las normas para las comunidades indígenas sobre las elecciones del Instituto del Aborigen Chaqueño.

Como presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, comento que ayer nos reunimos y todavía estamos analizando, por eso es que les pido que nos den una sesión más para que podamos analizar bien estos temas, porque se trata de las elecciones indígenas de la provincia. Ese es mi pedido para el proyecto 3896/16.

También el proyecto de resolución 1515/17, que expresa preocupación por los desechos patológicos en el basural a cielo abierto en el barrio Mapic, de Resistencia, ingreso y tratamiento.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Además el proyecto de resolución por el que se solicita informe de varios puntos respecto de instituciones educativas bajo la modalidad de Escuela de Educación Pública de Gestión Indígena, por regiones educativas año 2017. El proyecto es el 1514/17.

Son tres proyectos, eso es todo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Charole.

SR. CHAROLE.- Señora presidenta: Solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto 45/15, por el que se declara el estado de Emergencia Hospitalaria y Sanitaria en las zonas V y VI, el mismo se encuentra en la Comisión de Salud.

Voy a fundamentar mi pedido en el hecho de que en estos días -específicamente 20-, donde la incomunicación en la zona de El Impenetrable se ha agudizado de manera importante, amerita que este proyecto sea tratado y ver si podemos hacer una manifestación, o lo que sea, para atender esa zona que está inmersa en una situación difícil.

He recibido una nota de algunos profesionales que conocen perfectamente la zona en la que se mueven, en un radio de 300 kilómetros, entre cada una de las pequeñas comunidades asentadas en el lugar; estamos hablando de un cuadro difícil.

En concreto, señora presidenta, pido la preferencia para una sesión de este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- El número de proyecto, por favor señor legislador Charole.

SR. CHAROLE.- El proyecto es el 45/15, señora presidenta.

Continúo, solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto 932/17.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Hoy mantuve una reunión con la gente de la Subsecretaría de Educación Bilingüe Intercultural y por medio de esta ley estamos sancionando como parte integrante de un diccionario que se editó -lo dijo hoy una abogada en la reunión, no recuerdo bien la frase, pero era algo así- que es único; este elemento que tenemos desde el Ministerio de Educación es único, pero está editado por un Norteamericano, su propiedad intelectual lo tiene el norteamericano.

Ha sido editado por la Sociedad Bíblica Argentina y también por la Sociedad Bíblica Británica, de modo que estamos hablando de un trabajo intelectual realmente muy importante, porque este diccionario tiene alrededor de 400 páginas y está traducido al Castellano y al Q'óm.

Es el único diccionario que tenemos en el país y por eso queremos dar esa herramienta al Ministerio de Educación, para que lo reproduzca -de acuerdo con lo que dice la ley- a los efectos de que sea distribuido a los establecimientos, institutos y para cualquier perfeccionamiento de la docencia indígena y otros ámbitos que quieran adoptar esta temática.

Ojalá que lo podamos sacar para el 19 de abril y no hagamos sólo el *show*, sino que sancionemos una ley -el 19 de abril es la semana próxima- para poder llegar con todos los informes al expediente que hay que agregar.

Por todo lo expuesto, solicito la preferencia para la próxima sesión del proyecto 932/17.

Hay un despacho firmado por los señores diputados Segovia y Vega, sobre mi rechazo a la eliminación del Programa "Remediar". El Gobierno nacional ha cerrado este programa para una gran cantidad de compatriotas argentinos, de lugares alejados y vulnerables que ocupan ese programa, pero resulta que nos enteramos que se cerró.

Creo que no vamos a tener ni una Bayaspirina, por eso quiero aconsejar a las comunidades originarias que traten de ver si podemos abastecernos con la propia medicina tradicional, que es lo único que nos queda, porque,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

reitero, el Programa "Remediar" está quedando sin efecto, por lo que vamos a tener que recurrir a nuestros célebres médicos tradicionales.

La preocupación está reflejada en este proyecto, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Señora presidenta: Simplemente, para que se me expliquen las consideraciones que se hicieron y, en razón de ello, tomaremos nuestras posiciones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sobre lo que expresó la señora legisladora González, lo vamos a aclarar por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El punto 2º, que solicitó la señora legisladora González, sobre varios puntos, pasó al orden del día, y el punto 43 -de autoría de la señora diputada González-, por el que se manifiesta preocupación por residuos patológicos en el basural a cielo abierto del barrio "Mapic", pasó a la Comisión de Recursos Naturales, con preferencia para dos sesiones.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

SR. DOMINGUEZ.- Señora presidenta: Respecto de la solicitud del señor legislador Charole, estamos de acuerdo con la preferencia para la próxima sesión, tanto del proyecto 932/17 -sobre el vocabulario Toba, porque nos parece bien que se acelere el tratamiento-, como del proyecto 45/15 -de Emergencia Hospitalaria y Sanitaria, que se viene planteando desde 2015; además de la emergencia planteada en este antiguo proyecto de ley, hay un problema muy grande con el

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Zika, por lo que vamos acompañar la preferencia para una sesión-.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada González.

SRA. GONZÁLEZ.- Señora presidenta: No me quedó claro cómo quedó el proyecto de ley 3896/16, si tiene preferencia para una sesión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobamos en el punto 2º del orden del día, la fecha, la preferencia para dos sesiones cuando aprobamos el Acta.

Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor legislador Charole. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Continuamos con la sesión y tienen la palabra los señores diputados Salom, Dumrauf, Traba-lón, El Halli Obeid.

Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señora presidenta: En relación con el proyecto aprobado por el bloque Justicialista sobre lo ocurrido por la instalación de la Carpa Docente en la Ciudad de Buenos Aires, la verdad he escuchado atentamente a la señora diputado preopinante y...

-Ante un desperfecto en el sonido, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Audio por favor para la señora legisladora.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-Solucionado el problema en el micrófono de la señora diputada, dice la

SRA. DUMRAUF.- Decía, señora presidenta, que había escuchado atentamente a la señora diputada que fundamentó la iniciativa que fue aprobada por el bloque Justicialista.

En este sentido, por supuesto que rechazo los conceptos, sobre todo los referidos a la gestión que lleva adelante el presidente de la Nación, en virtud de que también se dijo que hay que cerrar la grieta.

Se manifestó también que este Gobierno hacía de la represión una herramienta de disuasión, por darle otro término.

La verdad, me sorprende la memoria selectiva de algunos. Digo "memoria selectiva", porque pareciera que vivieran en otra provincia o en otro país. Parece que se olvidan de la represión que la gestión Justicialista generó en su momento, cuando los docentes en la ruta se manifestaban en defensa de sus derechos.

Esas protestas estuvieron acompañadas por los legisladores Gutiérrez, y la señora diputada mandato cumplido Altamiranda.

Pareciera que hay memoria selectiva cuando se habla de represión. Este hecho de la memoria selectiva no ayuda a cerrar la grieta a la que aludí recién la señora legisladora preopinante, porque me parece que si realmente queremos acercar a los argentinos y unirnos todos en un proyecto común no podemos aceptar livianamente los conceptos vertidos sobre el Gobierno nacional y sobre aspectos que hacen a una represión, a la que por supuesto rechazamos como lo hicimos siempre.

Pero de ninguna manera aceptamos lo que se expresó en este recinto con relación al Gobierno de la Nación y, sobre todo, insisto, por los antecedentes que existen en nuestra provincia en materia de represión.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Es decir, cuando lo hacen ellos está todo bien y cuando lo hacen otros, todo mal. Ahí es donde tenemos que encontrar ese punto de coincidencia, rechazando todo tipo de represión. Efectivamente, es cierto, pero no depende de quién lo haga. Las represiones son repudiables, las lleve adelante quien las lleve.

Pero no poder avalar como nosotros, que en otras oportunidades hemos discutido en el seno de esta Cámara y rechazamos ese tipo de acciones por parte del Gobierno provincial y resulta que en ese momento no acompañaron, estaba todo bien y no es así.

Si realmente queremos achicar la brecha me parece que tenemos que empezar a actuar de manera distinta.

Por otro lado, también se hizo referencia a los espacios públicos. Tenemos también antecedentes en nuestra provincia del uso de los espacios públicos.

La prueba del gesto del Gobierno fue haber aceptado la instalación una vez de haber cumplimentado los requerimientos que existen en esa ciudad para la utilización de los espacios públicos. Si no, vayamos nuevamente a la memoria selectiva: ¿Qué pasó en la Plaza 25 de Mayo, en su momento derivó incluso hasta en la partida de una ministra en la provincia? ¿Se acuerdan? ¿O esas cosas nos olvidamos, de la provincia? No queremos acordarnos de algunas cuestiones que pasaron. Por eso hablo de memoria selectiva.

Me parece que tenemos que ser objetivos cada vez que planteamos un tema para debatir en el recinto. Tenemos que ser objetivos.

En esa oportunidad, también la orden de represión vino de quien gobernaba la provincia del Chaco porque hermanos aborígenes estaban ocupando la Plaza 25 de Mayo. ¿Se acuerdan?

Por eso, simplemente llamo a la reflexión a todos. Me parece que la sociedad chaqueña y el país están requiriendo una actitud distinta por parte de quienes tene-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

mos la responsabilidad de representar al pueblo del Chaco y al pueblo de la Nación Argentina.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Salom.

SRA. SALOM.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a las palabras de la señora legisladora Dumrauf. Esa era una de las cosas que quería manifestar. Estoy absolutamente en contra de la represión; como también nuestro bloque, que marcó su postura, recuerdo, hace tres años, por la brutal represión que hubo, en esta ciudad y en las rutas chaqueñas, a los docentes y a los distintos gremios.

Recuerdo perfectamente ese momento. Era un día de sesión. Salimos corriendo para ir por distintos hospitales, y ver a la cantidad de gente que fue lesionada y reprimida brutalmente por el Gobierno provincial, de color oficialista -es decir, del mismo color político de los diputados que hicieron su descargo hace un rato; incluso, la señora legisladora que manifestó que le preocupaba la actitud de un Gobierno férreo e insensible con los humildes-.

La verdad es que a mí también me preocupa mucho la actitud de este Gobierno actual, férreo e insensible con los humildes.

¿Saben por qué? Porque no escuché a la diputada ni a otros levantar tanto la voz para hablar de la preocupante situación que está viviendo El Impenetrable, por la epidemia que estamos viviendo por el zika, justamente en el lugar donde están las personas más humildes.

¿Qué hizo el Gobierno de la provincia del Chaco? Escondió las estadísticas. Esconde la situación desde hace varios meses y está haciendo que la salud de nuestros chaqueños esté cada día peor, por la situación esa

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

gente humilde, que es la que más nos necesita, está esperando que este Gobierno los mire y los vea, que haga algo.

Epidemiología de la provincia, hace pocos días, dio datos de 90 casos sospechosos y 30 confirmados por laboratorio.

Esto sabemos que es mentira. Sabemos que están ocultando las cifras. ¿Esto qué hace? Hace que no se puedan ejecutar las políticas públicas para bloquear el foco donde está el zika.

El Sauzalito es el centro de la epidemia del zika en este momento. Ese paraje de El Impenetrable nos necesita. Cada día se empeora más por falta de políticas sanitarias y de coordinación de las acciones que hay que realizar ante una epidemia; la misma situación ocurrió en 2009 con la epidemia del dengue.

Hubo intervención de funcionarios nacionales y hasta del defensor del Pueblo fue a El Sauzalito; labraron un acta por las faltantes de insumos, de preservativos y de médicos en el hospital de esa localidad. Ahora bien, no sé qué se habrá hecho de esa acta porque no se la vio más en ningún lado. O sea, lo vemos haciendo denuncias de otras cuestiones y con respecto a esto no hizo absolutamente nada.

La verdad es que tenemos una ministra de Salud que miente, que oculta permanentemente la situación sanitaria en los distintos rincones de la provincia.

Esto se complicó con las lluvias que empeoraron la situación, así como la creciente del río Bermejo -como charlábamos el otro día con un diputado de la zona-, que es previsible para esta época del año. O sea que es más visible, todavía, la falta de interés de este Gobierno por los pobladores del Norte; la desidia de esta ministra de Salud y la desolación y drama que viven estos pobladores de la región que, además, padecen todo tipo de necesidades.

Es la región con más necesidades en toda la provincia del Chaco. Y este Gobierno mira para un costado;

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

es decir, tiene una actitud férrea e insensible con los humildes y las personas más necesitadas.

Estamos ante una epidemia de zika y, lamentablemente, sabemos que cada vez van a aumentar los casos y los efectos de esta enfermedad -que vamos a ver más adelante, con la posibilidad del nacimiento de niños con microcefalia-; la verdad es que nos da mucho dolor, muchísimo dolor.

Por favor, levantemos las voces todos; todos los diputados, no sólo con proyectos de preocupación por cosas que ocurren acá o allá y no miran al interior, a nuestras zonas más sensibles, a los ciudadanos que lo votaron para que los defiendan, que quizás no tienen voz y no se pueden defender solos, porque son los más necesitados.

A ver, háganse cargo del desastre de la situación sanitaria en la provincia del Chaco; ocupémonos de estos ciudadanos, de nuestros ciudadanos chaqueños que hacen que cada uno de los que estamos acá tengamos la posibilidad de hablar y estemos ocupando estas bancas.

A ver, dejémonos ya de proyectos, de preocupación permanente, de estadísticas y demás; tratemos, entre todos, de aunar los esfuerzos y que, en vez de estar chicanear en esta Legislatura, accionemos; hagamos que la ministra de Salud diga la verdad, que el Gobierno de la provincia del Chaco realice todas las acciones que tiene que hacer, de la misma forma que la Nación intervino en esta zona.

Entre todos tratemos que esta epidemia se frene, que nuestros ciudadanos del norte de nuestra provincia -que, como dije antes, son las personas más vulnerables y necesitadas- puedan creer, al menos, que los políticos están al lado de sus necesidades y no solamente para chicanear en una Legislatura.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Así que, legisladores, espero que esto también nos ayude a entender que el diálogo y la convivencia política, solamente tiene que estar del lado de la gente que lo necesita.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Alonso.

SRA. ALONSO.- Solamente es para hacer una aclaración, señora presidenta.

En ningún momento hablé de que en otras épocas la represión hubiese estado bien; evidentemente hubo una mala interpretación.

La represión, venga de donde venga, está mal; y así lo considero. Pero en este sentido y en este momento, nuestro Gobierno nacional ha ordenado esta represión y es lo que está sucediendo.

No podemos *tapar el sol con las manos*. Venga de donde venga, sea el Gobierno que fuere, por supuesto que hay que estar en contra de estas acciones. En ningún momento he dicho que en *tal* Gobierno se ha hecho y estuve de acuerdo; para nada; en absoluto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Trabalón.

SR. TRABALÓN.- Señora presidenta: Primero quiero expresar que desde el bloque Frente Grande hemos presentado uno de los proyectos de resolución que están en tratamiento, porque entendemos -y no con el ánimo de chicanear- que es una de las atribuciones que tenemos como legisladores y una de las formas en que la Cámara se expresa sobre determinados temas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Es importante que la Legislatura se exprese sobre temas que tienen que ver con lo que está pasando en el país y, de hecho, en la provincia.

En este tema, desde el primer momento nos hemos expresado, porque esta Cámara ha aprobado una resolución relacionada claramente con la situación de conflicto.

Esta semana que pasó se generaron dos hechos graves; preocupantes y graves para la democracia.

El primero que mencionamos -que está en el proyecto de resolución que presentamos, como en los que están en tratamiento-, por el que manifestamos nuestro enérgico repudio, es la represión que sufrieron los docentes que pretendían generar, en la Plaza del Congreso, una escuela itinerante, como una forma de visibilizar el problema, el conflicto, con una actitud totalmente pasiva, sin intención de agresión; sí, ejerciendo el legítimo derecho -que también establece nuestra Constitución- a reclamar y peticionar ante las autoridades.

Y la respuesta... y acá viene el primer tema preocupante, no el único, porque como decía, son dos; por lo menos visualizamos dos temas graves que ocurrieron esta semana. El primero, parece que el Gobierno nacional se puso la gorra y que el presidente quiere cerrar las paritarias con palos y gases; y la verdad es que rechazamos y repudiamos ese mecanismo.

La respuesta al conflicto social, a la protesta social, no puede ser palazos, balazos, gases lacrimógenos; la respuesta al conflicto social es la política, nunca la represión; en este conflicto y en los anteriores; en este Gobierno, en los anteriores y en los que vengan, a nivel nacional y provincial...

Por eso lamento que los legisladores del bloque de la oposición -Cambiemos- no nos acompañen en la resolución, porque dijeron una cosa que, creo, sería bueno que se exprese en la votación por unanimidad, porque los fundamentos son diferentes. Pero los fundamentos no es lo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

que sale en la resolución y podemos llegar al mismo lugar con posiciones diferentes; inclusive, con posiciones críticas entre nosotros.

Ahora, sí me parece que hay un punto de inflexión sobre este tema, sería bueno que, como Legislatura, lo pongamos sobre la mesa como primera cuestión, y que digamos que no avalamos la represión como respuesta al conflicto social, que es la política la que tiene que tratar de encontrar la solución al conflicto, a la protesta, y que ése es el camino en una democracia.

Por eso, claramente, queremos expresar ese repudio; y fue el primer punto que pusimos en el proyecto de resolución.

Decía que hubo dos hechos importantes; el segundo ocurrió el 6 de abril. El 6 de abril, un fallo de la Justicia le dijo el Gobierno nacional que tiene que convocar a una mesa de diálogo, a las paritarias nacionales, en el marco de lo que la ley establece.

¿Cuál fue la reacción, señora presidenta, de las máximas autoridades sobre estos dos temas?, ¿qué dijo el presidente de la Nación y qué el ministro de Educación? Porque es importante la definición política que toman las autoridades nacionales en este tema, en este conflicto, que ya lleva meses -desde que iniciamos este año- sin solución. Parece que la política o los lineamientos que siguen es el de agravar y no encontrar respuestas.

El presidente de la Nación, en una nota que se le hiciera, dice que: "Tenemos gremios docentes que en vez de reconocer el mal estado de los informes de la Educación y hacer autocrítica y sentarse a la mesa, radicalizan la defensa de lo que están haciendo". Dice: "Los gremios docentes en vez de dar ejemplo de cumplir las normas, violan las normas y como reacción a que las violaron hacen un día de paro".

Es decir, ninguna crítica, ni autocrítica ni mención de la represión; dicen que el problema son los

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

docentes que no cumplen las normas. Entonces, además de que se los reprime o se los castiga "encima, hacen paro los docentes".

Y digo entre paréntesis: parece que tenemos que repetir que el paro y la huelga son derechos constitucionales, que los trabajadores, después de muchas luchas, consiguieron -porque parece que hacer eso es hoy ser un delincuente, y eso habilita, según la declaración del presidente, que se los reprima y que la Policía los castigue-.

¿Pero qué dice el ministro de Educación? ¿Qué dicen el presidente y el ministro sobre este tema? Dicen algo muy interesante: "El ministro defendió el operativo policial y opinó que 'es parte de educar también. Tenemos que entender que cuando un oficial de la Policía de la ciudad o cualquier Policía de cualquier provincia nos da una instrucción tratando de cumplir la ley, lo tenemos que obedecer'". Eso dice el ministro de Educación de la Nación.

O sea, justifican la represión pero, además -y esto es lo grave-, miente descaradamente, porque tanto el presidente como el ministro dicen que los docentes no cumplen la ley y eso habilita la represión -si no cumplen la ley, viene la Policía y los reprimimos; encima hacen paro porque no cumplen la ley.

Bueno, ahí vamos al segundo punto. Digo: la represión es repudiable, en este Gobierno y en cualquier otro; no es el mecanismo, pero lo grave de este conflicto -que ya lleva más de tres meses-, es que ¿cuál es el motivo de este conflicto?

Porque acá hablábamos de un tema... El doctor -si me permiten, voy a leer-, la doctora, la jueza laboral Dora Temis, el 6 de abril, dictó una medida cautelar que ordena al ministro de Trabajo "convocar a una paritaria nacional docente en el plazo de cinco días hábiles". Esto, ante una presentación de la Unión de Docentes Argentinos -en medio del conflicto, la Unión de Docentes Argentinos hace una presentación a la Justicia y la jueza da un fallo,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

que dice que el Gobierno debe convocar a paritarias nacionales, en el marco de la ley.

Porque, ¿saben cuál es el origen del conflicto? Que el Gobierno nacional no cumple con la Ley de Financiamiento Educativo. ¡Olvídense de las chicanas, dejen de lado las chicanas!

El motivo del conflicto es que el Gobierno nacional no cumple con la Ley de Financiamiento Educativo, que en el artículo 10 dice que el ministro de Educación debe convocar a paritarias nacionales.

¿Qué viene haciendo el Gobierno? Miente sistemáticamente y corre los ejes del debate. Cuando hablamos de que tiene que cumplir la ley; el presidente y el ministro, en lugar de hablar de los docentes, tienen que cumplir con la ley nacional -que se viene cumpliendo...

¿Saben lo que dice el fallo? Le dice al Gobierno que debe convocar a paritarias en el lapso de cinco días "como se viene haciendo desde el 2007". Inclusive este mismo Gobierno -y si no creen, busquen los antecedentes-, en 2016, este Gobierno convocó a paritarias: Se sentaron...

Porque la convocatoria -y a esto hay que decirlo- no es una concesión graciosa, democrática, del Gobierno hacia los gremios: es una obligación y una responsabilidad del Gobierno cumplir la ley -convocar a paritarias nacionales-, porque en ese marco se discuten: el salario mínimo del docente, la carrera docente, el calendario escolar, condiciones laborales... Todo eso se discute: está por ley, y desde 2007 se viene cumpliendo, hasta ahora.

Y hay un fallo -además del reclamo, porque éste es el reclamo que hacen los gremios docentes: le dicen al Gobierno que convoque a paritarias-.

¿Cómo se agrava la situación? Hay un fallo de la Justicia. ¿Cuál es la reacción del Gobierno ante el fallo de la Justicia?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Primero: apelan el fallo; es decir, rechazan el fallo, lo apelan, pero además inician acciones contra la jueza -es decir, recusan a la jueza-, y claro, porque es *kirchnerista* -tiene cara de kirchnerista, estuvo en Justicia legítima... ¿Por qué le pegamos a los docentes? Bueno, había docentes ahí *con cara de no docentes*, con cara de *kirchneristas*, con cara de Frente para la Victoria...

Es decir, cuando queremos discutir la situación del Sistema Educativo nacional, ellos hablan de Baradel, de los sindicatos, cuando hay un fallo de la Justicia que va en contra de lo que ellos plantean, de su política, dicen que hay que recusar a ese juez. Además, no es el único juez, porque ya recusaron al juez Arias en la provincia de Buenos Aires, cuando el juez falló que había que devolver los días descontados a los docentes por paro.

Digo: de esto es de lo que estamos hablando. El conflicto, acá, lo provoca, lo sostiene y lo profundiza el Gobierno nacional, cuando incumple la ley, cuando desoye los fallos de la Justicia, cuando reprime a los docentes, cuando critica y cuestiona a aquellos que ejercen un legítimo derecho -porque uno puede estar en desacuerdo con el paro, es legítimo estar en desacuerdo; lo que no puede decir, es que es un acto violento... Cuando, además, no tiene la autoridad, porque no cumple con la ley.

Entonces, nosotros acompañamos esta resolución, porque creemos que la Legislatura tiene que expresarse en estos temas; y en la resolución que nosotros planteamos ponemos como primer punto el repudio a la represión, pero ponemos como segundo punto que el Poder Ejecutivo debe cumplir el fallo de la Justicia -porque este Gobierno no tiene ninguna autoridad, ni para cuestionar a los dirigentes sindicales, ni la lucha de los docentes, ni a la Justicia, si no cumple con la ley-. Porque la convocatoria a paritarias es una obligación del Estado, y ése es el eje central del conflicto aquí.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Y el segundo es que deben generarse paritarias libres: no puede el Gobierno -ajustando a las provincias, amenazando a los sindicalistas, reprimiendo- ponerle techo a las paritarias nacionales; tiene que generar el debate y la discusión en ese ámbito, y ahí tiene que dar el debate político con los dirigentes gremiales. Pero cumpliendo la ley, cumpliendo el fallo de la Justicia y sin represión.

Por eso nosotros, señora presidenta, creemos que es importante que esta Legislatura trate el tema y se exprese, porque ese conflicto nacional también llega a las aulas de nuestra provincia, llega a los chicos de nuestra provincia y a los trabajadores docentes.

Acompañamos el reclamo que hoy realizan los docentes nacionales pidiendo que se cumpla la ley, que se cumpla el fallo y que se repudie la represión como mecanismo del Estado ante los conflictos sociales.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado El Halli Obeid.

SR. EL HALLI OBEID.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que a todos nos duele este clima de desencuentro entre argentinos, y no hay represiones buenas ni malas.

Se me vino a la cabeza la compañera, hermana, amiga, Sandra Mendoza, cuando en octubre de 2009 terminó internada por una fractura de la sexta costilla. La llamé en ese momento y le dije: "¿Qué hiciste, Sandra?", y me dijo textualmente: "Nunca estuve ni estaré de acuerdo con reprimir una protesta social".

Les quiero recordar que en octubre de 2009 había familias en una plaza, adonde se enviaron 550 efectivos, donde detuvieron a 29 personas, y el ministro de Gobierno de ese momento, Pedrini, dijo: "Sería nefasto para

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Resistencia que la plaza central se convierta en una gran villa".

La verdad es que me da mucha tristeza todo esto; ojalá empecemos a encontrarnos los argentinos y los chaqueños; y en el caso de Sandra, cada vez la reivindicó más.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Curín.

SR. CURIN.- Gracias, señora presidenta.

En realidad, había levantado la mano cuando estaba en uso de la palabra la diputada Alonso, porque he tomado nota de algunos conceptos, y ella se refería a que pareciera que la política del actual Gobierno nacional es la improvisación. Es verdad que en cualquier gobierno a veces se cometen errores, pero lo que rescato es la grandeza de decir "me equivoqué, cambio de rumbo"... esta vez cometí un error, cosa a lo que no estábamos acostumbrados.

Lo que no voy a aceptar es que no sepa a dónde va, porque estoy convencido que siempre actuó de buena fe y que la educación, sobre todo, figura entre los temas principales de la agenda de esta gestión de Gobierno.

Quiero decirles que cuando hablan de un Gobierno desorganizado, la verdad es que el *kirchnerista* estaba muy organizado, pero no para que la gente pueda crecer culturalmente.

Hoy todos los niveles educativos muestran los resultados... Estaban organizados con la jefa de una banda para cometer el mayor desastre de la historia de nuestro país, para esto sí tuvieron una organización...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-Fuera de micrófono las señoras legisladoras Panzardi, Segovia y Damilano Grivarello manifiestan: "¡Trece universidades creamos!", por lo que dice el

SR. CURÍN.- Tenemos que ver los resultados de cada una de ellas y para qué se utilizaron cada una de las universidades. En definitiva, son cuestiones que la historia nos va a demostrar.

Entiendo que son tiempos electorales y todos estamos muy susceptibles, ¡muchachos, apostemos a lo positivo! Vayamos con nuestra mejor propuesta, digámosle a la gente, que ésta decida, y después, respetemos las decisiones, la gente va a votar y eso es la democracia.

Si hay un protocolo, respetémoslo o después empecemos a justificar cualquier cosa. Como lo que pasó con el lamentable episodio de esta chica, tenemos la capacidad de justificar todo, de que los jueces vayan en contra de la ley y todo se justifica.

Entonces, empecemos por respetar la ley, respetarnos entre todos y, sinceramente, creo que nos va a ir mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

SRA. PANZARDI.- Señora presidenta: Como autora del proyecto de resolución 1584/17 -que encabeza un grupo importante de iniciativas que se han presentado- solicité el tratamiento en esta sesión y, evidentemente, el bloque de Cambiemos más allá que dice que comparte la preocupación por la represión, no está dispuesto a acompañar ninguna de ellas.

En primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con los docentes que el domingo fueron apaleados, golpeados y víctimas de gases lacrimógenos, cuando tenían todo el derecho de protestar pacíficamente, como lo estaban

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

haciendo, porque no cortaban el camino, no habían hecho otra cosa que cantar el Himno Nacional Argentino y se disponían a armar una carpa itinerante, para informar a la ciudadanía por el duro momento que están atravesando, producto de las políticas de ajuste del señor presidente Mauricio Macri, que prometió en su eje de campaña "pobreza cero" y prometió que venía a unir a los argentinos.

Así que mi solidaridad con los docentes representados todos ellos en estos que fueron los que se manifestaron el domingo, en Capital Federal y para todos aquellos que creyeron en las promesas de Macri que manifestó que venía a unir a los argentinos; y nada más lejos que eso, sus políticas de ajuste traen hambre, pobreza, represión y, evidentemente, van a traer muerte, algo que lamento mucho, pero si sigue en esta tesitura de invertir tanto dinero público en comprar armas y reprimir a los trabajadores. La verdad, temo lo peor o el peor final, cosa que no quiero, porque quiero que a mi país le vaya bien, por eso trabajo todos los días.

Quiero felicitar a todos y cada uno de mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra, especialmente, a la señora legisladora Alonso que hizo una muy buena reseña, con muchos datos de lo que aconteció desde que asumió el nuevo Gobierno y, puntualmente, lo que sucedió el domingo, me sentí muy representada en sus palabras, no iba a expresarme en este sentido, pero luego de escuchar tantas voces de profunda demagogia cambié de opinión, tengo que ser sincera en eso.

No nos olvidemos que Macri, al inaugurar el periodo de sesiones, y en un discurso sumamente exaltado, agredió a Baradel -gremialista muy conocido a nivel nacional por su lucha por el derecho de los docentes-. Creo que eso tiene que ver con un precedente sumamente negativo hacia el respeto que debería tener un presidente y con la investidura que lo caracterizaría hacia quienes están lu-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

chando por mejores condiciones de vida y contextos educativos.

Desde el bloque Cambiemos dicen que están en contra de la represión, pero la verdad es que, hasta ahora, no han aprobado ni acompañado ninguna de las resoluciones que se han presentado. De hecho, a esta altura la están justificando, creo que la avalan y no es casual, no nos olvidemos que Ángel Rozas fue el gobernador que reprimió a los docentes con palos, con la policía montada, con gases lacrimógenos y todo tipo de persecución hacia quienes sólo reclamaban un incremento salarial que nunca se les dio, los trató muy mal, no sólo a los docentes sino a todos y cada uno de los trabajadores cuando reclamaban; incluso, les pagaba con "quebrachos".

En la época del gobernador Ángel Rozas los docentes y trabajadores recibían palos y quebrachos, también en la gestión de Roy Nikisch -nuestro compañero, no nos olvidemos-, eso sí que fue una brutal represión -hacia las familias pobres que habían tomado casas porque no tenían un techo para vivir, en Puerto Vilelas- que estuvo a cargo del entonces ministro de Gobierno: Hugo Matkovich; no me olvido de eso, porque me duele la demagogia y la liviandad con la que se trata la represión de la que fueron parte nuestros docentes el domingo pasado y que también hirió a los trabajadores, unos días antes, en ocasión del paro nacional que organizara la C.G.T.

Hago referencia a la demagogia cuando escucho tantas expresiones de solidaridad, de lastima y de dolor hacia quienes están pasando momentos muy difíciles: los hermanos chaqueños. Me preocupa muchísimo cuando dicen que están realmente consustanciados con la causa, pero no le aprueban al señor gobernador, Domingo Peppo, el presupuesto y debe seguir con uno prorrogado de 2016; que, incluso, fue aprobado o elaborado en septiembre de 2015, estamos en 2017 y con el proceso inflacionario que tenemos,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

el señor gobernador tiene que seguir dando respuestas con el de 2015.

Es lamentable que no nos una a los argentinos, y en este caso a todos los señores legisladores de esta Cámara, la solidaridad y la preocupación por el mal momento que están pasando los docentes y, por sobre todo, por lo que sucedió el domingo luego de ser brutalmente reprimidos por el Gobierno nacional, una vez más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Bracone.

SR. BRACONE.- Señora presidenta: Estaba escuchando a los señores diputados expresar opiniones; comparto plenamente.

Con relación a lo que pasó en Buenos Aires, la señora legisladora preopinante me sacó varios de los argumentos que quería esgrimir, porque también nosotros somos del interior profundo y acá, cuando se comenzó a hablar del atropello a los maestros, se olvidaron de Quitilipi, realmente, eso sí que fue un atropello, porque eran caballos, ni siquiera eran hombres; pero ya habló la diputada y no quiero ser muy extenso con esto.

Lo que sí quiero es hacer una defensa irrestricta del gobernador de la provincia del Chaco que puso como ministra a una mujer que hace todo lo que puede y algo más, porque más allá de lo que puedan decir -con el respeto que me merece la diputada que opinó sobre el tema de Salud-: claro que falta, pero nos dejaron una provincia devastada, no hay que olvidarse...

-Desde la bancada de Cambiemos se escucha: "¿Quiénes?, por lo que continúa diciendo el

SR. BRACONE.- Los 12 años anteriores; y la estamos poniendo en orden, en Caja.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Simplemente, les quiero recordar, quiero ser breve y no entrar en polémicas: nuestra ministra da la cara, nuestra ministra da la cara -reitero-...

-Una legisladora del bloque Cambiemos expresa: "No da la cara".

SR. BRACONE.- Quisiera saber dónde está el exministro de Salud, doctor Romero, quien fuera procesado y está prófugo. Por lo menos, nuestra gente da la cara.

Por eso quiero ser claro con esto: No ataquen al gobernador de la provincia del Chaco con estas denuncias, porque primero hay que mirar cómo está la casa de uno para poder mirar la casa del vecino.

Nada más, señora presidenta... ¿Sabe qué es lo único que falta? Que nos culpen a nosotros de que Argentina juega mal; es lo único que falta. Toda la culpa la tenemos nosotros, pero nuestro Chaco sigue creciendo. Creció dos años seguidos...

-Ante comentarios de la señora legisladora Salom, dice el

SR. BRACONE.- La escuché, señora diputada; no se ponga nerviosa.

Dos años seguidos crecimos industrialmente; la provincia más industrializada del país, en dos años, fue el Chaco, y fue durante el Gobierno de Jorge Milton Capitanich y sigue creciendo en el Gobierno de Domingo Peppo, a pesar de todos los palos que les ponen en la rueda.

Quiero aclarar esto, señora presidenta, porque -como dije muchas veces- no soy capaz de hablar mal de nadie; no puedo hablar mal del presidente Macri, porque fue elegido por el voto popular; no voy a decir el error que cometieron. El pueblo lo ve. No hace falta decirlo; el pueblo lo ve. Cuando usted va a un supermercado y ayer pagó 10

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

y hoy paga 20, no hace falta decirle a la gente; la gente lo siente en el bolsillo.

Por eso quiero ser claro en esto: me encanta debatir con la oposición, pero hagámoslo seriamente, porque si vamos a echar culpas a uno en detrimento de otros, no le hace bien a la democracia.

Repetimos: somos culpables de los 30 mil desaparecidos, de esto, de lo otro...

-Mientras el legislador se expresa, ingresa al recinto el diputado Gutiérrez.

SR. BRACONE.- Insisto, ahora que ingresó mi querido amigo, el legislador Gutiérrez, que lo único que falta es que digan que nosotros, este Gobierno, tiene la culpa de que Argentina juegue mal al fútbol.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Sager.

SR. SAGER.- Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que aquí se han vertido una serie de conceptos que no solo fueron destinados a fortalecer una posición respecto del tema que estaba inicialmente en tratamiento y que tiene que ver con los proyectos de resolución relativos a la represión que sufrieron los docentes en la Plaza de los Dos Congresos, en Buenos Aires, sino que se hicieron otras consideraciones que me gustaría poder discutir las con más profundidad -y seguramente dentro de un rato lo vamos a hacer-.

Simplemente, digo que uno de los argumentos que se utilizó para llevar adelante una medida totalmente repudiable como es sacar por la fuerza una manifestación pacífica, fue el uso del espacio público. Y quiero recordarles, porque aquí se habló de memoria selectiva, que un gobierno

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

peronista tuvo instalada en la Plaza de los Dos Congresos la famosa Carpa Blanca, por la que pasaron tantos docentes; y en la que estuvieron tantos artistas participando, pero también muchos políticos.

La Carpa Blanca duró algo así como 1.100 días; se había iniciado el 2 de abril de 1997, y finalizó, exactamente, a los mil cuatro. Ahora, quiero recordarles que en esos días, en la Carpa Blanca, en absoluto hubo un hecho de violencia; al contrario, ahí se realizaban las manifestaciones, las asambleas y las clases públicas, hasta conciertos se dieron allí y el uso del espacio público no fue utilizado para tomar una medida como la de desalojar, y menos aún impedir su reacción.

El espacio público fue utilizado durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner cuando allí se instalaron dirigentes políticos de la oposición para manifestarse en contra de la reforma judicial, y en aquel momento -y tengo una foto acá, que creo que la conocen todos porque ha tomado en estos días estado público- había una serie de dirigentes del actual Gobierno, incluso estuvo también Ricardo Alfonsín participando.

Cuando uno ve los rostros de quienes allí estaban y que hoy forman parte del Gobierno, no puede entender por qué han cambiado tanto el criterio con el que miden un accionar de la ocupación del espacio público.

Es más, el propio presidente de la Nación, en ese momento ocupando otro cargo público, estuvo allí, expresando su punto de vista y no fue utilizado, en absoluto, nuevamente el argumento del espacio público para impedir que este grupo de dirigentes políticos y la ciudadanía en su conjunto se pudiera expresar en contra de lo que se denominaba la reforma judicial.

Entonces, creo que hay que recapacitar; aquí se habló de la brecha, de lo que nos divide a los argentinos y que, obviamente, tenemos que buscar la forma en que esos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

puntos de encuentro, que son necesarios, aparezcan lo antes posible.

Ahora, me da la impresión de que existe un Gobierno que lejos de buscar el punto de encuentro lo está agudizando, llevando a los argentinos a un permanente estado de confrontación, probablemente atendiendo a una cuestión electoral, probablemente atendiendo a una estrategia, pero vaya desde acá, al aprobar esta resolución y las demás que se sumaron, un llamado para que se reflexione.

Y recuerdo así, al pasar, un caso más de ocupación del espacio público, ya no en la Plaza de los Dos Congresos sino en la avenida 9 de Julio; recordarán ustedes al cacique formoseño, Díaz, allí estuvo. Y les podría decir que fue una de las carpas más visitadas por dirigentes políticos que hoy están en el Gobierno, incluso por el actual presidente Mauricio Macri y, sin embargo, no fue, en absoluto, utilizado el argumento del uso del espacio público para desalojarlo; todo lo contrario.

Ahora bien, al pasar los días, al pasar el tiempo, quienes participaron de esas protestas se comienza a vislumbrar verdaderamente cuál era la intención de esos dirigentes al pasar por esos espacios: sacarse las fotos, generar un título, que es absolutamente diferente y contrario a las acciones de Gobierno que hoy llevan.

Esto nos debe llevar a la reflexión, y creo que aquí se hicieron consideraciones de situaciones duras, complejas, difíciles, donde la violencia estuvo presente brindando y, en algunos casos, abatiendo expresiones sociales, gremiales, políticas; creo que en los distintos gobiernos tenemos una enorme cantidad de ejemplos para demostrar.

Tenemos que hacernos, sí, la idea y, al mismo tiempo, el compromiso de que del decir al hacer tenemos que tener coherencia, cualquiera sea el espacio que nos toque y que la democracia nos brinde para ocupar esos cargos públicos; si así lo hacemos, vamos a estar dando un paso hacia adelante.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Pero también se dijo aquí y se hizo referencia a cuestiones que tienen que ver con la Salud pública. Se hizo referencia, muy especialmente, a la Zona Sanitaria V que comprende a todo El Impenetrable; se hizo referencia concretamente a una situación dolorosa que, hoy, vive prácticamente toda Latinoamérica, en el Centro y el Oriente; que se inició en Brasil, que hoy tiene una magnitud -que golpea a todos- y que es la presencia del zika, sumado a lo que ya teníamos que es el dengue, algo que a todos nos duele y que tiene a los distintos organismos responsables y al sistema sanitario muy preocupados; y que debiera tenernos a todos ocupados.

Bueno es decir, que en esa zona, se hicieron reclamos en el sentido de acciones que hay que llevar adelante; sería bueno que reconozcamos que, en los últimos nueve años, allí se inauguró el hospital de Castelli, que allí se refaccionó el hospital de Fuerte Esperanza, se inauguró el de Miraflores, se refaccionó el hospital de Villa Río Bermejito, se construyó el de Nueva Pompeya; se inauguraron una enorme cantidad de puestos que permiten acercar el sistema sanitario al ciudadano llevando la Salud pública al Estado que todos necesitamos.

Es decir, la relación directa entre quien necesita de la prevención y quienes tienen que llevar adelante las acciones públicas; y podríamos seguir, pero tendríamos que incorporar el Acueducto del Wichí-el Zorzal, que hoy incluso el propio presidente lo anunció -y lo plasma en un *spot* publicitario-.

Entonces, creo que hay muchas acciones que se llevaron adelante, pero también tenemos que reconocer que hay muchas por hacer; tenemos que reconocer que las llevadas adelante vienen a cubrir parcialmente el déficit histórico que ha tenido.

Quiero recordar también que esos déficits históricos son producto de inacciones de otros gobiernos; nosotros nos hacemos cargo desde el 10 de diciembre de 2007,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

sería bueno que aquellos que tuvieron la oportunidad de resolver esos problemas, de acompañar esas poblaciones y no lo hicieron durante los años que les tocó gobernar... porque mucho podríamos hablar de eso; y seguramente en los temas que vamos a tocar en unos instantes, estas definiciones que estamos haciendo serán profundizadas en el debate que se va a dar.

Muchas gracias, señora presidenta.

5.- INFORME SOBRE LOS JUICIOS DE RESIDENCIA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería comentarles a los señores legisladores que ayer por primera vez sesionó el Consejo de la Magistratura en el interior de la provincia -en este caso, en Sáenz Peña- y la verdad es que fue un éxito.

Contarles, además, del pedido de los distintos colegios de Abogados de repetir en otro lugar del interior la iniciativa, de la cual quizás usted hizo punta cuando, allá, en Villa Ángela, teníamos la primera sesión histórica.

Agradezco su presencia, el acompañamiento que tuvimos de Roberto Bracone, y agradecemos al vicegobernador que estuvo presente y a la Universidad Nacional de Chaco Austral, que nos ha brindado toda la infraestructura de esta universidad nueva.

Eso quería comentarle al diputado Curín: que para hablar de estas nuevas universidades que se crearon durante la gestión de Cristina Kirchner, creo que sería bueno que recorra la más cercana que tiene, que es la Un.C.Aus. y ver cómo hay colegios secundarios que están funcionando a pleno. Realmente, es una universidad que está destinada a crecer todavía mucho más.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Hecha esta introducción, señora presidenta, quería dar ingreso a todos y a cada uno de los informes que desde la Comisión Especial estamos ingresando, con la firma de la diputada Pértile y quien les habla, y que paso a detallar -todo esto en el marco de la ley 7602-.

Seguramente, después lo vamos a explicar, pero también es parte de esas decisiones de Gobierno que apuntan a la transparencia.

La ley 7602 fue sancionada en junio de 2015, fue reglamentada en agosto del mismo año, y realmente es un proceso de rendición de cuentas para todos y cada uno de los funcionarios salientes; con lo cual, quien llevó adelante esta iniciativa política, autor del proyecto -el exgobernador Jorge Capitanich- sabía cabalmente que estaba proponiendo una iniciativa a la que él, en definitiva, en primer lugar iba a tener que comparecer con una exhaustiva rendición de cuentas -como es lo que ha hecho y es lo que da lugar a su informe-, pero también el de 40 funcionarios más que están involucrados dentro de la órbita de este Juicio de Residencia, donde el organismo de aplicación es la Fiscalía Administrativa que es, en definitiva, donde se lleva adelante todo el proceso, donde se abre una instancia de denuncias para cualquier ciudadano, porque cada uno de estos funcionarios salientes se expusieron durante los 60 días que marca el artículo 5º de dicha ley, para que cualquier ciudadano pueda efectuar cualquier tipo de denuncias sobre el accionar del mismo.

Se han recabado informes presupuestarios con el aporte del Tribunal de Cuentas, se han visto y considerado declaraciones juradas patrimoniales y, a partir de allí, se llegó a conclusiones que en general son bastante parecidas; más allá de que en algún que otro expediente tengamos algunas consideraciones diferentes, atento a que lógicamente la asignación presupuestaria de cada funcionario es diferente, su evolución patrimonial también lo es y, obviamente, merecieron consideraciones distintas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Pero la verdad que, como lo dije públicamente, tenemos la tranquilidad de que se han hecho bien las cosas, tenemos la tranquilidad de que, en los casos en que la Justicia ha actuado -en todos-, la resolución ha sido favorable; incluso, en algunos de ellos ha actuado la Fiscalía Administrativa, los organismos judiciales, y por eso es que el trabajo que hemos llevado adelante ha sido exhaustivo, pero estamos en condiciones de poner en conocimiento de todos los legisladores estos informes.

Solicitamos, concretamente, el ingreso de cada uno de ellos, que se adjunten a los distintos oficios que han sido remitidos por la Fiscalía de Investigaciones y que obra en la comisión respectiva, que se proceda al registro de todos estos informes y, por supuesto, la respectiva notificación a cada uno de los funcionarios involucrados. Producida esta notificación, solicitamos que esto se remita al Archivo.

Esta no es una cuestión expuesta a votación; como lo dice la ley, lo que hacemos es llevar adelante el informe y la consideración política respecto de actuaciones que ya se han dado dentro de la Fiscalía Administrativa, la comisión respectiva ha actuado en consecuencia y, en función de ese trabajo es que acompañamos los siguientes informes.

El primero de ellos, que va a ser agregado al oficio 608, tiene que ver, justamente, con el exgobernador de la provincia, Jorge Milton Capitanich; tenemos el respectivo informe con las copias, y esto se repite en cada uno de los funcionarios actuantes.

Luego, solicitamos el ingreso del informe, para su agregado al oficio 170, relativo a Gustavo Martínez, en su calidad de presidente de S.A.M.E.E.P.

El ingreso del informe, para su agregado al oficio 559, correspondiente a Gustavo Martínez, en su carácter de ministro de Desarrollo Urbano y Territorial.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

El ingreso del informe, para su agregado al oficio 314, correspondiente a Marcelo Andrés Churín como secretario de Seguridad Pública.

El ingreso del informe correspondiente al oficio 467, de la funcionaria María Cecilia Baroni, en su carácter de secretaria general de la Gobernación.

El ingreso del informe correspondiente a Marta Elena Soneira, exministra de Desarrollo Social, y su agregado al oficio 433.

El ingreso del informe correspondiente a Francisco Javier Oteo Albiñana, exministro de Gobierno, y su agregado al oficio 305.

El ingreso del informe correspondiente a Herman Miguel Brunswig, exministro de Planificación y Ambiente, y su agregado al oficio 509.

El ingreso del informe correspondiente a Marcelo José Repetto, exministro de la Producción, y su agregado al oficio 582.

El ingreso del informe correspondiente a Sebastián Lifton, exministro de Industria, Empleo y Trabajo, y su agregado al oficio 638.

El ingreso del informe correspondiente a Federico Muñoz Femenía, exministro de Hacienda y Finanzas, y su agregado al oficio 465.

El ingreso del informe correspondiente a Hugo Abel Sager, exministro de Salud Pública, y su agregado al oficio 600.

El ingreso del informe correspondiente a Fabricio Nelson Bolatti, exministro de Infraestructura y Servicios Públicos, y su agregado al oficio 161.

El ingreso del informe correspondiente a Sergio Daniel Soto, exministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y su agregado al oficio 152.

El ingreso del informe correspondiente a Edgardo Gabriel Pérez, del Instituto de Cultura, y su agregado al oficio 133.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

El ingreso del informe correspondiente a Roberto Saturnino Benítez, administrador del Puerto de Barranqueras, y su agregado al oficio 096.

El ingreso del informe correspondiente a Ricardo Ramón Pereyra, de la Administración Tributaria Provincial, y su agregado al oficio 005.

El ingreso del informe correspondiente a José Valentín Benítez, del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, y su agregado al oficio 180.

El ingreso del informe correspondiente a Luis Alberto Gómez Samela, del Ministerio de Salud Pública, y su agregado al oficio 002.

El ingreso del informe correspondiente a Teresa Durbek, secretaria de Inversiones Asuntos Internacionales y Promoción, y su agregado al oficio 468.

El ingreso del informe correspondiente a Raúl John París, del Instituto de Colonización, y su agregado al oficio 174.

El ingreso de los informes correspondientes a Hugo Abel Aquino, Adrián Ernesto Attanasoff, Luis Alberto Cabrera y Marcelo Emanuel Nievas, todos de Fiduciaria del Norte S.A., para su agregado al oficio 174.

El ingreso del informe correspondiente a Antonio Arnaldo María Morante, de Lotería Chaqueña, y su agregado al oficio 168.

El ingreso del informe correspondiente a Daniel Alberto San Cristóbal, por S.E.Ch.E.E.P., y su agregado al oficio 181.

El ingreso del informe correspondiente a Diego Oscar Arévalo, del Nuevo Banco del Chaco S.A., y su agregado al oficio 179.

El ingreso del informe correspondiente a Juan Sebastián Agostini, del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, y su agregado al oficio 162.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

El ingreso del informe correspondiente a Maris Telma Gamón, del Instituto Provincial de Administración Pública, y su agregado al oficio 103.

El ingreso del informe correspondiente a María Cristina Magnano, de la Administración Provincial del Agua, y su agregado al oficio 655.

El ingreso del informe correspondiente a Mónica Beatriz Zorrilla, E.Com. Chaco S.A., y su agregado al oficio 129.

El ingreso del informe correspondiente a Nicanor Ernesto Moreno, E.Com. Chaco S.A., y su agregado al oficio 131.

El ingreso del informe correspondiente a Juan Chaquires, E.Com. Chaco S.A., y su agregado al oficio 134.

El ingreso del informe correspondiente a Hugo Abel Aquino, E.Com. Chaco S.A., y su agregado al oficio 130.

El ingreso del informe correspondiente a Gustavo Adolfo Corregido, en su carácter de Defensor del Pueblo, y su agregado al oficio 167.

El ingreso del informe correspondiente a José Ignacio Saife, en su carácter de presidente del Instituto de Turismo, y su agregado al oficio 599.

-Asume la Presidencia del Cuerpo el vicepresidente 1º, Raúl Policarpo Acosta.

SR. SÁNCHEZ.- El ingreso del informe correspondiente a Raúl Gerardo Bittel, Instituto del Deporte Chaqueño, para su agregado al oficio 527.

El ingreso del informe correspondiente a Susana Rosa Jeréz, Tribunal de Cuentas de la provincia, para su agregado al oficio 128.

Eso es todo, señor presidente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente: En principio, voy a requerir copia del cambio de informe al que hizo referencia inicialmente el señor diputado Sánchez, en relación con algunos puntos que figuraban en el Acta de la reunión de Labor Parlamentaria, pero también quiero hacer algunas consideraciones al respecto.

Desde la oposición, desde el bloque Cambie-mos, no hemos emitido el dictamen correspondiente; primero, porque la ley no nos exige que hagamos un dictamen en el mismo momento en que lo hace el oficialismo, porque, obviamente, no formamos parte de la *Escribanía de Gobierno*.

Por otro lado, quiero resaltar las irregularidades que han existido en el tratamiento de estos expedientes; y digo "irregularidades", porque el artículo 3º de la ley dice, concretamente -ley que sancionamos en su momento y no sé si ustedes recordarán, que fue una norma que surgió en un contexto determinado en la historia de nuestro país y de nuestra provincia-.

¿Cuál fue ese contexto? Cuando en el país y en los medios nacionales se comenzaba hablar de la *ruta del dinero "K"*, se comenzaba a ver las imágenes de la *Rosadita*, se comenzaban a ver los bolsos que volaban sobre los muros con plata que, aparentemente -está siendo investigado por la Justicia-, provenía de la corrupción.

En este contexto histórico se presenta a la Legislatura este proyecto de Juicio de Residencia y me acuerdo *patente*, señor presidente, que cuando discutíamos la ley nos entregaron, hasta dos minutos antes de sancionarla ¡siete copias distintas del despacho, que se elaboraba desde el oficialismo!

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En ese momento acompañamos, en general, porque entendíamos que el objeto de la ley era lo que estaba requiriendo la sociedad, ante tantas denuncias de corrupción a nivel nacional; y que la gente quería transparencia en el manejo de los recursos de todos los chaqueños.

En este contexto ingresa el proyecto, se trata en esta Legislatura y a pesar de que algunos legisladores, tanto del bloque Cambiemos como de Libres del Sur, expresaban que requería mayor análisis, sobre todo la consulta al órgano de aplicación que era la Fiscalía de Estado...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente, los escuché a todos atentamente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Por favor, señores diputados, está en uso la palabra la señora legisladora Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- En ese momento -y si vamos a la versión taquígrfica se podrá constatar-, tanto Libres del Sur como legisladores de Cambiemos decíamos que el tratamiento de esa iniciativa legislativa ameritaba una mayor discusión, ameritaba la consulta del órgano de aplicación que era la Fiscalía de Estado, ameritaba la consulta al Tribunal de Cuentas, porque dentro de los objetivos de la ley está, precisamente, la evolución del patrimonio personal de cada uno de los funcionarios, pero también de qué manera se han ejecutado los recursos de todos los chaqueños.

Esa ley preveía en su artículo 3º, lo leo textualmente: "La Fiscalía de Investigaciones Administrativas será el organismo administrativo que sustanciará el procedimiento del Juicio de Residencia, el Tribunal de Cuentas intervendrá mediante el control contable presump-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

tario y la Cámara de Diputados mediante el control político institucional, conforme a las facultades que fueran conferidas por sus respectivas leyes y la Constitución provincial". Es decir, la función que nos daba la norma es el control político institucional.

En reiteradas oportunidades, cuando nos hemos reunido en la comisión, para ver el avance de algunos expedientes, señalé -en reiteradas oportunidades- que esta ley de alguna manera fue hecha y reglamentada para lograr un baño de impunidad para determinados funcionarios en la gestión.

Esta ley, tal cual como lo decíamos en su momento, cuando se debatió en el seno de esta Cámara, tiene debilidades y fortalezas. Estas debilidades que nosotros marcamos en el debate legislativo, obviamente, se traduce en los resultados que esperamos.

En esa oportunidad, me acuerdo tan *patente*, el señor legislador Sánchez decía: "vamos a poner la lupa para controlar la gestión, de tal o cual funcionario, vamos a poner la lupa para controlar la gestión del Gobierno provincial". La verdad es que la lupa desapareció con esta ley y sobre todo por el trabajo que han llevado adelante los diputados del oficialismo, que integran la Comisión de Seguimiento.

¿Saben por qué digo esto? Porque hoy, a las 11 y 15 de la mañana, la comisión se reunió y ¿sabe qué, señor presidente?, emitieron dictámenes -o un informe-, habiendo recibido la documentación 10 minutos antes; 10 minutos antes -reitero-; ¡10 minutos antes!

No sé qué control político institucional pudieron haber hecho, sobre todo cuando el último expediente que ha ingresado es, nada más y nada menos, el de S.E.Ch.E.E.P.; empresa cuestionada por el manejo de los fondos, empresa cuestionada por el servicio que presta y empresa que hoy está debatiendo la posibilidad de la toma

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

de créditos, la necesidad de contar con recursos para sanear el déficit que tiene.

Entonces, me pregunto señor presidente, señores diputados, ¿Qué análisis pudieron hacer los legisladores en 10 minutos; ¡10 minutos!? Esto es una falta de respeto a todos los señores legisladores de la oposición y al pueblo del Chaco que confió en que esta ley iba a traer transparencia en cuanto al manejo de los recursos.

Que confió una vez más en esta Legislatura para la sanción de una ley que podía poner *blanco sobre negro*, sobre todos los hechos u actos que estaban siendo cuestionados, en distintas áreas de Gobierno.

Pero fíjese, señor presidente, que de los funcionarios que termina de mencionar el señor diputado Sánchez, algunos han estado sólo por pocos meses.

¿Entonces, qué?; ¿vamos a evaluar, a hacer el control político institucional sólo por la gestión de 8 ó 9 meses de algún funcionario?, la gestión es lo que se está evaluando, porque en definitiva, si analizamos los expedientes de estos funcionarios que estuvieron muy pocos meses quiere decir que en esta provincia nadie se hace cargo de lo que pasó antes. ¡Nadie se hace cargo de lo que pasó antes del ingreso del último funcionario! Creo que maquievemente fue elaborada esta norma, justamente para no hablar del *lado oscuro* que tuvo esta gestión con los funcionarios que no están obligados por la ley 7602 a rendir cuentas ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, obviamente ante los representantes del pueblo.

Quiero aclarar también, señor presidente, que me sorprende que ya estén los dictámenes de algunos funcionarios.

Por ejemplo, analicé con mucha seriedad y responsabilidad, sin limitarme a estudiar la documentación enviada por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, porque la ley 7602 nos autoriza a requerir los informes que estimamos convenientes para poder cumplir acabadamente con

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

el rol que nos tocó, de hacer el control político e institucional de una gestión y de los funcionarios.

Me asombra, por ejemplo, que no se haya -de todas maneras, seguramente, primero los voy a escuchar- dicho al respecto que muchos de los funcionarios cumplieron más bien con las formas que establece la ley. Y la verdad es que ese no era el objetivo.

¿Por qué digo que cumplieron con las formas, señor presidente, para rendir cuentas? Porque muchos de ellos obviaron -o se olvidaron- hacer referencia, por ejemplo, a que eran fiduciantes de algunos fondos fiduciarios.

Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Producción -ese informe lo analicé- no se hizo referencia a que el fiduciante era el ministro y que ese Fondo Fiduciario Provincial de Administración de Asistencia y Garantías para el Sector Productivo Primario, creado por decreto 1359/12, registra en el Ejercicio 2015 un resultado negativo de 49.167.824 pesos.

El ministro también omitió decir, cuando fue a declarar y a presentar su documentación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, que el Fondo Fiduciario de Desarrollo Ganadero, creado por decreto 1984 y prorrogado por el decreto 01/08, en el rubro "Asistencia Financiera a Recuperar", en el Ejercicio 2015 erogó la suma de 13.219.320 pesos con 51 centavos, y que también -al igual que el otro fondo fiduciario- tuvo un resultado negativo de 19.103.749,86 pesos.

Estos no son datos que surgieron de la documentación que envié a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Me tomé el trabajo de ver cuáles eran los expedientes que ingresaron en esta Legislatura y estos datos surgen -señor presidente- de un informe -no los estoy inventando yo, eh- enviado por la Fiduciaria del Norte, dando cumplimiento al artículo 15 de la ley 5005.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Me llama poderosamente la atención también que los diputados, que hoy están dando ese baño de impunidad a algunos funcionarios y a una gestión, no se hubieran dado cuenta que el presidente del Instituto del Deporte Chaqueño también omitió informar el resultado negativo del Fondo Fiduciario "Deportes Chaco" por un total de 45.175.237 pesos, datos que surgen del informe emitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto también por la Fiduciaria del Norte.

Por eso digo, señor presidente y señores legisladores, que muchos de los funcionarios solamente se vieron preocupados en cumplir con las formas; es decir, presentar en tiempo y forma su escrito, su opinión, su declaración jurada, etcétera, pero omitieron datos que son importantísimos para evaluar o hacer el control político institucional. Esto, por dar un ejemplo. Obviamente los diputados que emitieron sus informes no lo consideraron.

También es importante destacar, señor presidente, que trabajé mucho con este tema. Pareciera que no tuvimos la misma preocupación los legisladores que integramos la Comisión de Seguimiento, en *poner la lupa* -como decía en su momento, cuando se trató esta ley en la Cámara de Diputados-. La *lupa* estuvo para algunos, pero para otros desapareció.

Quiero aclarar, señor presidente, que la ley -que nosotros mismos sancionamos-, más allá de que los legisladores oficialistas que, reitero, forman parte de la *Escribanía del Gobierno*, hayan emitido su informe y de que se haya dado, por parte de la Fiscalía de Investigaciones, por concluido o finalizado el Juicio de Residencia, no significa para nada -escuchen bien lo que estoy diciendo-: no significa para nada que el funcionario obtenga un certificado de buena conducta o de buena gestión.

Muy por el contrario, la F.I.A. -Fiscalía de Investigaciones Administrativas- advierte, en algunos casos, en los considerandos, y en otros, en la parte resolu-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

tiva, que las conclusiones arribadas en dicha instancia no invalidan medidas administrativas o judiciales que pudieran involucrar al funcionario, ya sea que se encuentre en trámite, como tampoco invalida ulteriores responsabilidades.

Es decir, lo que hoy están haciendo los diputados oficialistas no es cosa juzgada; muy por el contrario. Esto lo advierte la misma Fiscalía de Investigaciones Administrativas. ¿Por qué lo hace? Porque entendió -de alguna manera, así lo interpreto- que se pretende transmitir a la sociedad, por parte de los legisladores oficialistas, que dar por cumplido y finalizado significa terminar con la cuestión y que fue un buen funcionario, un buen gestor y un buen administrador. ¡De ninguna manera!

Dar por finalizado o por cumplido no significa aprobar. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no meritúa gestión. ¡No meritúa gestión! Solo lleva adelante el procedimiento. Menos aún su contador auditor que solo hace, describe o reseña aspectos que fueron considerados por el organismo.

Por otra parte, entre otras debilidades que detectamos en esta ley, los informes surgen del relato del funcionario de turno. Entonces, la Fiscalía se ve limitada en virtud de la ley y del decreto reglamentario, a avanzar sobre otras cuestiones porque, por supuesto, tiene que ajustarse a Derecho.

Por otro lado, hay un expediente que realmente me llamó poderosamente la atención. Es el expediente del exgobernador de la provincia, en el que el fiscal general -en ese momento, Héitor Lago-, en el punto segundo de su resolución dice, concretamente, que el exgobernador Capitanich ha cumplido sin irregularidades de trascendencia.

A ver, las irregularidades son lo que son; son irregularidades; son la violación a alguna norma; son anomalías y en Derecho se considera un delito.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Entonces, me pregunto, señor presidente, señores legisladores, ¿cómo el fiscal general, en ese momento doctor Lago, puede calificar la trascendencia o no de un acto irregular, cumplido en la función pública?, ¿cómo? ¿Cómo puede simplificar el efecto que ese acto irregular pudo haber generado a la sociedad?, ¿cómo puede determinar la importancia de una irregularidad, cuando se puede estar hablando de malversación de fondos públicos? ¿Cómo -me pregunto- puede, de alguna manera, el fiscal -que después, por supuesto-, renunció, una vez que sacó el expediente de Capitanich y de algún funcionario más que le interesara?

Entonces, no puedo aceptar que un fiscal general de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas me diga que un expediente -o varios- no han tenido irregularidades de trascendencia. Nadie puede medir las consecuencias de las irregularidades.

Y vamos a basar nuestro informe, precisamente, en la trascendencia que han tenido las irregularidades que se generaron en las distintas áreas de Gobierno y en la última gestión de Gobierno; porque ¿sabe, señor presidente? deberíamos hacer una sesión especial para hablar de las mismas.

También quiero destacar, señor presidente -entre otras debilidades que tiene la ley-, que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para cumplir su cometido, accedió a la base de datos del programa POM, SAFIG, del Registro de la Propiedad Inmueble y del Si.Gob. -Sistema de Gestión para la Gobernabilidad Democrática-; herramienta fundamental como indicador de metas de gestión, que actualizado en tiempo y forma debería reflejar los datos necesarios; o sea, el estado de gestión de Gobierno en un tiempo determinado, para no tener las *fotos* sino la *película* completa de la gestión.

Y nos encontramos, señor presidente, con que el sistema no tiene garantías de estar actualizado. ¿Por qué detectamos esto? Por la misma declaración que han hecho

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

algunos funcionarios ante el requerimiento realizado oportunamente por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Concretamente, les doy el ejemplo del funcionario que expresó que los datos no estaban incorporados porque su personal los había obviado -a través del expediente 3090; Repetto, Marcelo José, del Ministerio de Producción-; y atento a que no estaban los resultados, los indicadores, dijo que no se había informado lo ejecutado, justamente porque no se elevaron los informes correspondientes de la unidad a su cargo, a la centralización de la información; o sea, el Si.Gob.; no lo estamos inventando, están hechas estas afirmaciones por funcionarios del Gobierno provincial.

Por otro lado, el Si.Gob no incluye a todos los organismos obligados por la ley 7602; como por ejemplo, Lotería Chaqueña, el defensor del Pueblo, organismos descentralizados; como tampoco prevé la inclusión de resoluciones del Tribunal de Cuentas ni los juicios contra el Estado que pudieran generar un daño patrimonial, como indicador del índice de judicialidad y sus efectos en la evolución de gestión.

Fíjese, señor presidente, que estos expedientes a los que aludí inicialmente -llámese Lotería Chaqueña, defensor del Pueblo, E.Com, Fiduciaria, incluso S.E.Ch.E.E.P., S.A.M.E.E.P.- han ingresado o por lo menos fueron entregados y quedó constancia en actas hace 24 horas, un poquito más. Incluso, el Ministerio de Infraestructura de la provincia.

¿Usted cree, señor presidente, que haciendo un trabajo responsable se puede analizar en 24 horas, ministerios tan importantes como a los que estoy haciendo referencia -como el de Educación, que ha ingresado a último momento-? No. Por eso hablo de *Escribanía de Gobierno*, señor presidente; y lo afirmo y ratifico.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Me parece que si queremos cumplir acabadamente con el objetivo que se señaló, en su momento, no es la manera de tratar estos temas. Muy por el contrario; incluso, señor presidente, en la comisión se me ha dicho que no tengo definida la forma administrativa en que voy a presentar el informe final, porque -reitero- para poder analizar... no compartimos el criterio de que hay que analizar área por área; las áreas forman parte del todo. Es decir, el Estado está integrado por todas y cada una de las áreas.

También porque tenemos que analizar no solo los 9 meses de un funcionario sino lo que pasó anteriormente, porque hay áreas en las que uno tiene la obligación de investigar y ver qué pasó.

Por ejemplo: Infraestructura Escolar, los programas especiales, donde se han manejado millones y millones de pesos, no están obligados a rendir por la ley 7602. Entonces, esos aspectos tienen que estar siendo analizados por el área que los cobija; puede ser el Ministerio de Educación o el de Infraestructura.

Por otra parte, también debo señalar que la mayoría de los funcionarios a que hizo referencia el diputado Sánchez, sólo hablaron de los meses de su gestión. Repito: ¿Y lo que pasó antes?, ¿quién se hace cargo del manejo y de los recursos de esa instancia?

Me llama poderosamente la atención también, señor presidente, que estemos dando por finalizadas algunas cuestiones que refieren a áreas muy sensibles y delicadas. Se hizo referencia acá al ingreso del expediente del Ministerio de Desarrollo Social; me pregunto: los legisladores que integran la Comisión de Seguimiento -por parte del oficialismo- ¿analizaron qué pasó en este organismo, en estos 4 años?

¿Analizaron? Porque obviamente tomaron los últimos meses de gestión -no sé si 8 ó 9-; porque trabajé seriamente y fui al Tribunal de Cuentas y ahí pudimos detectar, por ejemplo, que los ejercicios 2011, '12, '13,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

'14, todos fueron cerrados con observaciones y saldo negativo.

Por ejemplo, a través del expediente 24.450, del Tribunal de Cuentas, se puede determinar que a ese ejercicio lo cerró con observaciones, diciendo que existía un saldo negativo de 5.592.877 pesos. Y en ese dictamen también se hace un juicio de cuentas a funcionarios que llevaban adelante el Programa "Construyendo Chaco", y formula observaciones con alcance de cargo en forma solidaria por 11.848.881 pesos, ¡y así, a varios funcionarios! ¡Es mucha plata!

Y la ley que sancionamos en ningún momento le solicita al Tribunal de Cuentas que nos diga si los juicios de cuentas o de responsabilidad han finalizado.

En el ejercicio de 2012, el Tribunal de Cuentas -a través del expediente 25.136- aprueba también con observaciones, y hace referencia a que el saldo al 31 de diciembre de dicho año -el saldo negativo- es de 37.738.485,51 pesos -y también inicia juicio de cuentas a los responsables del programa "Argentina trabaja": inicia juicio de responsabilidad por 34.650.385 pesos-.

Y paso directamente al ejercicio 2014 -para no extenderme demasiado-. También el Tribunal de Cuentas aprueba la cuenta del Ministerio de Desarrollo Social, pero dice claramente que esta cuenta tiene un saldo de 5.540.673 pesos. En su artículo 2º, señor presidente, inicia juicio de cuentas a un funcionario por 63.888.148 pesos, en concepto de documentación faltante.

Y no solamente inicia juicio de cuentas al exministro -porque acá estamos hablando de los funcionarios que no estaban obligados por ley, ¡pero alguien se tiene que hacer cargo de lo que pasó en esta provincia con la administración de los recursos de todo el pueblo del Chaco!

Inicia juicio al exministro Roberto Marcelo Lugo, pero no solamente inicia juicio sino que también inicia una causa penal -hay una causa penal por el manejo de

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

recursos en Desarrollo Social, que está radicada ya en una Fiscalía-; y esa denuncia no la hizo Irene Dumrauf ni algún legislador sino que la hizo el propio Tribunal de Cuentas.

¿Cómo me pueden decir que acá se terminó todo? ¿Qué creen los legisladores oficialistas, que son pícaros, por pretender terminar este tema?, ¿del tema del Juicio de Residencia no se habla más en la provincia? ¿De ninguna manera, señores legisladores! ¿Del Juicio de Residencia se va a seguir hablando, porque alguien tendrá que hacerse cargo de lo que ha pasado en todas y cada una de las áreas, porque no solamente podemos hablar de Desarrollo Social!

¿Podemos hablar, por ejemplo, señor presidente, también...! Por eso me sorprende la rapidez con que han emitido el informe...

Podemos hablar, presidente, de otros fondos fiduciarios; podemos hablar... -espere que encuentre, porque es tanta la documentación que...

-Fuera de micrófono, el diputado Sánchez dice: "La esperamos, la esperamos".

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Están esperando, están esperando...; muchos papeles...

SRA. DUMRAUF.- Muchos papeles, presidente. ¿Y sabe qué? No solamente los papeles que he traído acá; me he tomado el trabajo de ir a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y no quedarme con el informecito; fui y analicé algunos expedientes completos, señor presidente, como estoy analizando el expediente del Ministerio de Infraestructura, que tiene más de 500 fojas -de ambos lados; estaríamos hablando de mil páginas para leer-, pero porque he hecho el trabajo con responsabilidad. Porque yo confié inicialmente en la ley, confié en que iba a traer transparencia, pero lamentablemente esta ley no trae transparencia para nada:

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

esta ley lo único que pretende es tener ese certificado para exponerlo después en los medios; decir: "Yo tengo aprobado el Juicio de Residencia". ¡Acá nadie tiene aprobado nada, porque lo dice la misma Fiscalía de Estado!

Quería decirle, señor presidente, que en relación con la Fiduciaria del Norte -;Por eso me sorprende la rapidez con que han trabajado, porque creo que el expediente ingresó hace 48 horas!-, el Tribunal de Cuentas, en el informe que emitió a esta Legislatura a través del expediente 401.050.215-27.009, letra "E", dice que en la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, se ha podido constatar que ha existido daño patrimonial al Estado, derivado del accionar de la Fiduciaria del Norte, que han existido procedimientos administrativos irregulares que han ocurrido o que las gestiones de cobranza de créditos han sido nulas o deficientes; que ha existido vulneración de criterios de igualdad de oportunidades y eficiencia que deben regir en el manejo de los fondos públicos.

Y ahí podemos hablar del Fondo Fiduciario del Banco del Chaco S.E.M., del Fondo Fiduciario de Inversión y Asistencia a la Producción Regional; podemos hablar del fideicomiso de Arochaco -que esto sí me parece importante destacar-.

Todos sabemos que existe una demanda con relación a la compra de un avión famoso, y donde el Fideicomiso de Aerochaco entregó pagarés a favor del acreedor por la suma de dos millones de dólares -dos millones de dólares-.

En el juicio de ejecución por falta de pago de los pagarés dados en garantía -que se tramitaron en autos caratulados...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. DUMRAUF.- Si no le gusta mi voz, les pido que se retiren...

Yo tengo la obligación, conforme a la ley, de fundamentar mi trabajo.

-Fuera de micrófono, una diputada dice: "Y de mentir".

SRA. DUMRAUF.- "Macaya Jet Sociedad Anónima C/Fiduciaria del Norte", a través del expediente número 69.474 de 2012, del registro del Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría número 10, de Buenos Aires; la Provincia perdió en Primera y en Segunda Instancia, atento a que la Cámara Nacional de Apelaciones ratificó el fallo que perdió Fiduciaria del Norte.

Este pasivo de dos millones de dólares exhibe, según la Fiduciaria del Norte, el carácter de razonablemente definitivo, por lo que procede a cuantificarlo y a registrarlo. Este hecho sigue generando intereses desde el Ejercicio 2013. La Fiscalía considera que existió daño patrimonial al Estado.

En estos casos donde existen montos millonarios, señor presidente y señores legisladores, son un claro ejemplo de que no se puede terminar de hablar del Juicio de Residencia sobre determinadas áreas. Y, sobre todo, no solamente del responsable del área sino del jefe de la administración central, porque todo tiene que ver con todo. Los fondos fiduciarios fueron firmados y creados por decreto, y dónde está la responsabilidad del gobernador. Esto, señor presidente, es a manera de ejemplo, nada más -las cuestiones que estoy planteando-.

Por eso, no estoy en condiciones todavía de terminar el análisis de expedientes tan importantes como, por ejemplo: Ministerio de Educación, S.E.Ch.E.E.P., S.A.M.E.E.P., Instituto de Vivienda y Lotería Chaqueña, con todos los cuestionamientos que existieron en la provincia,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

con la adjudicación de los casinos donde, incluso, diputados del oficialismo acompañaron estas denuncias que hicimos ¿Cómo puedo responsablemente terminar un informe en menos de 24 horas? No, no esperen de ninguna manera que este tema se termine para el miércoles que viene porque, obviamente, requiere de un análisis; y a diferencia de lo que han hecho otros señores legisladores, me he munido de todos los informes requeridos al Tribunal de Cuentas, a otras reparticiones y, sobre todo, de la información que oficialmente ha ingresado a esta Legislatura por parte de los organismos de contralor.

¡No podemos hacernos los distraídos sobre que lo que pasó antes no se tiene que tener en cuenta, de ninguna manera; acá está en juego la plata y la administración de todos los chaqueños y, seguramente, voy a seguir requiriendo los informes que necesite para poder clarificar esto, porque esa plata a la que estamos haciendo referencia se podría haber invertido en Educación, Salud, en mejorar los sueldos de los docentes y de la administración pública y no tener que estar discutiendo en esta Casa nuevamente la toma de créditos, endeudando a todos los chaqueños, no sólo por 4.300.000.000 de pesos para la capitalización de algunas reparticiones, sino la toma de un crédito libre sin techo!, ¡para ver qué es lo que hacemos con la plata de todos los chaqueños en el transcurso del año y cómo después cubrimos esos gastos con esa autorización que está requiriendo a la Legislatura provincial!

Por eso, señor presidente, insisto en que esto solamente es un baño de impunidad. Y me olvidé de decir algo más que también escuché...

-Ante un comentario inaudible de la bancada opositora, dice la

SRA. DUMRAUF. - Puedo hablar 3 horas de lo que ya se hizo...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Hable lo que necesite, señora diputada.

SRA. DUMRAUF.- Hoy escuché al señor legislador Sager que hacía referencia de algunos hospitales que se habían construido, por ejemplo: el de Tres Isletas que, de acuerdo con la documentación enviada por el Tribunal de Cuentas, la provincia del Chaco ha pagado indebidamente a la empresa constructora la suma de 1.652.911,15 pesos; eso es plata de todos nosotros, y está reflejando la mala administración que ha existido, señor presidente.

Eso significa mala administración y ni hablar de aquellas obras públicas sospechadas de corrupción o de sobrepagos y que, muchas de ellas, están radicadas las denuncias en sedes judiciales provinciales y nacionales.

¡Ni de las plantas de residuos sólidos urbanos! ¡¿Sabe cuánta plata recibió el Chaco con relación de ese tema?!

-Fuera de micrófono un señor diputado manifiesta: "¿Cuánto, cuánto?", por lo que dice la

SRA. DUMRAUF.- Ya les digo, porque evidentemente desconocen lo que ha pasado en esta provincia y se limitan a agotar, aún con las responsabilidades que eso significa para ustedes.

El Chaco recibió 173.619.648,92 pesos, para asistir a 45 municipios de la provincia, la mayoría de ellos del signo político del Frente Chaco Merece Más o Frente para la Victoria y, por supuesto, estos recursos fueron otorgados discrecionalmente.

No ha existido una valoración que permita decir: un municipio de tantos habitantes, que genera tantos residuos en la provincia, va a tener tal o cual monto, por ejemplo...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-Fuera de micrófono la señora legisladora Panzardi: "¡Mentira, mentira! ¡Qué mentirosa!", por lo que dice la

SRA. DUMRAUF.- No miento, me limito..., señor presidente, todo lo que estoy expresando está documentado y cuando entregue el informe a esta Legislatura, voy a adjuntar toda la documentación a la que hago referencia.

Este monto del cual estoy hablando es un informe de la Si.Ge.N., donde dice claramente que la provincia del Chaco recibió en concepto de Fondos Transferidos la suma 173 millones para asistir a los municipios de la provincia, para lo cual...

Acá, pueden decir ¿qué responsabilidad tenía el Gobierno provincial? Tiene toda la responsabilidad, ¿por qué? Porque el gobierno provincial firmó los decretos 1884/11, 120/12 y 1715/12, por el cual se creó el fideicomiso y ¡otro fideicomiso más en la provincia! En la próxima, no elijamos gobernador sino presidente para la Fiduciaria.

A través de la creación del fideicomiso Fondo de Gestión Ambiental, el responsable era el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos y también uno de estos decretos faculta al nuevo Ministerio de Planificación y Ambiente a incrementar los fondos del fideicomiso creado oportunamente.

En esto tengo que reconocer el trabajo llevado adelante por la señora diputada Canata, quien ha recorrido la provincia haciendo la constatación de los recursos que recibió cada municipio, del estado de la obra, y nos encontramos, señor presidente, con que los recursos llegaron y en muchos casos, las plantas no existen -llámese la planta de Vedia, de Puerto Vilelas, de Solari, de Unidas, etcétera-; y hay que rendir cuentas.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Para eso, mi bloque me designó como integrante de la Comisión de Seguimiento, para que haga la evaluación política e institucional, no sólo de los meses que estuvieron algunos funcionarios sino de la gestión, porque hay un responsable directo que es, precisamente, la persona o la fórmula que tuvo la confianza del pueblo y, que a través del voto popular, fue designado para conducir los destinos de esta provincia, pero cuando hablamos de esto nos estamos refiriendo a cuáles son las prioridades en cada una de las áreas, los recursos asignados y, obviamente, las políticas de Estado que se implementarían en la provincia a partir del último periodo 2011-2015. Podemos hablar de la primera gestión, pero nos vamos a limitar al último periodo.

De acuerdo con los informes del Tribunal de Cuentas -insisto, no soy quien dice las cosas- a través del expediente 28.147, podemos constatar -en función de la investigación que llevo adelante-, que muchos de los municipios no cumplieron con los requisitos de otorgamiento requeridos y, además, muchas de las plantas -como dije anteriormente- no se hicieron, no están terminadas o están paralizadas.

Incluso, el Tribunal de Cuentas en el expediente 40227477-E, a través del informe técnico 26/15, referido a los controles realizados sobre la obra "Mejora en la gestión de residuos sólidos", por ejemplo, en la municipalidad de Capitán Solari no existe proyecto y ¿de quién era la responsabilidad de ver los proyectos técnicos?

Reitero, ¿de quién era la responsabilidad?, pregunto; del fiduciante, en este caso del ministro de Planificación, como tampoco han existido proyectos de Obra ni planos ni detalles constructivos ni análisis de precios, cómputo ni presupuestos ni especificaciones técnicas ni calidad de materiales, y el municipio recibió parte del total de la obra.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Entonces, el Tribunal de Cuentas, ante esta irregularidad inicia el juicio administrativo de responsabilidad para dilucidar las cuestiones.

Por otro lado, este tema de las plantas de residuos sólidos urbanos, es necesario destacar que las denuncias están radicadas en el Juzgado Federal N° 11, justamente por todas estas cuestiones a las que estoy haciendo referencia.

Por eso, señor presidente, desde el bloque Cambiemos vamos a hacer el informe final cuando hayamos terminado el análisis de todos y cada uno de los ministerios, y podamos decirle a la sociedad chaqueña -que nos ha delegado esta responsabilidad- cuáles son las conclusiones a las que hemos arribado.

Y algo que no puedo dejar de decir; que no puedo dejar de decirlo porque lo reiteramos permanentemente, y en esto quiero coincidir con Capitanich: coincidido plenamente con él cuando dijo, a través de su memorándum, que en la provincia del Chaco se perdían millones y millones de pesos por corrupción, por falta de gestión, etcétera.

La verdad es que ese documento, de alguna manera, vino a sintetizar -allá por 2012- qué es lo que pasó en esta provincia y cómo se utilizaron los recursos de todos los chaqueños.

Por eso, señor presidente, hoy nos encontramos con el déficit al que aluden, de 2016 y el que tenemos que afrontar en 2017, justamente, por el desmanejo, el descontrol y la corrupción que, seguramente van a estar demostrados en el informe que vamos a presentar a esta Legislatura.

Por ahora, este anticipo, señor presidente; después, seguramente vamos a seguir hablando.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

Una verdad o certeza que por notoriamente es sabida, es una necesidad decirla, es lo que la historia llamó "verdad de perogrullo"; de Pedro Grullo, que era un personaje cómico, que algunos dicen que existió, otros que no, que decía, por ejemplo: porque amanece, está amaneciendo o cosas por el estilo, ¿no?

Y vino a mi memoria este curioso personaje después de escucharla a la diputada decir "esto acá no se termina"; o sea, ella sabe, como legisladora, que mientras no estén prescriptos delitos, cualquier ciudadano, independientemente de este sistema que es muy bueno -el de Juicio de Residencia- podría presentarse ante la Justicia y hacer los planteos que considere convenientes. Esa es una verdad de perogrullo: "acá no se termina".

Los jueces siempre tienen la última palabra y siempre tienen el control de constitucionalidad y de convencionalidad.

Entonces, hoy, estamos cerrando lo que corresponde a nuestra responsabilidad, que está establecida en la Ley de Juicio de Residencia; después, que cada uno asuma la responsabilidad del caso, que haga lo que tenga que hacer. Nosotros hacemos lo que tenemos que hacer porque lo hemos analizado.

Valoro el trabajo de la diputada preopinante, pero ¿sabe qué, señor presidente? La dejaron muy sola (en referencia a que la mayor parte del bloque Cambiemos no estaba presente en el recinto); es la misma soledad en la que hoy expone sus conceptos... Mire hacia atrás qué legisladores la están acompañando, señora diputada. No la están acompañando porque no expresa el sentimiento, siquiera, del bloque de la oposición. Expresa un pensamiento solito, particular, individual, que ni siquiera expresa el espacio político que representa y que desde acá respetamos profundamente, como es el espacio de la Unión Cívica Radical.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Entonces, esa es la realidad de este pensamiento, individual; ha tenido que trabajar desde su bloque unipersonal con todo este tema, con una posición que evidentemente no la comparten sus pares diputados pero bueno, en su momento, como ella dijo, emitirá el dictamen, quizás por eso no pudo completarlo; lo lamentamos.

Nosotros estamos cumpliendo con lo que teníamos que hacer, y quiero decir que en cuanto a lo que se refiere a Capitanich, por ejemplo, en octubre de 2016...

O sea que vaya si ella habla de que es parte de un todo y ese todo estuvo en octubre de 2016, tuvo 7 meses como para evaluar esta situación y poder emitir un dictamen; y no lo hizo.

Pero no quiero cargar sobre la espalda de la legisladora y decir por qué no lo hizo, que trabajó, que no trabajó; sé que estuvo muy sola en esto, pero a pesar de eso valoro el trabajo realizado.

Ahora, señor presidente, hecha esta aclaración y como sobre el fondo de la cuestión hemos quedado que va a hacer uso de la palabra la señora diputada Pértile, hice esta introducción nada más, pero quería subsanar una omisión que tuve respecto de Juan Carlos Bacileff Ivanoff -nuestro exvicegobernador-, y en este acto vamos a requerir el ingreso del informe correspondiente, para su agregado al oficio 729.

Por ahora, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora legisladora Pértile...

SRA. DUMRAUF.- Perdón, pero hizo una acotación respecto del trabajo que hice...

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Bueno; tiene la palabra la señora diputada Dumrauf para contestarle, pero después...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente: Quiero decirle al señor diputado Sánchez que no se equivoque, que el trabajo lo estamos haciendo todos los legisladores del bloque Cambiemos y que si en muchos aspectos estamos demorados en acceder a la documentación es porque nos vimos -después de la sanción de la ley- en la obligación de requerir informes -incluso hay notas presentadas- al Gobierno provincial, que aún no han sido contestados.

Todo hubiera sido mucho más fácil, para quienes tenemos esta responsabilidad, si el bloque oficialista hubiera aprobado los pedidos de informe que hacían referencia a las inquietudes que cada uno de los legisladores del bloque Cambiemos teníamos -o tenemos- sobre determinadas cuestiones que han pasado; ¿o se olvidan que hay pedidos de informe que datan de 2012, de 2013?

Mucho más rápido hubiera sido el trabajo, pero bueno, estamos esperando que algunos funcionarios contesten los requerimientos que hicimos sobre determinadas cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Diputada...

SRA. DUMRAUF.- ¡Y por otro lado...!, ¡por otro lado, que se quede tranquilo el diputado Sánchez!, nosotros sabemos muy bien lo que tenemos que hacer, y lo que vamos a pedir en el informe final, porque no alcanza con que se realicen algunas observaciones en los dictámenes si no se avanza en el requerimiento formal de parte de algunos órganos de control para iniciar acciones legales pertinentes.

Por eso dije, señor presidente, más allá del baño de impunidad, más allá de que digan "tengo aprobado el Juicio de Residencia": acá no se aprueba nada, acá no se cierra nada porque, obviamente, sabemos lo que tenemos que hacer.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Pértile.

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf dice: "Son tres los miembros informantes, solamente o dos"

SRA. PÉRTILE.- Señor presidente: Por ahí se dijo "a diferencia de otros legisladores"...; los otros dos diputados somos el legislador Sánchez y yo.

Entonces, me veo obligada a decir algunas cosas, como por ejemplo, que no uso lupa sino anteojos y veo muy bien y que no me doy baños de impunidad pero sí con fragancias muy ricas, vaya la broma para comenzar y aflojar un poco las tensiones y empezar a hablar en serio. (Risas).

Rechazo esas expresiones como, por ejemplo, que me traten de pícara a esta altura de mi vida, soy una mujer grande, creo haber tenido un camino serio que he plebiscitado con el pueblo en varias oportunidades, gozo de un respeto que me manifiesta mucha gente, así que no puedo aceptar "baños de impunidad", "pícara", no es mi costumbre, no es rasgo de mi personalidad ser "pícara" sino todo lo contrario; no soy bastante simpática, soy muy formal.

Entonces, hechas estas aclaraciones comienzo a fundar el tema que nos ocupa: También se habló de baños de impunidad cuando se habló de la gestión que estamos considerando, de los funcionarios, y me pregunto, ¿cuál es el baño de impunidad que puede pretender un exgobernador -en su momento, gobernador- que impulsó la ley -que no tenía necesidad de hacerlo-, que después de que se sancionó, la reglamentó y se sometió a ella, porque por eso lo estamos considerando; si realmente su propósito hubiera sido su impunidad ni la hubiese presentado; la razón y la lógica llevan a pensar eso.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Esta ley 7602, bien lo dice, es para todos los funcionarios -que desempeñan cargos electivos o no, temporales o permanentes -por eso también tenemos algunos que no abarcan toda la gestión de Gobierno sino un período, remunerado u honorario- que están sujetos a rendir cuentas para valorar públicamente su desempeño, sin perjuicio de otra legislación vigente, pero también dice quiénes son alcanzados y que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas será el organismo que va a llevar adelante el procedimiento de Juicio de Residencia.

Claramente, la ley define quien es el responsable de llevar adelante el Juicio de Residencia -la F.I.A.- lo dice en el artículo 3º: "es el organismo administrativo que sustanciará el procedimiento Juicio de Residencia".

También establece que nosotros los diputados vamos a integrar una Comisión que va a ser la de Seguimiento, pero también que podemos pedir informes, documentos, se entiende; no lo mismo que se pidió en la sustanciación, no volver a sustanciar el Juicio de Residencia, eso ya lo hizo la F.I.A.. La información que podemos pedir es para tomar conocimiento; si no, estaríamos haciendo doble control, doble pedido de documentación, doble expediente y las competencias son diferentes para eso.

Para los controles que le preocupan a la diputada preopinante hay organismos de rango constitucional que tienen competencias claras, y no nos tenemos que preocupar porque tenemos que creer en la democracia y tenemos que creer que esos organismos actúan como corresponde; si no, también, están los remedios para cuando no lo hacen.

Entonces tenemos, por ejemplo, la Contaduría general de la Provincia -órgano de rango constitucional- que tiene la responsabilidad del control interno y que tiene la intervención previa de todos los pagos y procedimientos que se desarrollan en el sector público; tenemos el Tribunal de Cuentas -del que tanto se habló- que es el ór-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

gano de control externo y tiene sus competencias, tenemos la Fiscalía de Estado -órgano también de rango constitucional al igual que el Tribunal de Cuentas- la que tiene la responsabilidad de la defensa del patrimonio estatal; la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -que está creada por ley- y que tiene investigaciones en los procedimientos administrativos.

Somos nosotros, el Poder Legislativo, quienes tenemos la responsabilidad del control parlamentario y entonces, podemos citar ministros, funcionarios, podemos pedir informe, tenemos los mecanismos que están instituidos para realizar los controles y esta ley -la 7602- circunscribe las facultades como legisladores, como Comisión de Seguimiento; ese control es para verificar que se hayan dado todos los pasos del Juicio de Residencia que está en la responsabilidad de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, no en repetir el Juicio de Residencia porque no es nuestra competencia; si no, para qué se lo vamos a dar a la F.I.A. -Fiscalía de Investigaciones Administrativas-.

A nosotros nos cabe el seguimiento; y si dice la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en sus resoluciones respectivas en cada oficio que se nos notificó que se da por concluido, está concluido, qué más vamos a arreglar -está concluido-.

Controlamos si se dieron todos los procedimientos, si se pidieron todos los informes a todos los organismos que se tenían que pedir.

Por eso, no puedo admitir cuando se habla de la diferencia de los otros legisladores como si nuestro trabajo fuera un trabajo que no deba ser meritulado con el respeto que merece por solo ser un bloque oficialista y por tratarse de la gestión de nuestro gobernador oficialista; no lo puedo admitir, porque yo también me dirijo con respeto al trabajo de los otros legisladores; aunque piensen distinto y se expidan con un informe distinto.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

También quiero aclarar, porque no puedo dejar pasar algo que es importante: que quede claro que si repetimos el mismo trabajo de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, cuando dice: "dar por concluido este Juicio de Residencia", si hacemos y repetimos la tarea no estamos haciendo nada más que un control repetitivo, inocuo e innecesario.

¿Por qué? Porque si allí se consignan aspectos que están en trámite en otros organismos de control o en otros poderes como el Judicial, no es nuestra competencia; ya está canalizado el tema.

Entonces, no nos podemos subrogar las atribuciones de otro poder el Estado ni las facultades de otro organismo de rango constitucional ni las facultades de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, que además Lagos se jubiló (risas de la bancada de Cambiemos) y cada trabajador tiene derecho de jubilarse cuando cumple la edad -más allá de la risa de los diputados- porque la verdad, jubilarse es un derecho humano y nos estaríamos riendo de un derecho humano.

Entonces, quiero decir: los Juicios de Residencia que no fueron notificados no tienen ningún tipo de denuncia, ningún pedido de investigación, después de ser expuestos a conocimiento de la ciudadanía durante los 60 días. Y si eso molesta, lo siento, pero es así.

Por eso la Fiscalía da por concluido y no es que se apruebe o no ni se rechaza o no, porque no están en las atribuciones sino que lo que se hace es informar.

Entonces, de lo que nosotros estamos tomando conocimiento es del informe producido por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, producimos nuestro informe conforme al oficio; pedimos que se notifique y lo que nos dice es que se da por concluido porque hicimos el seguimiento del procedimiento al que se dio cumplimiento y se procede al archivo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Sí nosotros, bloque oficialista, estructuramos una forma de presentar nuestros informes es nuestra decisión bajo nuestra responsabilidad, no está sujeto a una profesora o maestra que venga a corregirnos porque tenemos autonomía, somos legisladores y tenemos derechos a expresar cómo estructuramos nuestros informes y merecemos respeto.

Y si tenemos la capacidad de hacerlo en diez minutos ¿por qué? porque tenemos estructurados nuestros informes y tenemos lectura de lo que ya viene resuelto por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que dice: "dar por concluido", ¿por qué lo voy a abrir de nuevo, si no soy el organismo facultado para eso? ¿Lo voy a abrir de nuevo al Juicio de Residencia? No son mis facultades.

Entonces, señor presidente, dicho todo esto, sobreabunda seguir hablando y pido que esos informes sean tomados en conocimiento por el Cuerpo, se notifiquen a los funcionarios, sean archivados como corresponde y darlos por concluidos. (Aplausos de la bancada oficialista).

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado; luego, Panzardi, Damilano Grivarello y Sager...

-Fuera de micrófono la señora legisladora Dumrauf hace referencia al tema en cuestión, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- No estamos hablando de un tema específico. Audio para la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente: Sobre el Juicio de Residencia, porque la ley es tan ambigua...

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Quizá, querían hacer apreciaciones.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. DUMRAUF.- La ley no prevé otra cosa que el informe que pueden llegar a dar los integrantes de la Comisión de Seguimiento, no prevé ni aprobación ni rechazo ni debate, eso no está previsto en la ley, ni siquiera en el decreto reglamentario.

La norma solamente se limita... por eso digo: esta ley, de alguna manera, no define nada, solamente es el informe y después pasar al Archivo.

Reitero, el informe final del bloque Cambiemos va a estar cuando sea necesario.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Bogado.

SRA. BOGADO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no es cierto cuando se plantea quitarnos el uso de la palabra a los legisladores sobre este tema, en particular...

-Dialogan los señores legisladores, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- No están dando un informe de este tema, están haciendo una apreciación política.

Continúe, señora diputada.

SRA. BOGADO.- En realidad, solicité el uso de la palabra porque fui aludida por la señora legisladora Dumrauf y voy a explicar por qué.

Esta ley establece, como claramente lo explicó la señora diputada Pértile, los alcances, los objetivos, cuál es el órgano de aplicación, quién es el organismo que tiene que llevar adelante el Juicio de Residencia. No volveré a repetir esas cuestiones porque lo dijo con tanta claridad que no puedo hacer más que adherir a sus palabras.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Por otro lado, la ley ha sido sancionada en 2015, y por lo tanto, rige hacia adelante. Por eso, habiendo sido ministra del Poder Ejecutivo, particularmente, a cargo de la cartera de Desarrollo Social, desde 2009 a 2013, si bien la ley, como saben, alcanza hasta el rango de ministro para la rendición en el Juicio de Residencia, pero habiendo sido ministra de Desarrollo Social desde 2009 a 2013, no estuve obligada a presentar mis informes a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, porque estoy fuera del alcance de la ley.

Esto significa que el período que ella menciona -de observaciones que ha tenido el Tribunal de Cuentas hacia el Ministerio de Desarrollo, en 2011 y 2012- no está dentro de lo que es el alcance de la ley; pero sí -por eso dije que la legisladora se refirió a mí- tenía derecho a réplica porque en ese período era ministra de Desarrollo Social y ha mencionada ese ministerio.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora diputada Lidia Élide Cuesta.

SRA. BOGADO.- Debo decir que cuando asumí en 2009, el Ministerio de Desarrollo Social no podía recepcionar ningún fondo nacional porque la exigencia que tienen los organismos nacionales es que estén absolutamente rendidos los fondos o no vencidos los plazos de rendiciones para poder continuar haciendo transferencias, aportes o convenios.

El Ministerio de Desarrollo Social, en particular, tenía convenio vigente en materia alimentaria y una serie de cuestiones; cuando asumí, decía que no podíamos recepcionar fondos nacionales porque el Ministerio tenía rendiciones pendientes desde 2000; y como saben, nuestro Gobierno, del señor Capitanich, asume recién en 2007.

De manera que, cuando digo que el Ministerio tenía deuda con la Nación por la rendición en 2000, estamos hablando de un Gobierno que no es el nuestro; no obstante

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

eso, quiero decir que, habiéndose puesto al día absolutamente todas las rendiciones, a partir de julio de 2009 pudimos empezar a bajar los fondos nacionales.

Pero tiene razón en lo que dice la diputada: las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social fueron aprobadas con observaciones en esos períodos que ella menciona; es más, en 2009, habían sido también aprobadas las cuentas con observaciones, cuestión que fue concluida porque el cuestionamiento del Tribunal de Cuentas se refería a unos aportes que se habían hecho oportunamente por convenio al sector de ladrilleros.

Lo que cuestionaban no era la falta de rendición, que estaba totalmente rendido sino la decisión política de haber adoptado el criterio de subvencionar una actividad económica.

Obviamente que el Tribunal de Cuentas tiene las facultades para hacer las observaciones o para hacer Juicio de Cuentas, o para mandar al J.A.R., pero esa cuestión tiene un proceso; no quiere decir que en sí mismo, que no porque el Tribunal de Cuentas hace un Juicio de Cuentas o de Responsabilidad, significa que no se resuelve en el futuro; hay posibilidades de presentar documentación, de revisión, de cuestionar, etcétera.

Quiero decir que esas observaciones que hace el Tribunal de Cuentas, en el ejercicio 2011-2012, son sobre fondos nacionales, ella mencionó dos programas: "Construyendo Chaco" que efectivamente, se denominaba así pero era en realidad el programa "Argentina Trabaja", al que tuvimos el criterio, en nuestra provincia, de dar otra denominación que en esa primera etapa -2011- se denominó "Construyendo Chaco"; al año siguiente, en 2012, continuamos con el mismo nombre de "Argentina Trabaja".

Lo primero que quiero decir es que si se estaban bajando los fondos nacionales, justamente, porque las rendiciones del Ministerio estaban en orden; de lo contrario, no hubieran bajado esos fondos.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En segundo lugar, el propio convenio que se firmaba con el "Argentina Trabaja" significaba, además, que ellos hacían un anticipo de ese convenio general que se firmaba y que contra rendiciones se iba bajando el resto de los fondos, porque el convenio se firmaba por un período y monto específico.

El programa "Argentina Trabaja" era social, de inclusión laboral, no era un simple plan social, no se pagaba el cooperativista para que fuera a trabajar a otro lugar sino que era un programa integral, que tuvo un enorme impacto social y tenía que ver con incorporarlo, primero a la actividad cooperativa y, en segundo lugar, los fondos, además del salario, cubrían una serie de actividades: de producción, de servicios, que los propios cooperativistas iban a hacer.

Obviamente que era un programa social, fundamentalmente destinado a aquellas personas mayores de 45 años, que no tenían un trabajo, que habían quedado despedidos y demás, para volverlo a incorporarlo a la actividad productiva, porque en la actividad privada no podían tener una inserción laboral.

Era un programa de empleo en definitiva o jóvenes de determinados rangos... ¿Qué quiero decir con esto? que no era un plan social sino que era un programa que apostaba al cooperativismo y a la inclusión laboral.

Para nosotros -decía desde el Ministerio de Acción Social- significó que mucha gente que durante mucho tiempo había perdido la posibilidad de ingresar a un trabajo, pudo hacerlo a través de este programa.

Pero, fundamentalmente, el criterio que hemos tenido, las diferencias que hemos tenido con el Gobierno nacional, la Auditoría General de la Nación que era la que controlaba los fondos y el Tribunal de Cuentas de la provincia, que era el que ejercía el control, eran por dos cuestiones.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

La rendición del programa "La Argentina Trabaja" y de "Construyendo Chaco" había sido aprobada, totalmente, en la rendición por la Auditoría General de la Nación, no tenía ningún tipo de objeciones.

En la provincia del Chaco, el planteo de observación del Tribunal de Cuentas era porque tenía un criterio distinto del que tuvo la Auditoría General de la Nación; acá, en vez de controlar como un plan de inclusión laboral lo controlaron como obra pública y, obviamente, que en la primera etapa del programa costó mucho esa cuestión, en el sentido de que no era lo mismo la cantidad de hormigón o de ladrillos que iba a gastar una empresa que tiene oficiales capacitados, etcétera, que alguien que sin tener una actividad o formación en albañilería se ponía hacer un hormigón, una vereda, un baño o lo que sea. Esa fue la diferencia de criterio, que hubo en principio.

Obviamente, que a partir de aquel momento -estamos hablando 2011-2012-... Quiero decirle a la señora diputada que esta cuestión continuó; en el Tribunal de Cuentas lo último que quedó para estar personas que habíamos sido observadas o le realizaron el Juicio de Cuentas, era una cuestión conjunta entre ministros, secretarios, subsecretarios, directores de administración, etcétera, quedó una cifra de 180.000 pesos, que es la última la apelación que hicimos y tenía que ver con una diferencia que planteaba el Tribunal de Cuentas sobre una factura que estaba a nombre de una empresa y el remito que estaba a nombre de otra.

Sin embargo, en el expediente había un Acta de Constatación del Tribunal de Cuentas que había constatado -valga la redundancia- en los depósitos del Ministerio de Desarrollo Social, la existencia de esa mercadería que estaba en esa factura. Había una diferencia que respondía a una situación impositiva particular de la empresa, que hizo que la factura estuviese a nombre de alguien y el remito tenía el nombre de otra empresa.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Por lo tanto, eso significó una apelación, ¿Por qué? Porque el último cargo que quedaba de esa cifra millonaria mencionada por la señora diputada era respecto a ese punto y donde no había un daño patrimonial, porque estaba el acta del Tribunal de Cuentas de esa mercadería que se encontraba, en aquel momento, en los depósitos de Desarrollo Social de la provincia.

Hechas estas aclaraciones, me sorprende sí que lo haya sacado a colación la señora diputada porque, obviamente, el periodo de 2011-2012 no está en el pedido de aplicación de este Juicio de Residencia y, obviamente, no consta en los expedientes que vinieron para el análisis.

Pero bueno, es mejor que lo haya mencionado, porque es la oportunidad que tengo hoy, señor presidente, de aclarar esta cuestión que me parece importante.

Lo último que quiero decir es que queda claro que la última apelación personal no fue respondida todavía por el Tribunal de Cuentas, pero la cuestión sigue; o sea, hoy podemos enviar al Archivo los expedientes pero las acciones del Tribunal de Cuentas, si hay denuncias penales, van a continuar, porque esto de ninguna manera invalida la actuación de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, del Tribunal de Cuentas, de la Contaduría General o de los juzgados penales, de acuerdo con las denuncias penales que haya respecto de estas cuestiones que hoy estamos tratando.

Por último, señor presidente, quiero decirles -a la señora diputada y a todos los señores legisladores- que tengo la conciencia tranquila, sigo viviendo en el mismo barrio de siempre, de manera tal que tengo la absoluta tranquilidad de haber llevado adelante una tarea con mucha honestidad y estoy absolutamente tranquila con mi conciencia. Muchas gracias.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

-Se retira del recinto la señora legisladora Dumrauf.

SRA. PANZARDI.- Señor presidente: Lamento que se haya retirado la señora legisladora Dumrauf -la escuché, como siempre-.

Pedí el uso de la palabra para referirme a todo lo que tiene que ver con todas las cuestiones referentes a reivindicar las políticas públicas en materia ambiental que se llevaron adelante en nuestra provincia, en los últimos 8 años, con un enorme y muy apreciable aporte desde el Gobierno nacional.

Gracias a ello, muchos municipios... De hecho, la mayoría porque éramos 54 municipios del Frente Chaco Merece Más contra 15 de la Alianza, por lo que, obviamente, iba a haber una gran mayoría de municipios del Frente Chaco Merece Más, justamente, beneficiados con estas políticas públicas, que quiero reivindicarlas y agradezco muchísimo, especialmente a Jorge Milton Capitanich, por la enorme preocupación que ha tenido para que los municipios podamos erradicar los basurales como lo hemos hecho exitosamente, en muchas localidades.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora diputada Dumrauf.

SRA. PANZARDI.- Reconozco que en algunos municipios hay que seguir trabajando, pero no es verdad que debamos echarles responsabilidades en esto a quienes propiciaron este tipo de programas, sino que habría que revisar cuál es la gestión en cada municipio, que no es motivo de análisis en este momento.

La verdad es que me preocupa y me cansa -por qué no decirlo- esta permanente retórica de la señora diputada Dumrauf, tratando de echar por tierra todo lo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

bueno y lo mucho que hemos trabajado, en todos y en cada uno de los aspectos, y en este caso, del tema ambiental.

Invito a la señora legisladora Dumrauf, a recorrer, cuando quiera, los municipios en los que hemos llevado adelante gestiones exitosas; tampoco es verdad que se diga que todos hemos recibido plata para construir plantas de Residuos Sólidos Urbanos, como tampoco es verdad lo que acaba de decir, que no había un criterio de municipios de mayor o menor cantidad de habitantes; no es verdad.

Justamente por eso, algunos municipios recibieron dinero para poder realizar plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y otros, como el que tuve el honor de dirigir durante doce años, recibimos dinero para comprar los camiones y transportar estos residuos a la planta de tratamiento más cercana; en nuestro caso, a la planta que está ubicada en Makallé.

Como esas, hay muchas otras, citaría por ejemplo a la Planta de Colonia Elisa, una planta modelo, en la que se está llevando adelante el tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos sino también se erradicaron los basurales, y además se está vendiendo todo lo que se puede rescatar del trabajo de reciclado.

La verdad es que causa mucha impotencia escucharla acusar y, se me viene a la mente un refrán muy trillado ya, que dice: "El ladrón cree que son todos de la misma condición". Vengo de una localidad -de Laguna Blanca- donde mientras gobernó el doctor Ángel Rozas llevó adelante todo un trabajo, pero en papeles, nomás o de manera virtual, porque se iba a instalar una fábrica de dulce de batatas -eso fue allá por 2000, 2001-.

Hasta la fecha todavía me están preguntando: "¿Dónde está la fábrica de dulce de batatas?". Todavía hay productores que siguen sembrando para venderle a esta famosa dulcería, que de hecho fue a inaugurar Ángel Rozas a Laguna Blanca, pero lamentablemente eso es un cascarón vacío que hoy oficia de vivienda familiar a, justamente,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

quien había vendido el predio para que allí se construya la fábrica de dulce de batatas.

También hay una fábrica de almidón de mandioca en Las Palmas. En realidad, no hay nada, solo una plataforma de cemento que en el Gobierno de Roy Nikisch creo que se inauguró, esta fábrica de almidón de mandioca.

Realmente, suman a varias estructuras más que nunca dieron resultados y que justamente abonan para la señora legisladora Dumrauf todo lo que dijo; creo que tiene que revisar porque fue parte de ese Gobierno vergonzoso que, realmente, lamento que haya tenido que padecer los chaqueños, más allá de que fueron legítimamente electos en democracia y gracias a la voluntad popular, pero se los recuerda justamente por lo nefasto, por lo presumiblemente corrupto.

La verdad es que es una mancha muy grande para nuestra historia. No es justamente la señora diputada Dumrauf la que puede venir aquí a erigirse en haz de la moral, cuando formó parte de todo ese proceso. Muchas gracias.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Dumrauf expresa: "Pensar que somos amigas". (Risas y comentarios jocosos).

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Nunca se quisieron y ahora van a pelear. (Risas).

-Fuera de micrófono, la señora diputada Dumrauf manifiesta: "¿Van a dar lectura, para que conozcamos el informe de ustedes?", por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Acosta).- ¡No!

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. DUMRAUF.- ¡Ah! ¿No van a dar lectura al Cuerpo, como dice la ley: "Informar al Cuerpo de los resultados"?

Entonces, arranquemos con eso...

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Quiero saber si está por hacer alguna propuesta (dirigiéndose al señor legislador Sager) sobre el tema.

SR. SAGER.- Concretamente.

SR. SÁNCHEZ.- Yo estoy anotado.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Escuchen un momentito, porque creo que el tema no da para más. Los que están anotados para el uso de la palabra son: Gutiérrez, Martínez y Sánchez. Y cerramos la lista de oradores.

Está a consideración del Cuerpo el cierre de la lista de oradores. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que sería bastante cansino para los legisladores asistir a una lectura de cada uno de los informes. Cada uno de ellos tiene una carilla y media a dos carillas.

Vale decir que están a disposición. El hecho de que estamos ingresando hoy todos estos informes está dando cuenta de que los ponemos en conocimiento del Cuerpo; que ya están hechos y firmados. Obviamente, si cualquier legislador quiere tomar uno o todos los informes, están a su disposición porque todavía queda, como lo dije en mi intervención anterior, la notificación a cada uno de estos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

funcionarios involucrados en este inédito proceso denominado Juicio de Residencia, que valoramos como uno de los tantos aportes que hizo la gestión Capitanich a la calidad institucional.

No nos olvidemos que cuando asumimos el Gobierno. Por allí alguna legisladora dijo: "Analicemos todo, desde el comienzo"; podemos decir que desde el comienzo no teníamos ni siquiera una ley de Amparo que proteja al ciudadano frente a los abusos del poder, venga del partido que venga.

Tuvimos que reformar la Ley de Amparo, a pesar de que pudiera traerle al propio Capitanich numerosos dolores de cabeza, que los tuvimos nosotros también, si hablamos de lo que fue la historia de avances y retrocesos en orden a nuestro edificio legislativo, por ejemplo. Pero, sin embargo, a pesar de esos dolores de cabeza, valoro aquella decisión de volver al amparo como corresponde, en protección al ciudadano, frente a los abusos del poder.

También, si hablamos de calidad institucional, podemos nombrar al Superior Tribunal de Justicia y cómo de una manera tan distinta a la que hizo Ángel Rozas en su momento se llevó adelante un proceso inédito de selección de jueces del Superior a través del concurso de antecedentes y oposición.

A su vez, si hablamos de cada uno de los sectores del Estado provincial, vemos la mano de Capitanich incluso cuando hacemos referencia a la cantidad de institutos que hoy están puestos a consideración de los señores diputados, porque no solo tenemos a consideración lo que es el informe sobre la gestión Capitanich, también tenemos lo que tiene que ver con el Instituto de Cultura, que vaya si no fue un avance para el sector llevar adelante ese Instituto de Cultura, con una asignación presupuestaria específica, y luego brindándole ese hermoso edificio que hoy sirve para tantas y tantas actividades institucionales, culturales, políticas, etcétera.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Vemos también dentro de los informes lo que tiene que ver con el Instituto de Colonización. Si hablamos de este instituto, fui uno de los denunciadores de lo que fue la única sentencia que se dio, concreta y puntual, sobre todo lo que fue el Directorio del Instituto de Colonización de entonces.

Costó caminar desde ese Instituto de Colonización jaqueado realmente de corrupción, probada por la Justicia. No estoy hablando de decir "este manto de impunidad", así con la ligereza de quienes quieren mirar las cosas desde la superficie y no ahondar en lo profundo de las cosas.

Hablamos con conocimiento de causa de ese Instituto de Colonización corrupto, porque lo denuncié y lo probamos en la Justicia, y por eso se condenó a ese Directorio; como también referenciaba el señor diputado Bracone a aquel otro ministro de Salud, que se fue allá lejos para poder eludir la mano de la Justicia, prófugo en Angola -prófugo del Pro.Fe., en Angola-, manejando fondos públicos de una manera que debería darle vergüenza a muchos de quienes están hablando de lo que pasa en esta gestión de Gobierno.

Y acá tenemos el informe de Raúl John París; y hemos concluido -porque hemos analizado el expediente hasta el final- que el funcionario no recibió presentaciones ni denuncias en los términos del artículo 5º de la ley. Y que ha dado cumplimiento a programas y metas previstas, conforme la asignación presupuestaria recibida.

También se hizo referencia aquí al famoso tema de la "Fiduciaria del Norte" y tengo en mis manos los informes de Hugo Abel Aquino, en su carácter de director titular; Adrián Ernesto Atanasoff, como vicepresidente; Luis Alberto Cabrera, director titular; y Marcelo Emanuel Nievas, presidente -que pudo estar cuestionado en algún tema o programa puntual- y creo que el análisis que hacemos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

es preciso y determinado, sobre la gestión de estos cuatro funcionarios.

Se ha dicho aquí: "*Tal o cual* fondo fiduciario da pérdidas", y parece que nos estamos contagiando de Macri: lo que da pérdida o es malo, hay que borrarlo del mapa de la gestión pública.

Nosotros no tenemos esa concepción: cuando vamos a analizar vemos el objeto social a cumplir... ¿O si le damos, desde un fondo fiduciario, plata a un club, después tenemos que rematarlo para recuperar la plata?, ¿o qué pasa con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Rural o el Algodonero? Entonces, qué, ¿hay que robarle los tractores a los productores que no pueden pagar?

Señora diputada: Eso no es una mala gestión; en todo caso, son visiones distintas frente a una realidad que nosotros la vemos con la mirada social que tiene el *peronismo*.

Y así podemos hablar del Fondo Fiduciario de Desarrollo Ganadero o el Fondo de Asistencia Agrícola o del Fondo de Fortalecimiento del Mercado Algodonero o del Fondo de Inversión y Asistencia a la Producción Regional. Fíjese la cantidad de fondos fiduciarios relativos a la asistencia al campo; y no podemos evaluar esto diciendo: "Se recuperó el 20 por ciento". Sí sabemos que del dinero que se volcó al sector productivo vino una parte pequeña.

Entonces, en la reunión que hemos asistido -incluso con el diputado Nikisch, como presidente de la Comisión de Agricultura, en Sáenz Peña, con todos los cooperativistas- nos decían: "La '*Fiduciaria del Norte*' nos está intimando. Paren, porque no tienen en cuenta que en el departamento *Tal* hubo sequía y no se pudo cosechar o en el departamento *Cual* hubo inundación y tampoco se pudo cosechar"; todo en el mismo año. Porque hemos sufrido condiciones climáticas que tuvieron al Chaco con inundaciones en una parte y, en el mismo momento, con sequías en otra.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Pero esos fondos fiduciarios tienen el contralor del Tribunal de Cuentas, como cualquier fondo público.

A veces escucho cómo se quiere confundir a la gente, diciendo: "Esos son fondos que no tienen control de ninguna naturaleza"; pero, entonces, no se leen los informes que nos llegan a la Comisión de Hacienda, con el análisis concreto en cada uno de los casos, respecto de los distintos fondos fiduciarios; rendiciones de cuentas que tienen que ver con cada sector de la administración pública.

Todo dinero público está sujeto al contralor de nuestro Tribunal de Cuentas y todo fondo público, si tiene objeciones, se hacen las acciones correspondientes. Y no me digan que la opinión de un fiscal luego es la de todo el pleno del Cuerpo. Porque he escuchado acá el informe de tal fiscal, que dice que falta esto, falta lo otro; y son observaciones que luego se van cumplimentando; eso no significa que alguien se haya quedado con un dinero en el bolsillo; o ¿el fondo fiduciario que se le dio a los algodoneeros -del que volvió el 15 ó 20 por ciento-¿, entonces ¿qué?, ¿alguien se robó el 80 por ciento?, no; se dio ese dinero y luego no se recuperó o no se pudo.

En todo caso, si me hablan de eficiencias después atémonos a las consecuencias. Obviamente que si uno terceriza en un estudio jurídico van a venir los problemas de remates de campo, de maquinarias agrícolas, etcétera, y vamos a salir con una ley de emergencia, frenando eso.

Eso que hoy se cuestiona como una mala gestión o administración no lo voy a tolerar, desde ningún punto de vista, porque tenemos esa mirada social que muchas veces va a contrapelo de ese objetivo económico, de decir: como pongo un peso tengo que recuperar 1,10 pesos.

Por eso, vaya con estos fundamentos nuestro apoyo a cada uno de los funcionarios de la "Fiduciaria del Norte" que, a nuestro entender y en el marco de las posibi-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

lidades que hemos tenido desde la comisión, entendimos que han desarrollado correctamente sus funciones, y de acuerdo con la asignación presupuestaria que se les ha encomendado.

Lo mismo podemos decir de nuestra Lotería Chaqueña, a través del informe que hemos llevado adelante respecto del funcionario Antonio Arnaldo María Morante, donde se da por concluido el Juicio de Residencia, se tiene por cumplimentado el control político institucional, y también se analizó el informe suministrado por la Fiscalía de Estado, respecto de la gestión del funcionario y la interposición de dos causas contra Lotería Chaqueña sobre cuestiones laborales -en algún caso- y que se habían observado planteos judicializados.

En ningún caso se advirtió una cuestión que pudiera relacionarse o determinarse como mal desempeño. Fueron cuestiones que le pueden ocurrir a cualquier funcionario en el transcurso de una gestión. Con lo cual ratificamos, desde este bloque, nuestro informe, en orden a la cuestión del doctor Morante.

Se habló también aquí de S.E.Ch.E.E.P.; y mucho se habla hoy de esto: "Qué barbaridad, cómo aumentó la luz". Y digo, si tuviésemos una fábrica de energía eléctrica podríamos estar cuestionando a S.E.Ch.E.E.P.; pero más del 90 por ciento de la energía compramos a través de la transportadora C.A.M.M.E.S.A.

Y acá sí debo hablar de una falta de apoyo del actual Gobierno nacional, en orden a la denominada tarifa social; tarifa social que hoy pagamos entre todos los chaqueños: son 100 mil usuarios; y recuerdo las grandes propagandas hablando del apoyo del Gobierno nacional a los usuarios de la tarifa social chaqueña; si no fuera por la decisión del gobernador Domingo Peppo, esos cien mil usuarios hoy no tendrían tarifa social.

Esa es una deuda del Gobierno nacional y espero que se escuche este reclamo -que, ojalá, pueda ser unánime-, porque son cien mil chaqueños que hoy tienen, en

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

orden a la tarifa social, de parte del gobernador Domingo Peppo, la seguridad de seguir trabajando en esa dirección; pero que se sepa que aquella promesa del Gobierno nacional no se cumplió y en la provincia del Chaco nosotros no tenemos tarifa social, como en su momento se había dado.

Pero independientemente de esa cuestión, sí hemos analizado la conducta y la gestión de Daniel Alberto San Cristóbal, en su carácter de funcionario y presidente de la empresa estatal S.E.Ch.E.E.P., y hemos dictaminado la conclusión de este Juicio de Residencia, aclarando que el mismo no ha recibido ninguna denuncia ni ninguna presentación en los términos del artículo 5° de la ley 7602, y en orden al informe presupuestario que tenemos, entendemos que ha desempeñado fiel y legalmente su función, con la asignación presupuestaria que, reitero, tuvo a su consideración.

En orden al Nuevo Banco del Chaco, también ponemos en conocimiento de los señores legisladores lo informado respecto del accionar de Diego Oscar Arévalo, en su carácter de presidente del Banco del Chaco, con la información sobre los recursos y gastos asignados a su cartera, con una rendición de cuentas de su gestión, sin ningún tipo de observación. Y esto, que quede sumamente claro, porque realmente fue impecable la labor y todos los informes que hemos tenido a mano como para determinar respecto de la actuación de Diego Oscar Arévalo como presidente del Banco -una actuación impecable-, y por eso el dictamen que hemos puesto a consideración.

En orden al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, pusimos a consideración de los señores legisladores el informe que tenemos respecto de Juan Sebastián Agostini. En este caso, se accedió a bases de datos informáticas y también a informes del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco, de Fiscalía y de Escribanía General de Gobierno.

También en este caso debo decir que no hubo presentaciones ni denuncias de ningún tipo en el plazo pre-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

visto por la ley y que tanto la evolución de su estado patrimonial como el informe de sus recursos y gastos asignados nos llevaron a la indubitable conclusión de que ha desempeñado fielmente su función; y en función de ello el dictamen que, reitero, ponemos a disposición, aclarando que no tiene ningún tipo de observación la rendición de cuentas que ha hecho.

El Instituto Provincial de Administración Pública también es otra creación de la gestión Capitanich, y en este caso se la ha designado como presidente de dicho instituto a la contadora Maris Telma Galmón; también -como en los casos anteriores-, con todo el registro de bases informáticas, del Registro de la Propiedad Inmueble, se hizo un balance sobre todo lo que tiene que ver con su gestión, con los programas y metas realizadas en el denominado I.P.A.P. -Instituto Provincial de Administración Pública- y se dejó constancia en la Fiscalía de Investigaciones administrativas de que los recursos y gastos se dieron con una gran correlatividad con los objetivos propuestos por el instituto, con una cuenta que ha reflejado razonablemente una ejecución impecable; y no surge tampoco ninguna denuncia que se haya dado en el plazo previsto por la ley.

Como en los casos anteriores, no hay causas registradas contra el I.P.A.P. ni contra la funcionaria en el ejercicio de su Presidencia, por lo cual ratificamos el informe que se ha puesto a consideración de los señores legisladores.

En orden a la Administración Provincial del Agua, se sometió al Juicio de Residencia a la arquitecta María Cristina Magnano, en el carácter de presidenta de la Comisión, en el período comprendido entre noviembre de 2008 a 9 de diciembre de 2015. Aquí también la funcionaria ha realizado un balance respecto de los programas y metas realizadas en la Administración Provincial del Agua, y que ha sido aprobada por nuestro Poder Ejecutivo provincial, y también se ha hecho por parte de la Fiscalía un profundo

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

análisis en orden a si hubo o no hubo antecedentes relacionados con denuncias o investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio o sobre su gestión, concluyendo que durante el tiempo en que la arquitecta Magnano estuvo como presidente, se interpusieron unas diez causas que no permitieron advertir la existencia de algún grado de conflictividad no resuelta durante la gestión, o alguna cuestión que pueda ser objeto relacionado con negligencia o mal desempeño.

Se puede advertir también que del registro de la Fiscalía no surge ninguna causa con el desempeño de la funcionaria saliente como, asimismo, que no hubo presentación o denuncia en el plazo previsto por la ley. Nuestro informe, entonces, es positivo para la funcionaria mencionada.

E.Com. Chaco Sociedad Anónima: Tenemos varios informes. Paso a hacer un análisis en conjunto para Mónica Beatriz Zorrilla, en su carácter de vicepresidente, Nicanor Ernesto Moreno, en su carácter de director de E.Com. Chaco y... Perdón: Juan Chaquires, en su carácter de presidente y Hugo Abel Aquino, en su carácter también de director de una empresa que...

Bueno, en todos los casos y respecto de todos estos funcionarios, realmente no hubo denuncias, hubo una rendición de cuentas en su gestión que no ha tenido ningún tipo de observaciones, hay informes positivos del Tribunal de Cuentas de la provincia y, por ende, respecto de estos cuatro funcionarios vaya, señor presidente, nuestro respaldo y un informe absolutamente positivo de lo llevado a cabo por todo el Directorio de E.Com. Chaco Sociedad Anónima.

Ponemos también a consideración lo actuado por el señor defensor del Pueblo, el doctor Gustavo Adolfo Corregido, quien también había presentado ante la Fiscalía Administrativa todos los informes en tiempo oportuno, hubo el análisis correspondiente por parte de la Administración

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

con una rendición de cuentas que, si bien el defensor del Pueblo no estaba comprendido dentro del sistema de gestión por metas -indicadores y programas de resultados-, haciendo el análisis de lo observado a través de su gestión, se concluyó de manera positiva.

A su vez, hay un informe sobre su patrimonio personal que no presenta ningún tipo de denuncias ni observaciones; tampoco en el plazo previsto por la ley este funcionario ha recibido algún tipo de presentación, y en virtud de ello nuestro informe positivo, dando por concluido el Juicio de Residencia respecto de Gustavo Corregido.

El Instituto de Turismo también es otro creado durante la gestión del gobernador Capitanich y, en este caso, ponemos a consideración todo lo actuado por José Ignacio Saife en su carácter de presidente; ha llevado adelante su gestión con programas y metas acorde con lo que fue la asignación presupuestaria, tiene una rendición de cuentas y un informe sobre su patrimonio personal sin observaciones, por lo cual damos por concluido el procedimiento de Juicio de Residencia y así cumplimentamos el control político e institucional al que refiere la ley.

El Instituto del Deporte Chaqueño también es otro creado por la gestión Capitanich y después de leer todo esto tendría que expresar lo que fue esta gestión en suma, porque, en definitiva, los institutos del Deporte, de Cultura, Instituto Provincial de la Administración Pública, I.Pro.Di.Ch, todas son creaciones de la gestión Capitanich...

-Fuera de micrófono el señor legislador Vega manifiesta: "¡Una gestión histórica!", por lo que dice el

SR. SÁNCHEZ.- Sí, como lo dicen aquí, fue una gestión histórica.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En el Instituto del Deporte estuvo Raúl Gerardo Bittel, en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2011 al 10 de diciembre de 2015; en este caso, se han hecho todos los informes, el funcionario realizó en tiempo y forma el balance sobre su gestión, hay uno suministrado por Fiscalía de Estado que indica que no se registró ningún tipo de causa judicial y toda la documentación mencionada forma parte de la resolución y en virtud de ello, hemos informado que damos por concluido el procedimiento de Juicio de Residencia. Tenemos por cumplimentado de manera positiva el informe político e institucional.

En el caso del Tribunal de Cuentas, sometemos a consideración el Juicio de Residencia de Susana Rosa Jerez, exvocal subrogante del Tribunal de Cuentas en el período comprendido entre diciembre de 2014 a mayo de 2016 y, en este caso, se dictaminó en base datos suministrados por los programas informáticos POM, S.I.Gob., S.A.Fi.C. y el Registro de la Propiedad Inmueble; se deja constancia que en el caso de esta funcionaria no hubo presentaciones ni denuncias en el plazo previsto por la ley 7602; una rendición de cuentas de su gestión y un informe sobre su patrimonio personal, sin observaciones de ningún tipo.

En el caso del señor Gustavo Martínez como presidente de la empresa estatal S.A.M.E.E.P., tengo en mis manos un informe del Tribunal de Cuentas sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2015, esto ha ingresado recientemente a la Cámara de Diputados y hay un análisis del control de gestión del ejercicio 2015, me detengo un poco acá porque fue uno de los temas a los que se ha referido la señora diputada Dumrauf en su momento y, realmente, el mismo es concluyente en orden a todo el índice de eficiencia operativa que tuvo la gestión de Gustavo Martínez.

Se concluye aprobando el informe de la fiscal, contadora Liliana Mabel Soto, y en virtud de ello "esa aprobación se da en conformidad de lo consignado, etcétera..."; pero, ¿qué dijo la fiscal Soto? -Y luego se adhirió

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

el vocal Rubén Edgardo Quijano-: que se hizo todo el estado de resultados y evolución del patrimonio neto del flujo de efectivo que tuvo la empresa S.A.M.E.E.P., durante toda la gestión 2015 y que se tuvo por recibida toda la rendición de cuentas, sin que haya una sola observación por realizar.

Por lo tanto, lo ponemos a consideración porque lo tengo acá, y está a disposición de la señora diputada preopinante la documentación que lleva el expediente 401040215-26973; además, le digo que tranquilamente le facilitamos todo lo que fueron las conclusiones generales y particulares de un análisis que, reitero, no tiene ningún tipo de observación.

Lógicamente no estamos en una empresa con una situación de liquidez absoluta, producto de toda la inversión que se ha dado durante la gestión Capitanich, porque realmente si hay un lugar donde ésta se ha destacado es en el tema agua potable y vaya que esto es así, ya que se ha concluido el 65 por ciento del acueducto del interior del Chaco y, pese a las numerosas veces que se han venido a sacar foto en nuestra provincia distintos funcionarios del Gobierno nacional, todavía está en veremos la conclusión del 35 por ciento restante.

Esto también debería ser un tema que nos una a todos los legisladores chaqueños, porque pasaron 8 años de la gestión Capitanich y se hizo el 65 por ciento del acueducto, con una ley que hemos votado por unanimidad en su momento; luego, cambiamos la fuente de financiamiento, en este caso, solo con nuestro voto, ya cambiaron las cosas ahí; reitero, cambió la fuente de financiamiento con nuestro voto y con el del señor diputado Carlos Martínez, de Libres del Sur; lamentamos que no hubo acompañamiento del resto de los legisladores en un tema esencial para los chaqueños como es el del acueducto, lo cual nos lleva a pensar si realmente tenemos en cuenta o tomamos conciencia, aquellos que abrimos la canilla y sale agua, de lo que eso significa para vastos sectores de la población chaqueña.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Por eso, señor presidente, el informe que sometemos a consideración... como dije tuvimos la documentación contundente del Tribunal de Cuentas pero también se accedió a bases informáticas de programas informáticos para verificar las metas cumplidas por el funcionario; se ha establecido toda la cuestión patrimonial del mismo sin ninguna observación. Por ende, nosotros también dejamos constancia de que no ha habido, dentro del plazo establecido por la ley, ninguna presentación o denuncia en los términos de la 7602.

Por eso, respecto del señor Gustavo Martínez, en su carácter de presidente de la empresa S.A.M.E.E.P., nuestro informe es absolutamente favorable.

Pero también sabemos que el señor Gustavo Martínez ha sido ministro de Desarrollo Urbano y Territorial y, en este caso, tenemos otro informe...

Un segundo, señor presidente...

-Se produce un impás, mientras el señor diputado busca entre sus papeles; luego, continúa diciendo el

SR. SÁNCHEZ.- Acá también tenemos el informe que proviene del Tribunal de Cuentas respecto de la gestión de Gustavo Martínez, ahora como ministro de Desarrollo Urbano y Territorial.

Es un informe que tiene la firma del doctor Cervera Serra, como secretario del Tribunal de Cuentas; se establecen todos los antecedentes, responsabilidades, todos los aspectos presupuestarios que rodearon a la gestión de Gustavo Martínez como ministro de Desarrollo Urbano y Territorial; todos los manejos presupuestarios de fondos, y a partir de ello el dictamen correspondiente que, luego del análisis, realmente ha sido concluyente en orden a aprobar, sin observaciones, la rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, Ejercicio 2015, como

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

los siguientes de fondos... esto sería más aburrido, pero está a disposición de todos los legisladores el informe del Tribunal de Cuentas donde se aprueba sin observaciones la cuenta y se dispone el archivo de las presentes actuaciones.

Esto está, lo tenemos a la vista, podemos sacarle fotocopias, mirarlo, leerlo, estudiarlo y hablar, por allí, con un poco más de prudencia cuando se hace referencia a funcionarios que han llevado a cabo legalmente su gestión.

Y por eso es que en el caso de Gustavo Martínez, ahora como ministro de Desarrollo Urbano, no hubo presentaciones ni denuncias; se hizo todo el análisis respecto de su situación patrimonial, toda la cuestión relativa a los informes sobre los recursos y gastos asignados; una rendición de cuentas sin observaciones, y por todo ello es que hemos informado positivamente.

Es decir que este funcionario no solo no tuvo presentaciones ni denuncias sino que ha cumplimentado su gestión conforme a los programas y metas previstas, y -reitero- con un informe absolutamente favorable y concluyente de nuestro Tribunal de Cuentas.

Con estos fundamentos, estamos dando un informe absolutamente positivo de la labor que tuviera Gustavo Martínez como ministro.

Marcelo Andrés Churín fue el secretario de Seguridad Pública, desde el 14 de agosto de 2013 hasta el 28 de octubre de 2015; en este caso, realizó en tiempo y forma su Balance de Gestión; tuvo una rendición de cuentas sin observaciones y un informe sobre recursos asignados sin ningún tipo de observaciones; un informe patrimonial también sin ningún tipo de observaciones, con lo cual concluimos positivamente y damos por terminado el Juicio de Residencia.

María Cecilia Baroni, en su carácter de secretaria general de la Gobernación también tuvo su Juicio

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

de Residencia, se hicieron respecto de ella ninguna observación en su rendición de cuentas, como tampoco en su informe sobre recursos y gastos asignados; el informe del Tribunal de Cuentas ha sido absolutamente positivo.

Se ha tomado debida nota de actuaciones que se encuentran en trámites en la Fiscalía Administrativa, pero que entendemos que no invalida un análisis que podemos hacer en general de la actuación de esta funcionaria; y en virtud de ello, nos hemos expresado positivamente.

Es decir, dejamos constancia de que no ha presentaciones ni denuncias y damos por cumplimentado de manera positiva el control político institucional.

Marta Soneira, en su carácter de ministra de Desarrollo Social del Chaco, también ha sido sometida a Juicio de Residencia. Como en los casos anteriores, tenemos todos informes positivos, rendición de cuentas sin observaciones, recursos y gastos sin observaciones, como también el informe sobre el patrimonio personal.

Respecto de la ministra, también el apoyo de nuestro bloque al informe que ha sido presentado con la firma de quien les habla y la señora diputada Pértile.

Francisco Javier Oteo Albiñana ha sido ministro de Gobierno en parte de la Gestión Capitanich; concretamente en el período comprendido entre agosto de 2014 y octubre de 2015.

En el caso de este funcionario también se hizo un balance sobre la gestión, programas y metas; un informe sobre recursos y gastos asignados sin observaciones, un informe sobre su patrimonio personal sin observaciones y un informe del Tribunal de Cuentas, también sin observaciones.

Toda esta documentación, señor presidente, está a disposición de los señores legisladores, y no ha recibido ningún tipo de denuncias en el plazo que establece la ley, por lo cual nuestro informe es positivo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Herman Miguel Brunswig fue ministro de Planificación y Ambiente en el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2013 al 10 de diciembre de 2015; como en los casos anteriores, se ha hecho el dictamen en base a datos de los registros informáticos, y tiene una rendición de cuentas sin observaciones de ningún tipo; como tampoco recursos y gastos asignados y el informe del Tribunal de Cuentas, que nos llevó a concluir que el funcionario tiene por cumplimentado nuestro control político institucional de manera absolutamente positiva, no recibiendo presentaciones ni denuncias de ningún tipo.

Marcelo José Repetto fue ministro de la Producción, en el período comprendido entre el 5 de marzo de 2015 y el 10 de diciembre de 2015; este funcionario no tuvo presentaciones ni denuncias en los plazos previstos por la ley. La Fiscalía determinó en base a programas informáticos y presentaciones que ha hecho este funcionario actuante, que ha realizado informes sobre recursos y gastos asignados.

Tuvo una rendición de cuentas de su gestión, informada a los organismos competentes y en orden a las competencias asignadas al Ministerio de la Producción.

En base a ello, como el funcionario no ha tenido presentaciones ni denuncias y dio cumplimiento con los programas y metas asignadas, informamos positivamente respecto de su actuación.

Sebastián Lifton fue ministro de Industria, Empleo y Trabajo, en el período 6 de enero de 2014 al 10 de diciembre de 2015; como en los casos anteriores tiene rendición de Cuentas sin observaciones, un informe sobre recursos y gastos sin observaciones, y un informe sobre su patrimonio personal también sin observaciones; por lo cual, no teniendo denuncias en el plazo previsto por la ley, nuestro informe es absolutamente positivo.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Sergio Daniel Soto fue ministro de Educación de nuestra provincia del Chaco, en el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2013 al 10 de diciembre de 2015; ha tenido una rendición de cuentas de su gestión sin observaciones de ningún tipo, y un informe sobre recursos y gastos asignados conforme la intervención del Tribunal de Cuentas que, en todos los casos, ha sido positivo.

Tiene un informe sobre su patrimonio personal, no habiendo antecedentes con denuncias o investigaciones sobre la evolución patrimonial; tampoco ha recibido denuncias en el plazo previsto por la ley y nuestro informe es positivo.

Federico Muñoz Femenía, fue ministro de Hacienda y Finanzas de nuestra provincia, ha realizado balances en el período comprendido entre el 10 diciembre de 2011 al 9 de diciembre de 2015; no hubo ningún tipo de presentación ni denuncia, el funcionario realizó el balance de gestión de forma correcta y también hay informes que son concluyentes en orden a lo impecable de la labor desempeñada por nuestro ministro de Hacienda del Gobierno de Capitanich.

Hubo, sí, un análisis por causas incoadas por agentes que trabajaban en el Ministerio, con el objeto de una equiparación salarial donde intervino gente de Tesorería y que cuentan con una sentencia favorable para la provincia.

También hubo otras causas con objetos como pase a planta o cuestiones relativas a reclamo de cargos, incorporaciones. Es decir, distintas presentaciones en las cuales no se advierte que ese grado de conflictividad no pudo ser resuelto; sea en orden a su actuación como ministro o que aún no resuelto pueda considerarse que hubo, por parte del ministro, negligencias o mal desempeño.

Se analizaron las causas, entendemos que todas corresponden a cuestiones laborales y, en virtud de ello, consideramos que el informe es positivo y cumplimos -

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

respecto de Federico Muñoz Femenía- el análisis político institucional.

Respecto de Hugo Abel Sager -nuestro hoy presidente de bloque...

-Ante el vitoreo de los señores legisladores dice él

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Sea breve el coro, por favor.

SR. SÁNCHEZ.- Este informe viene con hinchada.

La verdad es que tendríamos que felicitar a nuestro presidente de bloque porque se hizo todo el análisis con acceso a base de datos y a programas informáticos.

Realizó todo un informe respecto a recursos y gastos que se le asignaron por presupuesto, como también con lo que tiene que ver con la evolución patrimonial del funcionario y un balance sobre su gestión y en este caso consideramos que no hubo ningún tipo de observaciones en cuanto a la rendición de cuentas de su gestión.

Así que felicitaciones a nuestro presidente, porque realmente ha cumplido el mandato que le asignara el señor gobernador; reitero, con un informe patrimonial sin denuncias ni observaciones y con un informe del Tribunal de Cuentas absolutamente favorable; tampoco hay denuncias en los términos del artículo 5º de la ley 7602, por lo que con estos fundamentos damos por cumplimentado el control político institucional respecto a Hugo Abel Sager, en su carácter de exministro de Salud Pública de la provincia.

Ponemos a consideración el informe de Fabricio Nelson Bolatti, en este caso como ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, en el periodo comprendido entre el 5 de marzo de 2015 al 10 de diciembre de 2015.

Respecto de la gestión de Bolatti se accedió a todos los programas informáticos, a Fiscalía de Estado, a Escribanía General de Gobierno y al Registro de la Propie-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

dad Inmueble, dejando constancia de que no hubo contra el funcionario ninguna presentación ni denuncia en el plazo que establece la ley.

El funcionario actuante presentó balance sobre su gestión de Gobierno, sobre programas y metas, con citas y demás aspectos, en el informe que está a consideración de los señores legisladores y tuvo una rendición de cuentas en la que no tuvo observaciones de ningún tipo; el informe sobre los recursos también es positivo y en cuanto a su patrimonio personal, no hubo antecedentes por denuncias o investigaciones sobre su evolución patrimonial.

Por lo que, obviamente, señor presidente, nuestro informe sobre Fabricio Nelson Bolatti, es absolutamente positivo, y en estos términos hacemos nuestro control político institucional.

En el caso de Instituto de Cultura, que también es iniciativa y creación de Jorge Capitanich, analizamos la actuación que le cupo a Edgardo Gabriel Pérez, en su carácter de presidente del Instituto de Cultura, en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2013 y el 10 de diciembre de 2015. Como en los casos anteriores se hicieron las consultas correspondientes, no hubo ninguna observación en cuanto a la rendición de cuentas planteada, tampoco ninguna denuncia en orden a su cuestión patrimonial; por lo que, respecto de Edgardo Gabriel Pérez, concluimos positivamente el informe político institucional.

Roberto Saturnino Benítez también fue sometido a Juicio de Residencia, en su carácter de administrador del Puerto de Barranqueras; en este caso, tiene una rendición de cuentas sin observaciones, también lo mismo respecto del informe de recursos y gastos y de igual manera -la misma conclusión- en orden a su cuestión patrimonial. Por ello, nos hemos expresado positivamente.

En este caso, hubo un oportuno requerimiento de la Fiscalía Administrativa, respecto del decreto provincial que establece su designación en el cargo, se ratificó

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

a Benítez en dicho cargo, pero hemos reservado la presente causa para el análisis en el marco de la ley 7602, manifestando que actualmente el funcionario se encuentra en función, ratificado por instrumentos mencionados.

Es decir que concluimos positivamente el informe político institucional, pero como es un funcionario que continua en el cargo no damos por concluido el proceso hasta que no concluya su función.

Quizás este es un tema que tendríamos que analizar, habría que ver si la ley dice hasta que termine en el cargo o al cargo dado por cada gobernador. Pero es un tema, en todo caso, para el análisis en otro momento, prudentemente; por lo pronto, reservamos la presente causa con un informe positivo pero no lo concluimos todavía, a la espera de que armemos criterios respecto de este tema.

Ricardo Ramón Pereyra, administrador general de la Administración Tributaria Provincial, respecto del mismo podemos decir que tampoco hubo ninguna presentación ni denuncia en orden a su actuación en los términos que establece la ley; realizó el balance sobre su gestión; ha adjuntado documentación a la que hemos podido acceder y tiene una rendición de cuentas de su gestión sin observaciones.

En virtud de ello, damos por concluido el proceso de Juicio de Residencia, dejando debida constancia de que ha cumplimentado los programas y metas previstas, conforme asignación presupuestaria.

José Valentín Benítez, en su carácter de presidente del Instituto de Seguridad Social Seguros y Prestamos, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2015, también fue objeto de este proceso y como en los casos anteriores no hubo presentaciones ni denuncias de ningún tipo; el funcionario hizo balance de gestión y sus programas y metas, con citas y demás aspectos, en un informe presentado oportunamente y que está a consideración de los señores legisladores.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Tenemos un informe sobre sobre su patrimonio personal, sin observaciones, y en virtud de ello, es que nos hemos expedido positivamente, sin perjuicio de tomar debida nota de actuaciones que se encuentran en trámite ante la Fiscalía Administrativa, pero que esas actuaciones no invalidan un análisis que uno puede hacer respecto de la gestión de José Valentín Benítez, que ha sido absolutamente positiva y es lo que firmamos en la comisión.

Gómez Samela ha sido ministro de Salud Pública de la provincia, en un corto plazo del actual Gobierno, entre el 10 de diciembre de 2015 y abril de 2016. Por lo escueto, por la función cumplida durante cuatro meses, podemos decir que no hay observaciones de ningún tipo y por eso también nos hemos expresado de manera positiva.

Teresa Durbek, ha sido secretaria de Inversiones; también en este caso hay una rendición de cuentas sin observaciones, un informe sobre su patrimonio personal sin denuncias de ningún tipo; en virtud de ello, también podemos afirmar, y así lo hemos firmado, que concluimos de manera positiva el Juicio de Residencia.

Nos quedan vicegobernador y gobernador. Digo que respecto del gobernador voy a ser un poco escueto, porque sé que sobre eso, también, nuestro presidente de bloque y las señoras legisladores Pértile, Panzardi y Bogado ya han hablado.

Bacileff Ivanoff, en su carácter de vicegobernador, podemos decir que también estuvo a cargo de la Gobernación con una asignación presupuestaria específica, que se pudo acceder por parte de la Fiscalía a todo lo que tiene que ver con bases de datos de programas informáticos como el P.O.M. Si.Gob. y S.A.F.yC. y el Registro de la Propiedad Inmueble. No tuvo ningún tipo de denuncias ni presentaciones en su contra, en el plazo que establece la ley.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

El funcionario realizó en tiempo y forma su balance de gestión con programas y metas, tanto en sus funciones de vicegobernador como de gobernador a cargo durante buena parte de la gestión.

Así que, en función de ello tuvo una rendición de cuentas que no tuvo observaciones, esto es lo que concluye la Fiscalía Administrativa y nosotros avalamos totalmente, un informe sobre su patrimonio personal que no tuvo ningún tipo de denuncias ni observaciones.

A su vez, se indican que causas judiciales que se tramitaron durante la gestión del funcionario no se advierte que puedan tener algún grado de involucramiento personal sino que, en realidad, eran causas contra la gestión, y que, obviamente, en su carácter de vicegobernador o gobernador -en su momento- dio intervención correspondiente a la Fiscalía de Estado para que realice la interposición de acciones en defensa del erario público.

Así que, ninguna de estas causas se refiere a un mal desempeño desde lo personal sino a cuestiones funcionales que, en su carácter de gobernador, le tocó llevar adelante.

En virtud de ello, señor presidente, informamos dar por concluido el procedimiento de Juicio de Residencia previsto para el doctor Juan Carlos Bacileff Ivanoff, dejando constancia de que el funcionario no ha recibido presentaciones ni denuncias de ningún tipo y ha cumplido con los programas y metas previstas; en virtud de ello, el control político-institucional de esta Legislatura.

Por último, el más importante, Jorge Capitanich, gobernador de la provincia. Algo hemos hablado, pero podemos decir que hay una rendición de cuentas de su gestión sin observaciones; podemos hablar de un informe sobre Recursos y Gastos asignados a su cartera, sin observaciones; podemos hablar del informe del Tribunal de Cuentas en Oficio 639/16, que ponemos a consideración de todos los

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

diputados para que lo lean, analicen, estudien y lo vean; podemos decir también que se indica -al igual que el caso anterior-, por supuesto, que se han recibido causas contra el Estado provincial y en su carácter de gobernador ha dado las intervenciones correspondientes, pero que de modo alguno puede implicar algún tipo de mal desempeño desde lo personal sino que son cuestiones funcionales que debió, digamos, responder con el respectivo asesoramiento legal.

En virtud de ello, también en este caso, dimos por concluido el procedimiento de Juicio de Residencia de Capitanich, y por cumplimentado el contralor político-institucional.

La verdad que, para nosotros, señor presidente, hemos hecho camino al andar en este Juicio de Residencia; fue la primera experiencia y seguramente, habremos cometido algún error.

Quizás, escuchando a alguna legisladora, puede ser que la ley tenga alguna cuestión, pero no nos podemos quejar, tenemos que abocarnos a que si hay que hacer algo con la norma, pues hagámoslo. No sirve solamente decir "la ley tiene debilidades", que las puede tener, tiene fortalezas y puede tener debilidades, pero para eso estamos investidos, justamente, de ese poder y la representación popular que solamente tenemos 32 ciudadanos de esta provincia, para que las debilidades de esta norma las podamos convertir en fortalezas; para que esa debilidad sea la oportunidad para un análisis de la ley y establecer cosas -como plazos, como si esto requiere de algún otro tipo de proceso investigativo- y ponerlas dentro de la ley.

Establecer cuestiones que, por allí... Por eso digo que como legisladores no nos podemos quejar de lo que no tiene la ley, tenemos que decir: bueno, si hay que reformar algo, hagámoslo. Ese compromiso es el que hacemos en este momento.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Por primera vez en la historia de esta provincia, estamos llevando a cabo un Juicio de Residencia y con los elementos y el personal que tenemos a mano -y en esto destaco la labor que ha tenido el señor Gamarra como colaborador en todo esto- y, realmente, llegar hoy con todos estos dictámenes, donde muchos legisladores han puesto personal a su cargo para que esto se concrete -y también agradezco a las señoras legisladoras Bogado y Pértile, a todo el equipo de la Presidencia de la Cámara y todos los que han colaborado y a nuestro presidente de bloque- para que lleguemos, hoy, con lo que quería la oposición; porque, en definitiva, qué nos decían: "no pueden venir con dos o tres dictámenes, el análisis tiene que ser general".

Eso es lo que hemos hecho, por más que haya sido un poco aburrido, creo más hablaba para la versión taquígráfica, porque en realidad cada funcionario merece una consideración y una motivación personal, para que después no se diga -como por ahí se sugiere- que ésta es la Escribanía de Gobierno, que es una ofensa para los legisladores.

Hemos demostrado con este trabajo que no somos ninguna escribanía, que hemos analizado cada uno y hemos motivado nuestro informe, de cada funcionario, porque por allí, algún legislador decía: "¿tenemos que hablar de cada uno?, ¿cómo es esto?"; y sí, porque el Juicio de Residencia es para cada uno -y Arévalo merece que hablemos de él y el otro, del otro-, porque no son los mismos ni sus gestiones fueron las mismas.

Ratifico esto de analizar el uno por uno, porque es lo que corresponde y es lo que va a servir para futuro, que analicemos uno por uno el Juicio de Residencia, pongamos a consideración este informe, que lo divulgue quien quiera hacerlo, esto es público, la documentación es pública y que tenga acceso el ciudadano que quiera saber qué pasó con el Juicio de Residencia de Capitanich, de Juan Carlos Bacileff Ivanoff, de cada ministro, de cada funcionario del que hemos hablado.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Esto fue inédito y celebro la decisión de Jorge Milton Capitanich, en su momento, de armar un esquema en el que él iba a ser el primero a quien se analiza la gestión; y se la analizó sin observaciones, de ningún tipo.

Me siento orgulloso del gobernador que hemos tenido durante ocho años, así que con esas palabras que queden fundados los informes que sometemos a consideración del Cuerpo, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Acosta).- Tiene la palabra la señora diputada Dumrauf.

SRA. DUMRAUF.- Señor presidente: La verdad es que el señor diputado Sánchez con su oratoria es único en defender lo indefendible.

-Ante un cometario fuera de micrófono, dice la

SRA. DUMRAUF.- Defender lo indefendible dije.

Quiero recordarles que la Fiscalía, a pesar de que dicen "salió sin observaciones", no tiene jurisdicción, en el sentido estricto de la palabra para juzgar nada; simplemente, hace referencia al procedimiento.

Lo que omitió aquí el señor legislador Sánchez es que el único expediente que en su parte resolutive tiene la palabra "irregularidad" es, justamente, el del señor gobernador Capitanich.

Por otro lado, lo que también omitió decir el señor diputado Sánchez es que hay un decreto reglamentario que, en su artículo 4º, establece cuáles eran las obligaciones -de todos y cada uno de los funcionarios- a cumplir en su presentación en la Fiscalía de Estado.

Voy a mencionar cuáles fueron los incumplimientos de estos exfuncionarios, en relación con la ley y con el decreto reglamentario. Por ejemplo, del funcionario Churín, dice la Fiscalía de Estado que debe rectificar su

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

declaración jurada de bienes patrimoniales, por omitir la inclusión de inmuebles.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la diputada Lidia Élide Cuesta y el vicepresidente 2º, legislador Raúl Policarpo Acosta, ocupa su banca.

SRA. DUMRAUF.- Soneira, Ministerio de Desarrollo Social, la Fiscalía de Estado observa -cosa que no lo dijo el señor diputado Sánchez- el incumplimiento de la presentación del Estado de Ejecución y Recursos, exigido por el artículo 4º de la ley 7602, decreto reglamentario; dónde le pide, la Fiscalía de Estado, la rectificación de sus declaraciones juradas sintéticas de Ingresos y Egresos, de conformidad con la ley 5428, Anexo B.

Estas son algunas de las observaciones que acá no se hicieron referencia, todo estaba perfecto y maravilloso, pero no se hicieron las observaciones formuladas por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

En relación con el señor Federico Muñoz Femenía, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas hace referencia a que "es importante destacar que de la información relevada y presentada por el funcionario saliente no surge dato alguno relacionado con la función establecida en el artículo 23 de la Ley de Ministerios 6906, vinculada con la relación del Nuevo Banco del Chaco, Fiduciaria, Lotería y demás entidades, en la que el ministro de Hacienda y Finanzas tenga participación".

Sobre el señor Brunswig -tampoco lo dijo el señor diputado Sánchez- la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -si bien da por concluido, porque reitero, la Fiscalía no aprueba ni meritúa nada-, establece como observación a este funcionario, al ministro de Planificación y Ambiente, la Fiscalía "dispone la formación de un expediente por información sumaria, al incumplir con lo dispuesto

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

en el artículo 1º, inciso k), y 8º de la ley 5428, de Ética y Transparencia en la función Pública, a los fines de establecer la responsabilidad que le correspondan al funcionario saliente y a los funcionarios encargados de su cumplimiento, conforme a lo normado en el artículo 12, 13 y 17 de la citada ley y su decreto reglamentario".

Respecto de Raúl Gerardo Bittel, lo que no dijo el señor diputado preopinante fue que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas dice en su punto 3º de la parte resolutive: "Observar que se emite la presente sin contar con opinión del Tribunal de Cuentas, respecto del estado de Ejecución de Recursos y Gastos, ya que a la fecha de los mismos no coincide con la fecha del cese del funcionario, requisito exigido conforme al artículo 4º de la ley 7602".

Sobre el funcionario Repetto, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas también hace observaciones, no lo dijo el señor diputado Sánchez; y dice en el punto 2º "observar el incumplimiento de la presentación del informe del estado de ejecución de los Recursos y Gastos que le fueran asignados por Presupuesto ante el Tribunal de Cuentas, conforme al artículo 4º, inciso a) de la ley 7602".

Respecto el funcionario José Saife, dice la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que la ejecución de Recursos ha tenido un saldo presupuestario negativo de 11.015.003,83, respecto del Presupuesto inicial; de la ejecución de Gastos resulta un saldo presupuestario, respecto del presupuesto inicial, de 25.782.125,86; también surgen saldos presupuestarios negativos en los programas Actividad Central, Promoción Turística, Desarrollo Turístico; relación negativa modificada respecto del presupuesto vigente.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Sobre el funcionario Lifton, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -no lo dijo el señor legislador Sánchez- ha presentado los informes vencidos los plazos de ley.

En relación con el contador Pereyra, de la A.T.P., la Fiscalía da por concluido -no pudo hacer otra cosa que llegar a ese final- y observa que "el contador Ricardo Pereyra ha incumplido con la presentación del informe del estado de Ejecución de los Recursos ante esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas y con la presentación del informe del estado de ejecución de Recursos y Gastos que le fueran asignados por Presupuesto"; y en su punto 3º, "determinar que los antecedentes -bla, bla, bla-, están siendo susceptibles de investigación, hay acciones llevadas adelante por parte de la Fiscalía que están siendo analizadas".

Sobre el señor Gómez Samela no tengo nada que decir. Respecto del contador París, lo que no dijo el señor diputado Sánchez es que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, mediante Resolución 2023, resuelve: primero, tener por concluido; segundo, "observar que se emite la presente sin contar con la opinión del Tribunal de Cuentas respecto al estado de ejecución de Recursos y Gastos, ya que la fecha de los mismos no coinciden con la fecha del cese del funcionario, requisito exigido conforme a la ley".

Se debe tener presente que se encuentra en trámite de la Fiscalía el expediente 2842 -de denuncias contra este funcionario-.

En el punto 4º, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, dice: "Disponer el abocamiento de juicio de esta Fiscalía, a fin de acreditar el estado actual de mensura y titularización del dominio de los inmuebles adjudicados en propiedad a los pueblos originarios, atento a la jerarquía jurídica, social y política de la medida adoptada, conforme a lo establecido en los decretos

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

3556, 3257 y 3258, de diciembre de 2015, cuyo cumplimiento integral excede el período de gestión del funcionario".

Con relación a Puertos no tengo absolutamente más nada que decir, aparte de lo que dijo el señor diputado Sánchez.

Con relación a los otros funcionarios, como bien lo expresé al inicio de este informe, hay expedientes que no los pude analizar por la irregularidad en el envío de la documentación y la falta de tiempo material. Obviamente, de todo esto que estoy expresando quedó constancia en acta.

No puedo tener... Evidentemente, no soy tan inteligente como otros para poder evaluar un expediente -reitero- como el de S.E.Ch.E.E.P. en diez minutos.

Por eso, las verdades a medias no sirven. Evidentemente, uno de los patrones que observó la Fiscalía de Investigaciones Administrativas es, justamente, el incumplimiento del artículo 4º porque parece que los recursos, gastos y demás, notablemente están *flojitos de papeles* como para poder avanzar y hacer la presentación pertinente.

Desde mi lugar en la comisión, señora presidenta, estas son las cuestiones que puedo informar.

Seguramente vamos a seguir haciendo los informes en virtud del análisis y el acompañamiento de toda la documentación que consideramos avalan todos y cada uno de nuestros dichos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

SR. GUTIÉRREZ.- En realidad voy a ser bastante breve y...

-Fuera de micrófono, un señor diputado manifiesta: "¡Concreto!"

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SR. GUTIÉRREZ.- Sí, sí. Concreto, porque creo que el tema del Juicio de Residencia -que estamos tratando hoy-, la ley y lo demás, es de poca importancia comparando con la vida real; porque la gente... si acá aprobamos el Juicio de Residencia de una persona, que fue un funcionario que tenía un Ford "Taunus" y se fue en un B.M.W., aunque digamos y aprobamos un Juicio de Residencia, la propia sociedad va a decir: "Fue un papelón lo de los muchachos. Ese funcionario seguramente no fue todo lo honesto que debería ser".

La verdad es que socialmente en una provincia muy chica -o una ciudad chica también, como es Resistencia- no tenemos que usufructuar demasiado con este tema.

Por otro lado, quiero felicitar a Irene porque sé del trabajo que le llevó todo esto. Tiene el respaldo de nuestro bloque para esto.

Quiero contar además algo que está pasando por dentro de ella: En estos momentos, hay un acto de su hermana política -también *hermana del alma*- y ella está aquí, dando debate como oposición. Estamos también nosotros, acompañándola porque entendemos que esto amerita este debate.

El debate tiene que ver con la utilidad o no de que estemos tanto tiempo aquí hablando de este tema, cuando en realidad hay otras cosas que interesan.

Voy a decir una cosa que me tocó en lo profundo: u proyecto de resolución -el 1563/17- pedí que se tome en cuenta para que el Gobierno provincial arregle la red de energía eléctrica de la Escuela de la Familia Agrícola N° 2, de El Zanjón, y tiene preferencia tres sesiones. Esa escuela que tiene 400 chicos está sin luz hace tres semanas, y tiene preferencia tres sesiones.

¿Ustedes creen que la gente va a validar a un funcionario o a un ministro de una escuela que está tres semanas sin poder funcionar por falta de electricidad? Creo que no.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Cuando empezamos a hablar de la calidad institucional, ésta la generamos desde nuestro puesto de trabajo y no desde el debate. Además, si acá decimos y defendemos cuestiones muy evidentes...

Se discutió el tema de los residuos sólidos urbanos. Fui a Quitilipi el otro día y me encontré con que hay un galpón, dentro del que no está ni la máquina transportadora ni el cerramiento perimetral.

Me fui a San Martín. Para llegar al centro de residuos sólidos tuve que caminar 300 metros en el agua. Después de que hice la caminata, conocí cómo era el tema, que nunca funcionó y lo desarmaron todo. Ahora quedaron estacas de lo que debió ser un centro de tratamiento de residuos sólidos.

Las verdades están a la vista. Podemos hablar mucho o poco, pero las verdades son muy claras.

Lo que me preocupa es que nosotros, por lo menos el oficialismo, no habilite determinadas cuestiones relacionadas con pedidos de informe, porque podemos decir que está todo bien la fiduciaria o el ministro de Industria, pero nunca supimos que pasó con la plata que gastamos con Vectorial, porque nunca funcionó y gastamos millones los chaqueños con eso.

Quisiera que me expliquen también -ya lo planteamos- lo que fue Granja Tres Arroyos, para que se instale en la provincia para poner un frigorífico de pollos.

Todos esos temas -como bien trabajó Irene- los vamos a presentar en el informe final, porque tienen que ver con cuestiones de la vida diaria.

Se quejaban del Gobierno nacional y de que la luz estaba muy cara culpa de éste. ¡No es así! ¡No es así! (abucheos y comentarios desde la bancada Justicialista). Hay una medida judicial que suspendió el aumento nacional. Las boletas que están pagando tienen que ver con la Audiencia Pública que hizo S.E.Ch.E.E.P., en Campo Largo,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

en septiembre del año pasado. ¡Ese es el aumento que está pagando la gente! El Gobierno nacional, además, le va a pagar la deuda del Gobierno de la provincia del Chaco con C.A.M.E.S.A. -mil millones de pesos de condonación de deuda, que se vienen-.

¡Así podemos seguir! Aerochaco. El problema que decía la diputada Dumrauf de los juicios radicados, por ejemplo. Aerochaco perdió setenta millones de pesos. ¡Setenta millones de pesos!

Acá hablaban de la fiduciaria, como que tiene que ver con que hay algunas problemáticas de productores y de que se les perdonan deudas. ¡Mentira! ¡Mentira! A un productor le dieron 20 millones. ¡A uno solo!, sin garantía hipotecaria. Está en juicio ejecutivo, tratando de cobrarle a ese productor. ¡Imagínense 20 millones de pesos sin garantía hipotecaria! Es lo mismo -casi- de lo que hablaba recién del frigorífico de pollos que nunca llegó. Le donamos la tierra. Después de ello -de que el pueblo del Chaco hace esta donación- constituyó una hipoteca el Banco del Chaco sobre la tierra que nosotros mismos le habíamos donado.

Esas son cosas preocupantes cuando las cosas no funcionan y las inversiones no llegan. Esas sí son pérdidas.

Voy a ser muy cortito. Ya termino, no se preocupen. Ya termino: acá empezaron a criticar también a Ángel Rozas y quisieron hacer un parangón y un comparativo.

Cierro con una cosa muy cortita: Nunca lo van a poder comparar (comentarios, risas y abucheos de la bancada Justicialista), porque Ángel Rozas jamás fue imputado. ¡Ángel Rozas nunca fue imputado! Ángel Rozas nunca fue a declarar a indagatoria. Ángel Rozas nunca fue procesado. Y Ángel Rozas nunca tuvo que apelar un procesamiento confirmado por la Cámara Federal.

Entonces, es muy difícil la comparación. Muchísimas gracias. (Aplausos del bloque Cambiemos).

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: Brevemente, porque me siento un juez escuchando tantas sentencias acá: "¡Culpable!". "¡Inocente!". "¡Todos absueltos!". Parecemos jueces acá. Si alguien nos viera, diría que somos... ¿cómo era el jurado ese?... (dialogan los señores diputados). Por eso, ya me siento juez.

Ya senté posición, desde Libres del Sur, dos años atrás cuando sancionamos esta norma, a la que acompañamos en general y solicitamos que se mantenga en comisión para seguir haciéndole algunas reformas, porque nuestra visión desde el bloque Libres del Sur fue que no elevaba los estándares de control, el Estado provincial -para hacerlo sintético, porque la hora está avanzada-.

Retrocedíamos respecto de las facultades de control de la ley 5428, sobre las facultades del propio fiscal de Investigaciones Administrativas; había funciones del Tribunal de Cuentas que también eran invadidas por este nuevo procedimiento.

Incluso, estaba revisando la versión taquígráfica y también me referí a la comisión de seguimiento como fantástica, porque la verdad es que era una receptora de información, cosa que me parece bien, pero nada más; no había otra función. En esto le doy la razón a la diputada Pértile, respecto de quién tenía -en cabeza- las funciones de llevar adelante la aplicación de esta ley, que es la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Entonces, qué sé yo... a ver, en el tema de los dictámenes, ¿en qué puede ayudarle a tal o cual funcionario que yo acompañe el dictamen de inocente...; todo esto que está pasando, aquí, en este momento?

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En todo caso, si hay observaciones o irregularidades se procederá de oficio y como dijo -creo- el mismo legislador Sánchez, se hará la denuncia penal si es pertinente; y si está todo bien -según los papeles-, no hay nada que hacer.

Entonces, creo que es un poco innecesario esto que estamos haciendo acá, por decirlo bellamente, de una forma elegante.

Y en algún momento, señora presidenta... porque no me canso de decir que en las encuestas de opinión que se hacen a lo largo y a lo ancho de Argentina, los diputados, los políticos, estamos en un nivel bastante negativo; pero peor está la Justicia.

La Justicia es uno de los poderes peor vistos y creo que quedó confirmado con los últimos acontecimientos que ocurrieron en la provincia de Entre Ríos.

Entonces, seguramente en una futura reforma constitucional habrá que repensar esto, porque hay una crisis terminal ya. ¿De qué manera vamos a asegurar mejores estándares de control? No creo que sea por este camino.

Creo que hay que empoderar más a organismos como el Tribunal de Cuentas, darle más autonomía, para la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, para la Defensoría del Pueblo, para el fiscal de Estado.

¿Cuál es nuestro rol, como legislador? En algún momento... Lamento la mala suerte que está teniendo Zaffaroni ahora; se lo puede criticar en muchos aspectos, pero planteaba que el Parlamento va a tener que tener otra función, en algún momento; ahora, si lo vuelve a decir, expresan "habla Zafaroni y bajo el volumen"; yo no, porque me interesa todavía escuchar su opinión, aunque no coincida en algunas cosas con el maestro Zaffaroni.

Esto que decía, que tenemos que transitar hacia una democracia parlamentaria. En algún momento vamos a tener que ir en esa dirección; incluso Raúl Alfonsín lo llegó a plantear también -en la posibilidad de una reforma

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

constitucional, en el '94-: cuál es nuestro rol acá, respecto de ese tema.

Creo que a partir de eso vamos a poder re-fundar todo lo que tiene que ver con el esquema de control de un Estado -esto que decía el diputado Gutiérrez, estamos acá diciendo, "Absuelto", qué sé yo -digo en broma: "absuelto", "sobreseimiento", parecemos jueces-... Pero uno va a la calle y dice: "Pero, no, éste vino así y salió así"; evidentemente hay una contradicción con la realidad, eso tenemos que verlo, porque si no, nos va a llevar puestos.

Más temprano que tarde es un debate que hay que empezar a dar, nos guste o no. Si no, es como que... Lo veo al legislador Sánchez con la pila de expedientes, con todas las sentencias absolutorias... y como dicen algunos: "Inocente"; uno, en broma, "Culpable"; ni un culpable, decía la presidenta. "Después de todo esto -decíamos- todos los políticos somos buenos", porque acá nadie fue malo hoy; y después uno sale a la calle y dicen: "Todos son malos".

Entonces -vuelvo al tema- en algún momento vamos a... lo escuché a Peppo hablar de una constituyente, hace 2 años; en algún momento se discutirá eso, seguramente, porque hay que cambiar; creo que no da para más esta situación.

No quiero aburrir con los argumentos que ya di en oportunidad de sanción de la ley; creo en las buenas intenciones y la verdad, reconozco el trabajo de la diputada Dumrauf, de acceder a la información y controlar; pero, bueno, no estoy en condiciones de dictaminar nada, porque en la ley no dice nada de eso. No puedo decir: "Acompaño el dictamen", porque no está en la ley, no está en ningún lado.

A lo mejor, si vienen algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y me dicen: "Quiero que dictamine sobre...", y digo: "Sí, vamos a dictaminar, porque tenemos por ley provincial, que establece facultades a

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

los integrantes de la comisión..."; bueno, podemos decir: esto que pasó con este funcionario encuadra o no; o es violatorio de tal norma nacional, provincial o internacional, pero en esto, no. Porque la comisión de seguimiento es como que se agota en esos dos artículos.

No sé, "levantá la mano para archivar", y no sé, ¿dónde dice que hay que archivar? "Levantá la mano para aprobar", no está en ningún lado eso. Pero sí es importante que todos nos informemos, que hagamos el trabajo que hizo la diputada Dumrauf: tomar conocimiento de esto; creer que esto se hizo con toda la buena intención del mundo, y acceder a la información que nos ha llegado a través de los organismos de control.

Así que eso es lo que tengo para decir, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor legislador Charole.

SR. CHAROLE.- Señora presidenta: Simplemente es para adelantar mi voto, porque creo que vamos a votar en minutos nada más.

SRA. PÉRTILE.- A tomar conocimiento.

SR. CHAROLE.- A tomar conocimiento; pero quisiera abstenerme en tres pliegos...

-Varios legisladores dicen: "No se vota".

SR. CHAROLE.- A ver, si vamos... Hay una serie de expedientes que había mencionado el diputado Sánchez, pero hay tres funcionarios en los que realmente me quiero abstener, no sé cómo se va a votar, porque vamos a votar...

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

-Nuevamente varios legisladores dicen: "No se vota".

SR. CHAROLE.- Bueno, pero, a ver, tenemos que entendernos, no me pueden decir si votamos o no ¿o estoy prohibido de votar?; no es así.

Tengo claro que hay una preocupación que quiero manifestar porque tampoco quiero... estoy preocupado porque si nos traen una serie de expedientes que tienen alrededor de 2 mil fojas -y uno no los puede leer de manera rápida, espontánea, sin un análisis exhaustivo-, pero respecto de si hay que votar tengo una abstención -si se quiere llamar, porque se va a tener que definir- del funcionario John París, la ministra Soneira y el defensor del Pueblo actual, Corregido.

En esto comparto la opinión de mis colegas de bancada Justicialista, de pasar al Archivo o no sé qué se va hacer en esa cuestión.

El otro tema, que creo es muy serio aquí -no es una cuestión menor-, se refiere al artículo 7° del Código Civil de la Nación: todas las leyes no tienen efecto retroactivo. ¿Qué está diciendo esto?, que todos los funcionarios de los que estamos considerando los distintos dictámenes de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, no están -a partir de la sanción de la ley- sometidos bajo la órbita de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -la ley se sanciona en 2015-.

Entonces, hay funcionarios que han cumplido sus funciones antes de 2015, de manera que ahí hay casi un punto de contraposición muy serio, porque estamos sometiendo al funcionario a una especie de investigación, cuando en realidad el código de fondo está diciendo que las leyes realmente tienen vigencia -lo que se denomina la eficacia temporal- a partir de su entrada en vigencia; la ley no puede ser retroactiva; es decir, todos los actos -tengo en-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

tendido- no pueden ser atrapados por esta ley o por ese funcionario.

los demás, creo que estamos expuestos; no debemos cometer el error de actuar como tortugas -cada vez que hay un lío, escondemos la cabeza y nos tapamos con un caparazón, que nadie ve nada-. Me parece que por eso la función es pública, y estamos expuestos los diputados, como los ministros, como el gobernador, y me gustaría que alguna vez el Poder Judicial... Porque en realidad, de los jueces no sabemos nada de nada -cada vez que uno quiere preguntar, es como un tema hermético, que nadie sabe nada de ellos-.

Entonces, si se le pide al gobernador, en este caso mandato cumplido, como Jorge Milton Capitanich y sus ministros, ¿por qué los otros funcionarios no lo hacen? ¿Por qué no se exponen?

Además, a esto hay que celebrarlo -como dice a veces Obeid-, porque creo que ésta es la única Cámara de Diputados -independientemente de que el procedimiento se puede ver con alguna anomalía, no deja de ser un procedimiento ejemplar donde estamos viendo la radiografía de los distintos funcionarios que ejercieron funciones públicas-.

Los demás -comparto con los colegas de la bancada Chaco Merece Más-, los voy a acompañar, a excepción de estos tres funcionarios.

Quería dejar en claro eso nada más, señora presidenta, porque sé que se va a definir la cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Tiene la palabra el señor diputado Sager.

SR. SAGER.- Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que ha sido una larga jornada -ya estamos llegando a su final-, pero ha sido productiva para esta Legislatura y también para la provincia del Chaco, porque es

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

la primera vez que en nuestra provincia se lleva adelante un trámite o se culmina el trámite de la Ley de Residencia.

El Juicio de Residencia fue, efectivamente, una iniciativa del exgobernador Capitanich; antiguamente tuvieron vigencia -en épocas hispánicas, digamos- pero posteriormente dejaron de ser utilizados. Creo que es mérito del exgobernador Capitanich -entre tantos que ha tenido en estos ocho años que ejerció el gobierno en nuestra provincia-, llenar de iniciativas a la sociedad y a esta Legislatura. Y esta ley, la 7602 que nos convoca, es una de esas iniciativas.

Hoy repasaba la versión taquigráfica de aquel 1º de marzo de 2015, cuando vino aquí a hacer el último informe, dando inicio al año legislativo pero al mismo tiempo resumiendo sus actividades al frente del Poder Ejecutivo; allí hizo mención de que iba a enviar a esta Legislatura el Juicio de Residencia -no sé cuántos legisladores de aquel momento habrán creído efectivamente que eso se iba a llevar adelante-, porque en definitiva el Juicio de Residencia estaba poniendo a consideración de esta Cámara -de todos los organismos de control, pero fundamentalmente de la gente-, su accionar, y el de sus funcionarios.

Y creo que no debemos perder de vista esto, que está plasmado en el artículo 5º: que en el plazo de 60 días -que si no estamos totalmente conformes habrá que modificarlo-, pero este artículo 5º le permite al ciudadano hacer la denuncia, y le establece un plazo. Es decir, al ciudadano le dice: "Haga la denuncia, y a partir de allí usted tiene la garantía si saber si lo que hicimos nosotros está bien".

Después, obviamente, en el artículo 3º está claro cuál es la tarea de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas -que es la que va a controlar la tarea del Tribunal de Cuentas, que realiza el control presupuestario- y cuál es la tarea nuestra -que es el control político institucional, al que, a partir de la vigencia de la ley 7602,

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

está sujeto un gobierno elegido por el pueblo y, a partir de esta primera vez, el Gobierno del Jorge Milton Capitanich-.

Debo felicitar a los tres integrantes de nuestra Cámara, a nuestros compañeros: la Comisión de Seguimiento que nosotros hemos elegido, a la que le dimos el aval, que creo que ha trabajado a destajo. Podemos coincidir o no con lo que aquí se dictaminó, pero debo decir también que *han hecho el camino al andar*, al llevar adelante la responsabilidad que determina el Juicio de Residencia.

Seguramente hay cosas que mejorar, bueno, está en nuestras manos mejorarlas; ésta es una ley perfectible, sin dudas, pero es una ley que pone a la provincia del Chaco por encima de muchas, y diría que -me puedo llegar a equivocar-, me parece que es la única que tiene un Juicio de Residencia que le permite a los ciudadanos poder hacer las denuncias respectivas.

Efectivamente, acá estamos analizando -y las generales de la ley me comprenden, porque cada uno de nosotros tuvo que hacer el informe respectivo establecido por la ley y por el decreto reglamentario-, pero hoy, en el fragor de los informes y de las defensas que se hicieron -y por qué no, de los juicios valorativos- respecto de lo que significó el Gobierno de Jorge Capitanich para nuestra provincia.

Y creo que cuando analizamos a cada uno de los funcionarios que estuvimos aquí -tan bien explicitado por el diputado Sánchez, que no hizo otra cosa que elevar el trabajo de un montón de gente, encabezado por estos tres diputados a los que hicimos referencia-, a Capitanich habrá que reconocerle eso, entre otras cosas: la voluntad permanente de darle calidad institucional, y en esto se diferenció de otros gobernadores, sin dudas -sin dudas-.

Hubo un sinnúmero de propuestas que se hicieron; a algunas, esta Cámara las receptó como tal, y a otras no, pero en definitiva ésa fue la intención: ir mejorando

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

la calidad institucional, y en esto quiero remarcar situaciones que pueden pasar desapercibidas, porque el día a día condiciona al ciudadano a hacer ese juicio valorativo -que después se hace, cuando pasa el tiempo, como juicio histórico-.

Pero creo que mejorar la calidad institucional fue restituir el Amparo -que cercenaba garantías constitucionales-; fue mejorar la calidad institucional permitir la selección por concurso de los jueces del Superior Tribunal de Justicia -algo que se comprometió con la ciudadanía, que la ciudadanía exigía, y que hoy podemos mostrar, con la nueva integración del Superior Tribunal de Justicia, lo importante que fue habilitar esa herramienta-.

También fue autor de proyectos que aquí se trataron: la Ley del juicio por jurados; fue autor del proyecto de limitación de la pauta publicitaria -que todavía lo estamos discutiendo-; podemos estar de acuerdo o no, pero una de las ideas que llegaron acá, fue la del gobernador Capitanich; y así podríamos seguir...

Fue algo que durante mucho tiempo se discutió y no lo podíamos llevar adelante, que se transformó en ley: la Ley de Carrera Sanitaria, y eso es calidad institucional al sistema sanitario tan vapuleado; habrá que reglamentar y avanzar pero durante mucho tiempo con ese argumento tardaron, por lo menos, 20 años y no se pudo sancionar una ley y hoy sí la tenemos, se la puede perfeccionar pero hay que reglamentar, hay que tener voluntad política por sobre todas las cosas, y así podríamos seguir.

Respecto del empleado público: no sólo los decretos del Poder Ejecutivo sino las leyes que acá se sancionan fueron en ese sentido, hoy se está evaluando a una funcionaria.

La creación del Instituto de la Administración Pública fue un hecho fundamental en la búsqueda de la calidad institucional. Recuerdo a funcionarios, cuando éramos intendentes y participábamos de determinadas reuniones, a

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

los que se les exigía rendir cuentas de las metas que se iban fijando. Eso es calidad institucional, se pudieron o no haber logrado todas, pero la verdad es que fue un Gobierno de avanzada en ese sentido.

Respecto de las acciones concretas en S.A.M.E.E.P., ¿cuántos acueductos había antes de la llegada de Capitanich al Gobierno y de fortalecer S.A.M.E.E.P. como empresa del Estado?, y ¿cómo concluyo? Ustedes podrán decir ¿por qué no se hizo más? Y seguramente se podría haber hecho más, reconocamos lo que se hizo y fue mucho, hoy gran parte de las localidades que tienen agua potable fueron producto de decisiones políticas, de tozudez, en algunos casos, de llevarlas adelante y por supuesto, había un contexto nacional que así lo permitía.

Anda circulando por las redes un análisis de los endeudamientos, habrá que reconocer al Gobierno de Capitanich el esfuerzo que se hizo para pasar... Cuando Capitanich asume como gobernador el 10 de diciembre de 2007, la deuda que tenía la provincia representaba el 383 por ciento del Presupuesto; es decir, se debía casi 4 pesos por cada peso de presupuesto, así de sencillo. Cuando Capitanich deja el Gobierno, representaba el 75 por ciento, el menor registro de la historia; en términos de Producto Bruto Geográfico, se disminuyó al 8 por ciento, si vamos a analizar números.

Digo así para que vean todo lo que se transitó durante esos 8 años, y lo importante que fue para la provincia.

Después de lo que se hizo con mucho esfuerzo, tener que someterse a consideración no sólo de los organismos de control sino de la ciudadanía, es un hecho trascendente, perfectible y es nuestra responsabilidad mejorar lo que estamos haciendo, que es dar cumplimiento de la ley; no es una norma más, está para cumplirla y fue el primero que la llevó adelante.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Aquí también se habló del incremento de la energía, pero habrá que decir que la desinversión que había al 10 de diciembre de 2007 era importante y no quiero ser catastrófico en la utilización de algunos términos, cuando Capitanich ingresó, por esa desinversión que había, sólo se utilizaban 274mgw como tope y cuando se fue, el 10 de diciembre de 2015, eran 674 y sigue creciendo; es producto de la inversión pública. No es magia, es inversión y había un contexto que permitía que esto suceda.

Al hacer mención de la reducción de la deuda es precisamente porque había un gobierno nacional que apostó al desendeudamiento, no dudó en juntar *pesito* sobre *pesito* para ir a sentarse frente a los organismos internacionales, pagar lo que correspondía y recuperar Soberanía; ese contexto nacional permitió a nuestra provincia también disminuir su deuda y hoy, poder presentarse ante cualquier organismo nacional o internacional de crédito y tener las mejores calificaciones. De eso hay que acordarse, nosotros lo rescatamos y, obviamente, nos sentimos orgullosos de haber formado parte de ese Gobierno, porque son medidas llevadas adelante por funcionarios que hoy estuvimos mencionando.

Cuando hablamos de S.E.Ch.E.E.P., al 10 de diciembre de 2007 había 185 mil conexiones eléctricas y el 10 de diciembre de 2015, cuando dejó el Poder, había 370 mil es el récord de conexiones que se alcanzaron, y también en el mismo sentido con la electrificación rural.

Al margen del segundo acueducto -que tanto nos ocupa, preocupa y, seguramente, que antes de la finalización del Gobierno del ingeniero Peppo, vamos a estar inaugurando-, hay que recordar el acueducto de Tirol-Fontana o Fontana-Tirol, Margarita Belén-Colonia Benítez o Colonia Benítez-Margarita Belén, Fortín Lavalle-Castelli, las ampliaciones hacia Colonia Aborigen, el de Las Palmas, La Leonesa y Vedia, el de San Martín; es decir las ampliaciones que hubo y las que se están ejecutando en El Wichí, El Sauzal, Pompeya, Miraflores, Villa Rio Bermejito y El Espi-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

nillo. Hasta vino el propio presidente de la Nación y lo reconoce hoy como tal.

Creo que de esto hay que hablar cuando estamos haciendo una evaluación.

Voy a hacer mención a S.A.M.E.E.P.: en el mismo sentido de lo que sucedió con S.E.Ch.E.E.P., S.A.M.E.E.P. paso de 148 mil conexiones que tenía al 10 de diciembre de 2007 a 268 mil conexiones; entendemos que, de continuarse con las obras que se están haciendo, vamos a llegar 313 mil hogares en el Chaco.

Las cloacas: el Plan Director, que hoy forma parte de la agenda oficial del Gobierno nacional, se inició acá, se estuvo y está ejecutando y seguramente va a concluir en la medida que se entienda que es una obra fundamental; pasamos de 62 mil que teníamos al 10 de diciembre de 2007 a 112 mil; es decir, se duplicaron, precisamente porque llegaron las conexiones a Tres Isletas, Castelli, Charata, Las Breñas, San Bernardo, Cote Lai y Puerto Eva Perón, por mencionar algunas de las grandes pero también pequeñas ciudades.

Cuando hablaban de desempleo. El 10 de diciembre de 2007, cuando Capitanich se hacía cargo del Gobierno, cualquiera de los números, de los índices, indicaba que estábamos alrededor del 18 por ciento de desempleo; cuando se fue, de acuerdo con las mediciones, ninguna superaba al 0,5 por ciento y hoy, el mismo I.N.D.E.C. está hablando -el reformulado-, aun bajando, del 2,5 por ciento por efecto de medidas nacionales que afectan al empleo.

Duro es decirlo pero aún más vivirlo, es una realidad que la tenemos que reconocer; en su momento, hubo un accionar en la búsqueda de fortalecer el empleo privado, registrar el empleo informal y dar dignidad y eso llegó a la provincia; aunque estamos a mil kilómetros de las decisiones, sin embargo se sintió incluida y permitió que gran parte de las cosas que estamos diciendo se puedan concre-

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

tar. Esa inclusión de miles de chaqueños fue producto de decisiones.

Pero si hablamos de inclusión, quisiera hacer una brevísima referencia a las 539 escuelas, nuevas o refaccionadas a nuevas, durante el gobierno de Capitanich y que se siguen haciendo ahora en el de Peppo, porque esto es continuidad y parte del proyecto político al cual defendemos y nos enorgullecemos de haberlo llevado adelante y seguir transitando el mismo camino, y seguramente ponernos a la consideración popular, con humildad pero sabedores de que las cosas se hicieron de la mejor manera posible.

Podríamos seguir repitiendo las acciones y nos llevaría horas, pero a veces es injusto.

Hoy se hablaba de Lotería Chaqueña; les quiero preguntar, al 10 de diciembre de 2017 ¿cuántas canchas estaban iluminadas? ¿Cuántos polideportivos existían? ¿Cuántos clubes habían sido refaccionados? Que me lo digan con absoluta sinceridad. Sin embargo, podemos mostrar que se invirtieron casi 600 millones de pesos, producto del accionar de Lotería Chaqueña pero también producto de perseguir al juego clandestino. ¿O no se acuerdan ustedes del festival de acciones judiciales que había en su momento para favorecer el juego clandestino, que en definitiva era sacarle plata a los sectores más humildes?

Bueno, por eso se hicieron entre estadios y canchas, 36; hay que ir, recorrer, mirarlas, pero eso permitió incluir, dotar a los pueblos más chicos para ponerlos en igualdad de condiciones con las grandes ciudades, para que todos se sientan parte, en esta provincia, de poder desarrollar actividades deportivas en el mismo nivel.

No pretendimos, con nuestra política deportiva, salir a buscar a los grandes valores; no; que toda la gente pueda practicarlos. Con ese sentido, hoy tenemos también natatorios, prácticamente, en gran parte de la provincia, porque sirve para el ciudadano de cada una de las localidades saber que el Estado le brinda una oportunidad.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Les quiero preguntar a aquellos integrantes... también es el caso de mi pueblo, pero estoy convencido de que aquí, muchos de los que representamos a pueblos del interior, la gente humilde que no podía pagar la cuota de un club, ¿cuándo podía acceder a un natatorio? Ese es dinero bien invertido, aunque a veces las cuentas que quieran mostrarnos no cierren como debieran.

Porque aquellos que creen que únicamente las utilidades siempre tienen que ser positivas, que algún gobierno las habrá tenido, quiero preguntar ¿cuánto de esas utilidades eran destinadas para los sectores más humildes, para que se sientan integrados?

Hoy les puedo decir que en varias localidades que jamás hubieran pensado poder llevar adelante, se está enseñando a nadar a los pibes. Entonces, pregunto cómo se sentirá un pibe de Taco Pozo que sus abuelos o sus padres o alguno de sus hermanos más grandes crecieron sin conocer el agua. Hoy esos pibes tienen acceso a una pileta.

Y ¿por qué? Porque el Estado ayudó a que fueran a 180 metros para abajo y tengan agua en cantidad y en calidad. Eso es un Estado que estuvo presente permanentemente, y eso tuvo conducción política; y esa conducción política la ejerció Jorge Milton Capitanich (aplausos y vítores de la bancada justicialista). Esa visión de entender que existe una provincia que merece ser vivida.

¡Cuántas veces, en nuestra provincia, dijimos estar al lado de los pequeños productores! Recordaremos en aquellas inundaciones, dolorosas para nuestra provincia, cuando salieron los "créditos de honor"... Recuerdan lo que fueron los créditos de honor (expresiones de desaprobación desde las bancas). Nuestro Gobierno lo que hizo fue, en vez de quedarse en la diatriba y en el análisis de los papeliitos, fue a organizarlos y hoy tenemos 92 consorcios. En cada lugar donde existe voluntad de trabajar, ahí están los consorcios rurales. Esta Legislatura llevó adelante esas leyes.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Bueno, esas son iniciativas políticas, y les quiero preguntar ¿por qué antes no se hicieron? No voy a poner en tela de juicio, porque probablemente no pudieron; ahora, cabría la posibilidad de que tampoco quisieron.

Entonces, podemos seguir en cada una de estas acciones, y aquí podríamos decir también del fortalecimiento de los 101 consorcios camineros, que dicho sea de paso, durante mucho tiempo no tuvieron la posibilidad de ser financiados de acuerdo con lo que la ley llevaba adelante. Era otra situación económica, eso lo entendemos, pero muchas veces, a esa situación económica, hay que contrarrestarla con voluntad política, real y concreta.

Cuando hablamos de productores, les quiero recordar que mientras teníamos un banco que, efectivamente, en las cuentas tenía algo más de 700 millones de pesos de superávit, a nuestros productores les estaban rematando los campos.

Entonces, ¿qué es lo que hizo nuestro Gobierno?: hacerse cargo de la deuda, pasarla al Estado provincial, discutir, y se terminaron los remates de los productores chaqueños. Esto, alguien, alguna vez tendrá que reconocer como un hecho positivo de nuestro Gobierno.

Entonces, cuando hacemos un análisis político institucional del gobierno de Capitanich, tenemos que hacerlo en todos los sentidos, y en cada una de las áreas que hoy estuvimos analizando cuando mirábamos los informes de cada uno de los funcionarios que concluyeron el mandato el 10 de diciembre de 2015.

¿Que se pudieron haber hecho cosas mejores?, seguramente que sí; ¿que quedaron cosas pendientes?, sin dudas; y que tienen continuidad, eso me da tranquilidad, hoy tiene continuidad Oscar Domingo Peppo, en otro contexto, mucho más complejo sigue llevando un proyecto político que ha sido apoyado reiteradamente por el electorado chaqueño.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

En ese contexto difícil, aquello que nosotros exhibimos como un logro, el desendeudamiento, hoy nos vemos obligados, por un programa económico que privilegia el endeudamiento ante la generación de riqueza propia en nuestro país, que privilegia la apertura indiscriminada de las importaciones, que disminuye el consumo y, al mismo tiempo, la posibilidad de recaudar pero que, por otro lado, le saca los derechos que cobraba el Estado a las mineras, aun así, nuestro gobernador hace ingentes esfuerzos para que nuestra provincia siga estando al lado de los trabajadores.

En 2016, quiero recordarles -ya que estamos- ese esfuerzo de nuestro Gobierno hizo que el trabajador público tuviera ingresos superiores a los niveles inflacionarios y que su bolsillo no perdiera capacidad de compra.

Hoy, lamentablemente, tengo que decir que eso se pone en duda en la medida en que esta Legislatura, con responsabilidad, ponga a considerar el proyecto de presupuesto que permita darle herramientas al gobernador Peppo, para llevar adelante un programa de gobierno que fue votado por el pueblo, para el que solamente pedimos que tenga la misma consideración que ha tenido el bloque de Cambiemos a nivel nacional para otorgarle esa herramienta a la gobernadora de la provincia más rica del país, que ha tenido para que el Gobierno nacional pueda endeudarse en dos años casi en 100 mil millones de dólares.

Señores: discutamos si quieren, si el programa de deuda vale o no; discutamos si quieren si las cuestiones macroeconómicas permiten más o menos, pero reconozcamos que todos los gobernadores y el Gobierno nacional tienen que tener las mismas herramientas. Si las tenemos, después, sí el Juicio de Residencia tendrá más validez, porque es muy fácil entrar a controlar a alguien... Si a uno le damos una honda y a otro un arma de fuego, el resultado final será lamentable en los dos casos, pero distintos. Bueno, en este caso lo que estamos pidiendo es que a los dos pongámosles las mismas posibilidades de tiro.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

Señores legisladores: hoy ha sido, para nosotros, un día especial y para la República Argentina, seguramente, el Chaco va a ser noticia porque por primera vez se lleva adelante un Juicio de Residencia y se concluye. (Aplausos y vítores de la bancada Justicialista).

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Bueno, habiéndose producido el informe, se notificará a cada uno de los funcionarios involucrados y pasará a la comisión respectiva para su archivo.

Felices Pascuas para todos los trabajadores...

Tiene la palabra la señora diputada Pértile.

6.- SALUTACIONES CON MOTIVO DE LAS PASCUAS

SRA. PÉRTILE.- Señora presidenta: En nombre de nuestro bloque queremos dejar un saludo por las Pascuas y, quizás, sea anticiparme a lo que usted estaba por brindarnos en su saludo, pero si me permite voy a tomar unas palabras de un mensaje muy lindo que dio el presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor José María Arancedo.

Solamente tomé unas poquitas palabras de esa expresión, dice lo siguiente: "La pascua siempre es comienzo y esperanza de una vida nueva"; que sea así para todos.

Y además, quiero tomar palabras del padre Fogar, quien hoy celebró una misa en la Pastoral del Empleo Público, en el salón "Obligado" y también dio unas palabras muy lindas que aquí comparto: "Pascua es sinónimo de amor bueno y auténtico".

Felices pascuas para todos, en nombre de nuestro bloque P.J.

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín"

"2 de Abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur"

7.- ARRÍO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Invito a los señores diputados Bogado, Bracone, Dumrauf y Charole para el arrío de las banderas.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los diputados Fermina Beatriz Bogado, Roberto Orlando Bracone, Irene Ada Dumrauf y Orlando Charole arrían las banderas nacional, de la Libertad Civil, provincial y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Como no hay más asuntos que tratar y dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

-Es la hora 23 y 12.